HISTORIA MEXICANA

19



EL COLEGIO DE MEXICO

Colección de Escritores Mexicanos

1944 - 1954

EDITORIAL PORRUA, S. A.

Precio de cada volumen $ 10.00

BIOGRAFIA E HISTORIA DE MEXICO

7-8-9-10. HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO.—Por Francisco Javier Clavijero. 4 tomos con varias láminas fuera de texto.—México, 1945. 361+427+320+410 páginas.

41-42-43-44. DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA. Primer Obispo y Arzobispo de México.—Por Joaquín García Icazbalceta. 4 tomos.—México, 1947. 323+310+329+272 páginas.

59-60-61. MÉXICO Y SUS REVOLUCIONES.—Por José María Luis Mora. 3 vols.—México, 1950.—XXV. 479 + 372 + 466 páginas.

4. VIDA DE FRAY TORIBIO DE MOTOLINIA.—Por José Fernando Ramírez.—México, 1944. 205 páginas.

33-34.—MEMORIAS DE UN IMPOSTOR. Don Guillén de Lampart, Rey de México.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1946. 312+346 páginas.

46-47-48.—RECUERDOS DE LA INVASIÓN NORTEAMERICANA (1846-1848).—Por José María Roa Bárcena. 3 tomos.—México, 1947. 357+378+358 páginas.

30-31-32.—DIARIO DE SUCESOS NOTABLES (1665-1703).—Por Antonio de Robles. 3 tomos. México, 1946. 308+315+310 páginas.

2. OBRAS HISTÓRICAS DE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA.—México, 1944. 299 páginas.

37-38. MEMORIAS DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. 2 tomos.—México, 1946. 280+318 páginas.

64-65. DIARIO. Gregorio M. de Guijo. 1648-1664. 2 tomos. México, 1953. 286 y 293 páginas.

CRITICA LITERARIA

52-53-54. LA LITERATURA NACIONAL.—Revistas, Ensayos, Biografías y Prólogos.—Por Ignacio M. Altamirano. 3 volúmenes.—México, 1949. 280+254+305 páginas.

27. LA VIDA LITERARIA DE MÉXICO Y LA LITERATURA MEXICANA DURANTE LA INDEPENDENCIA.—Por Luis G. Urbina.—México, 1946. 403 páginas.

CUENTOS Y NOVELAS

3. CLEMENCIA, de Ignacio M. Altamirano. 2ª edición.—México, 1949. 236 páginas.

62. CARMEN. Memorias de un Corazón.—Por Pedro Castera.—México, 1950. 309 páginas.

39. ENSALADA DE POLLOS Y BAILE Y COCHINO. . .—Por José Tomás de Cuéllar.—México, 1946. 376 páginas.

45. HISTORIA DE CHUCHO EL NINFO Y LA NOCHE BUENA.—Por José Tomás de Cuéllar. —México, 1947. 345 páginas.

49. ANGELINA.—Por Rafael Delgado.—México, 1947. 327 páginas.

6. LOS PARIENTES RICOS.—Por Rafael Delgado.— México, 1944. 442 páginas.

69. CUENTOS Y NOTAS.—Por Rafael Delgado. 1953.

56-57-58. EL PERIQUILLO SARNIENTO.—Por José Joaquín Fernández de Lizardi. 3 volúmenes.—México, 1949. 420+349+293 páginas.

24. LA CHIQUILLA.—Por Carlos González Peña.—México, 1946. 349 páginas.

11. LA PARCELA.—Por José López Portillo y Rojas.—México, 1945. 397 páginas.

63. FUEGOS FATUOS Y PIMIENTOS DULCES.—Por Amado Nervo.—México, 1951. 400 páginas.

13-14-15-16-17. LOS BANDIDOS DE RIO FRIO.—Por Manuel Payno. 5 tomos.—México, 1945. 420+429+387+396+406 páginas.

50-51. LA BOLA. LA GRAN CIENCIA. EL CUARTO PODER. MONEDA FALSA. Novelas. 2 volúmenes.—México, 1948. 360+401 páginas. Cada tomo.

25-26. LOS PIRATAS DEL GOLFO.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1946. 327+332 páginas.

20-21. MARTÍN GARATUZA.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1945. 335+339 páginas.
18-19. MONJA, CASADA, VIRGEN Y MÁRTIR.—Por Vicente Riva Palacio. 2 tomos.—México, 1945. 333+365 páginas.
71. CUENTOS Y NARRACIONES.—Por Victoriano Salado Álvarez.—México, 1953. xxx-324 páginas.
36. CUENTOS ROMÁNTICOS, de Justo Sierra.—México, 1946. 354 páginas.
35. CUENTOS VIVIDOS Y CRÓNICAS SOÑADAS.—Por Luis G. Urbina.—México, 1946. 331 páginas.

ENSAYOS

22-23. SIMPATÍAS Y DIFERENCIAS.—Por Alfonso Reyes. 2 tomos.—México, 1945. 342+345 páginas.

POESÍA

55. OBRAS DE MANUEL ACUÑA. Poesías, Teatro, Artículos y Cartas.—México, 1949. 379 páginas.
70. LAS CIEN MEJORES POESIAS LIRICAS MEXICANAS.—México, 1953. 306 páginas.
1. POESÍAS LÍRICAS, de Sor Juana Inés de la Cruz.—México, 1950. 262 páginas.
12. POESÍAS COMPLETAS, de Salvador Díaz Mirón. Tercera edición.—México, 1952. 362 páginas.
40. PRELUDIOS. LIRISMOS. SILENTER. LOS SENDEROS OCULTOS.—Por Enrique González Martínez.—México, 1946. 290 páginas.
66-67. POESÍAS COMPLETAS.—Por Manuel Gutiérrez Nájera. Dos tomos. 1953. xxiv-372 y 410 páginas.
68. POESÍAS COMPLETAS Y EL MINUTERO.—Por Ramón López Velarde. 1953. xxii-374 páginas.
5. POEMAS RÚSTICOS, de Manuel José Othón.—México, 1944. 173 páginas.
28-29. POESÍAS COMPLETAS, de Luis G. Urbina. 2 tomos.—México, 1949. 329+369 páginas.
NOVEDAD.—Agustín Yáñez.—Al filo del agua.—núm. 72 de la Colección de escritores. $ 15.00.

BIBLIOTECA PORRÚA

Historia de la Literatura Nahuatl.—Por Ángel María Garibay K.—México, 1953. 512 páginas. 12 lám. Rústica. $ 35.00.
La Realidad Histórica de España.—Por Américo Castro.—México, 1954. 868 páginas. 7 Lám. Rústica. $ 50.00.
Historia Verdadera de la conquista de la nueva España por Bernal Díaz del Castillo. 4ª edición conforme a la de 1944 con la introducción de Joaquín Ramírez Cabañas. México, 1955. Dos volúmenes.



Cervecería Moctezuma, S.A.

Reg. 4859 "A". S.S.A. Prop. B. 2.

Hablo en nombre de mi **FUTURO**



Escuche usted . . . !

"Conozco mi pasado; estoy conforme con mi presente, pero quiero un porvenir mejor . . . Todos los huérfanos deseamos un hogar propio, una profesión lucrativa, una vida sin angustias . . ." Oiga la voz de los niños huérfanos de México. Ayúdenos a labrarles un porvenir. Compre billetes de la Lotería Nacional. Juegue con fé. Haga el bien y hágase rico.

Sorteos **ORDINARIOS**	
Lunes	$ 250,000.00
Miércoles	„ 200,000.00
Viernes	„ 100,000.00

Sorteos **EXTRAS**

UN MILLON
DOS MILLONES
CINCO MILLONES
DIEZ MILLONES

INVIERTA POCO...
GANE MUCHO





6 Productos Mexicanos al servicio de su HOGAR

PETROLEOS MEXICANOS
AL SERVICIO DE LA PATRIA

EL FALLO DE LA CRITICA

sobre el primer tomo de la

Historia Moderna de México

Se han publicado hasta ahora veintiséis comentarios en diarios y revistas del país y del extranjero. He aquí algunos:

"...es un estudio clásico, una obra grande e insólita".—Frank A. KNAPP, en *Excelsior,* 23 abril 1955.

"...sólo las virtudes anteriores bastarían para consagrar a Cosío Villegas como notable historiador y para colocar a su obra entre la flor y nata de la historiografía contemporánea".—José MIRANDA, en *Excelsior,* 15 de junio de 1955.

"La *Historia Moderna de México* será como una expresión de los sueños que este país vivió tan breve como profundamente".—José FUENTES MARES, en *Excelsior,* 6 julio 1955.

"Hasta hoy, con Cosío Villegas y su equipo, comienza a escribirse historia, en gran forma, en México".—Pedro GRINGOIRE, en *Excelsior,* 8 julio 1955.

"...en estas páginas don Daniel Cosío Villegas comparece, sin mayores proemios, como gran señor de la historia mexicana".—Antonio GÓMEZ ROBLEDO, en *Novedades,* 21 agosto 1955.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA respeta de modo absoluto la responsabilidad de sus colaboradores.

REDACCIÓN:
Apartado Postal 2123
MÉXICO 1, D. F.

ADMINISTRACIÓN:
El Colegio de México
Durango 93. México 7, D. F.

VOL. V ENERO-MARZO, 1956 NÚM. 3

SUMARIO

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico
por
Gráfica Panamericana, S. de R. L.
Parroquia 911, Esq. Nicolás San Juan. México 12, D. F.

LA TEOLOGÍA ILUSTRADA DE HIDALGO

Rafael MORENO *M.*

HIDALGO, INTELECTUAL

El bicentenario del nacimiento de Hidalgo ha servido, entre otras cosas, para mostrar la altura excepcional que el Padre de la Patria alcanzó en la vida intelectual de la segunda mitad del siglo XVIII, quizá la época de mayor afán de saber, después del siglo XVI.

Se sabe que Hidalgo ocupó un lugar de primera fila cuando estudiante. Presentó actos públicos sobre clásicos latinos, y sobre aspectos de la filosofía aristotélica. Antes de cumplir 17 años era bachiller en artes por la Universidad de México. Refieren sus biógrafos que tres años después en 1773, los sinodales universitarios quedaron tan sorprendidos de la sabiduría del nuevo bachiller en teología, que le concedieron el honor de replicar en el examen de sus condiscípulos. Por ese mismo tiempo, gracias a merecimientos demostrados públicamente, se le designó colegial de oposición, cuyo número apenas llegaba a cuatro, quedando facultado para presidir academias, suplir profesores y participar en la vida administrativa de la Casa de Estudios. En 1775 ganó por oposición una cátedra de filosofía, "en la cual introdujo textos modernos". Tres años más tarde defendió en un acto las *Prelecciones teológicas* de Serry, autor que exponía doctrinas avanzadas. También por oposición ganó en 1779 una cátedra de lengua latina. En 1781 fue nombrado profesor del curso de artes. Al año siguiente enseñó en calidad de sustituto de teología, y poco tiempo después obtuvo esta cátedra en propiedad. A la edad de 31 años presentó una *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología escolástica,* que mereció ser premiada con el primer lugar, y que en nuestros días le ha valido ser considerado como reformador intelectual al lado

de José Antonio Alzate y el filipense Gamarra. Y formó discípulos tan distinguidos, que merecieron ser designados profesores del mismo Colegio, como el que defendió en 1785 las *Prelecciones* de Serry. En fin, en 1790 fue nombrado rector.

Con saber todas estas cosas, se ignora todavía cómo enseñó las humanidades, cuáles fueron los autores modernos utilizados en el curso de artes y hasta dónde igualaba las tesis nuevas del Siglo de las Luces. Nada se sabe de las doctrinas teológicas a que Hidalgo dedicó su mayor entusiasmo y en las que obtuvo créditos hasta llegar a merecer, en los albores de la Independencia, el título del teólogo más destacado de la Nueva España. Por otra parte, parece imposible que la preocupación humanitaria, las críticas al gobierno, la autonomía mental, el americanismo, el amor por la libertad, el cuidado de las artes y los oficios, la gran estimación de la agricultura, el indigenismo, hayan sido improvisados por Hidalgo a la manera como improvisó ejércitos. ¿Es comprensible que el ideario de la Independencia haya sido fruto de hechos antes inexistentes?

Los alegatos de la Inquisición, los escritos hidalguistas y antihidalguistas posteriores al grito de Dolores, y sobre todo las proclamas y decretos del mismo Hidalgo, ofrecen datos inestimables para rehacer su pensamiento. Pero el documento más importante a este propósito es la *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología escolástica,* porque muestra las ideas sistemáticas y las raíces de las emociones que animaron al instaurador de la independencia mexicana. Cuando Gabriel Méndez Plancarte publicó en la revista *Ábside* el texto de la *Disertación,* y cuando, cinco años más tarde, dio a conocer su hermoso estudio titulado *Hidalgo, reformador intelectual,* quedó vindicado un lugar de preeminencia para el libertador en los anales de la cultura nacional, y al mismo tiempo se puso la base para entender el fenómeno de nuestra vida como nación independiente. Según Méndez Plancarte, Hidalgo es un digno exponente del movimiento renovador que iniciaron Maneiro, Abad, Alegre y Clavigero y que llevaron a su culminación, entre otros, Velázquez de León, Bartolache, Mociño, Gamarra y Alzate. Mientras ellos

son los reformadores de la ciencia y la filosofía, Hidalgo es el reformador del fundamento teórico en que estaba asentado del saber sobre Dios. Este estudio señala con claridad no sólo la amplitud de la cultura y el modernismo del profesor nicolaíta, sino también los vientos de fronda que se esparcieron años más tarde desde Dolores.

Juan Hernández Luna, en un serio análisis de las diversas imágenes que se han tenido de Hidalgo desde la independencia hasta nuestros días, hace avanzar esta visión, presentando al prócer nacional como pensador que ama la teoría y la práctica, como modelador de la patria, como cultivador de la ciencia pagana, como amante de la novedad y el progreso y, antes que nada, como docto y sabio en teología. Los enemigos no pudieron menos que aceptar su profundo conocimiento de las *Súmulas* y de la *Suma teológica,* y, lo que es más, reconocieron que la habilidad de Hidalgo para la enseñanza causó daños en los estudiantes de San Nicolás, quienes, según ellos, fueron impulsados a la revolución por las conclusiones teológicas aprendidas en sus cursos. Pero a pesar de que Hernández Luna insiste en el carácter ilustrado de la "sabiduría luciferina" o de la "soberbia teológica" de Hidalgo, todavía no se ha hecho el análisis de todos los aspectos positivos de su obra intelectual, ni se ha logrado señalar toda la importancia que tiene en la cultura del siglo XVIII y en la constitución definitiva de la independencia. Un somero análisis de la *Disertación* habrá de mostrar, al menos en parte, la verdad de esta afirmación.

MÉTODO Y TEOLOGÍA

Es bien sabido que una de las primeras manifestaciones del espíritu moderno es la preocupación metódica. Entre nosotros la renovación literaria, filosófica y científica adquiere también las características de una nueva fundamentación del saber. Ignacio Bartolache es principalmente quien hace en sus *Lecciones matemáticas* toda una metodología del conocimiento. Siguiendo el ejemplo de Descartes y sobre todo el de Spinoza y el de Hobbes, aprovechando los principios físi-

co-matemáticos de Newton, ya conocidos en la Nueva España a mediados del siglo, da por verdad inconcusa que el método matemático es el único cierto, y que consecuentemente el conocimiento será el resultado de su recta aplicación. Llega a decir todavía más: que toda realidad debe tratarse con método matemático. Por estas afirmaciones, gravísimas por sus efectos en la ciencia y en la filosofía, limita de manera deliberada la esfera del conocimiento a los objetos y realidades de este mundo. Los seres inmateriales y suprasensibles de la religión no pueden ser tratados con método matemático. Están más allá del saber del hombre. La teología es, para Bartolache, una facultad que respeta, pero sobre la cual ni quiere ni puede opinar.

La *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología* es igualmente una teoría del método, una metodología de la disciplina que para el creyente es la reina de las ciencias. Con la diferencia de que Hidalgo cala más hondo en el espíritu de la modernidad que el audaz Bartolache, pues mientras éste excluye de los problemas el teológico, el profesor nicolaíta tiene el atrevimiento de aplicar al saber sobre Dios el criterio que sólo parecía válido para el conocimiento propio de la razón humana. Es una audacia máxima, sin duda, tratar a este mundo y al mundo de Dios con la misma medida y con la misma regla. Y no se trata de un método puramente posible, sino del método *verdadero* para estudiar teología, sin el cual, por lo tanto, no puede darse un conocimiento cierto sobre Dios.

El tratado de Hidalgo sobre el verdadero método de la teología no se presenta a los lectores como una nueva ciencia teológica, sino más bien como una serie de indicaciones para adquirir conocimientos seguros en esta materia. Lo mismo habrá que decir, proporcionalmente, de las ideas de Bartolache. Sin embargo, los tradicionalistas, atentos a todo lo que llevase ribetes de novedad, hubieron de comprender bien pronto el significado expreso de la *Disertación*: transformar radicalmente la inteligencia novohispana que gustaba del estudio de Dios, esto es, de la teología en cualquiera de sus formas. Y en efecto Hidalgo, como antes Clavigero, Barto-

lache, Alzate y Gamarra, intenta cambiar desde sus raíces la mentalidad escolástica por la mentalidad moderna. Lo cual podrá suceder —y ésta es una de sus convicciones siempre presentes— cuando el hombre, el de las aulas y el de la calle, cuente con otra inteligencia que lo capacite para pensar de una manera más avanzada que el anticuado peripatético. Por desgracia no sabemos mucho sobre la realización de estos fines de la *Disertación.*

Teología moderna y salvación patria

El primer paso de los modernos, sobre todo de los hispanoamericanos, en la consecución de los ideales de reforma, consiste en mostrar que las verdades anunciadas por ellos tienen vigencia entre las naciones cultas y entre los hombres de buen gusto. También Hidalgo posee esta orientación que ahora se llama conciencia histórica. En opinión suya, los tiempos antiguos fueron de tinieblas. Los modernos, en cambio, están inundados de luces; en los hombres del siglo domina el afán de saber, y la sabiduría es patrimonio de todos. "Son muchos —dice— los hombres doctos que han enriquecido el reino literario en estos tiempos. No ha habido edad en que pudieran subir los hombres al templo de la sabiduría con tanta facilidad como la nuestra."

La teología no ha escapado a esta situación. Una dialéctica contenciosa y un exceso de filosofías habían hecho de ella una ciencia totalmente desconocida, pero en los tiempos últimos está brillando ya con el esplendor que merece. "En las más célebres universidades del orbe se halla ya la teología verdadera en pacífica posesión." En el texto de la *Disertación* acude con insistencia a los "hombres de sana crítica", al "buen gusto", a la "utilidad", a la convicción de que "ya no se pierde el tiempo".

Éste es el punto de partida del pensamiento ilustrado de Hidalgo. Contra lo que pudiera decirse, no se toma el menor trabajo de probar la bondad de las luces o las razones de "los últimos tiempos". Parece como si el mundo moderno debiera aceptarse, con todas sus consecuencias para el tradicionalis-

mo de la Nueva España, sólo por el hecho de ser moderno. En todo caso, su justificación es su misma existencia. Es un hecho que no puede negarse. Quien lo conoce se adhiere por necesidad a él. De esta manera Hidalgo, al igual que todos los pensadores modernos, recibe y ofrece las enseñanzas ilustradas sin caer en la cuenta de que, en nombre de las luces y de la razón del siglo, exige la vigencia de un mundo del que en última instancia no da razón. Y es esta convicción, este sentimiento firmemente arraigado en él, lo que determina su entusiasmo por las nuevas enseñanzas. Cierto es que Hidalgo no está expresando en letras de molde, como sucede con Bartolache, Alzate y Gamarra, que la Nueva España debe modernizarse desde la raíz para no malograr su destino y conquistar el sitio de grandeza que le corresponde en la historia universal. Pero éste es el más hondo sentido de la *Disertación*. En definitiva, la justificación del mundo moderno es el logro de la grandeza nacional mediante la salvación de la inteligencia en el campo teológico.

Así, pues, la Nueva España queda por primera vez dividida en dos maneras diferentes de entender la divinidad, una moderna y otra tradicional. Es el punto en que los amantes de la novedad adquieren perfiles de apóstoles, de iconoclastas y reformadores, pues resultaba imposible la aceptación de un nuevo método, aunque fuese el verdadero, si antes no era destruído el antiguo.

La confrontación entre uno y otro arroja un saldo desfavorable a la tradición. En seguimiento de los filósofos, especialmente de las duras críticas que Gamarra y Alzate habían dirigido a la escolástica, Hidalgo señala el carácter dogmático y cerrado de los estudios teológicos. No bien ha acabado el curso de artes, dice, cuando se persuade a los estudiantes de que "no hay más teología que la que está contenida" en cinco tomos llenos de formalismos y sutilezas. Los vicios fundamentales son: suma prolijidad para tratar las cuestiones, ya multiplicando las dificultades, ya introduciendo formas escolásticas inútiles, como el silogismo, o cuestiones puramente filosóficas y metafísicas; ausencia de historia y de crítica. El estudioso del siglo XVIII mexicano vuelve a encontrar en la

Disertación estas frases familiares a los filósofos: "escolástica común", "pérdida irreparable del tiempo", "sofismas y metafísicas", inutilidad de las "formas sustanciales y accidentales". Los filósofos argumentan que, por tratar tanta metafísica, los alumnos nada saben de filosofía. Hidalgo teólogo afirma que, por introducir tanta filosofía —escolástica, por supuesto—, los alumnos aprenden superficialmente la teología. Rechaza de modo expreso la "teología fundada en las opiniones de Aristóteles, digo en las formas sustanciales y accidentales, introduciendo mil cuestiones de posibles inútiles y otras cosas semejantes, no tratando sino una u otra cuestión de dogma y aun ésta muy superficialmente, y empleando todo el tiempo en sofismas y metafísicas". Sin embargo, como el estudio de la teología debe ser metódico, reconoce que la escolástica, en cuanto "teología metódica acomodada al uso de la escuela, con argumentos y respuestas por el modo dialéctico", es una disciplina recomendable. Pero líneas adelante repite que las formas silogísticas no hacen sino embrollar las verdades y que por esta razón deben desaparecer de los textos teológicos.

Con esta reforma Hidalgo se coloca de lleno en el mundo moderno. Por una parte destierra la filosofía de la explicación racional de Dios. Por otra, hace a un lado la filosofía teológica que servía para entender racionalmente el dogma. Al mismo tiempo invalida el pensamiento aristotélico-tomista y la teología de la tradición. Todos los valores en que se fincaba la vida y la cultura colonial quedaban sin razón de ser. Y México era lanzado por primera vez a un mundo nuevo, al mundo moderno de la ciencia y de la razón. Por esto la *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología* significa en el campo de la inteligencia, para no hablar de las consecuencias sociales y políticas, un cambio radical. Por lo pronto, se atisba ya otra idea del conocimiento, otra idea de la metafísica y otra idea de la teología.

Dos son los argumentos de que se vale Hidalgo para presentar una reforma de tales alcances. Uno es el argumento intrínseco y *a priori* del supuesto moderno —supuesto porque no se procura demostrarlo— sobre la falsedad de las formas accidentales y sustanciales tanto en filosofía como en

teología. Establecido esto, es fácil entender cómo Hidalgo añade por su cuenta la exclusión no sólo del silogismo, sino de toda la filosofía escolástica, de la reflexión teológica. Otro es el argumento extrínseco y de autoridad que consiste en recurrir a la "utilidad" de la Iglesia y a la opinión de "hombres de juicio" y "teólogos de primer orden", tales como el Barbadiño, Feijóo, Melchor Cano, Anetto, Aguirre, Petavio, Habert, Berti, Natal Aragonense, Serry, Graveson. Todos ellos concuerdan en enseñar que la escolástica común es "inútil" y que sigue una "senda totalmente extraviada".

Las argumentaciones de la *Disertación* recuerdan en este punto los discursos del benedictino Feijóo sobre el mérito y fortuna de Aristóteles. Como todos los modernos, Hidalgo recurre a la historia. De ella saca dos enseñanzas decisivas: por una parte al Estagirita siempre se le ha considerado fuente de herejía, peligroso para la fe, y por eso en diversas ocasiones los papas lo han repudiado; por otra, teólogos de primera línea, papas y concilios, han condenado la doctrina de las formas sustanciales, "procurando exterminarla y dejarla sepultada en su misma cuna". Y aun supuesto que el aristotelismo teológico no originase herejías, las sutilezas, las metafísicas, las doctrinas inútiles que introduce en la teología hacen olvidar los conocimientos realmente teológicos y necesarios para la salvación. ¿Cómo, pregunta con Juan Gersón, es posible "reducir nuestra fe a las frívolas reglas de la dialéctica", y con qué derecho se filosofa "en las cosas divinas según los principios aristotélicos"? ¿Puede concebirse que esos lógicos y esos metafísicos sean al mismo tiempo teólogos? En opinión de Hidalgo, este abuso mina los fundamentos de la fe, pues los teólogos filósofos defienden implícitamente un pernicioso desprecio de la Biblia y los doctores sagrados, llegando su atrevimiento hasta corromper los términos usados por los Padres. Estos teólogos, continúa, son causa de irrisión, abren caminos innumerables al error. Son además inútiles del todo, porque ni defienden la fe contra las argumentaciones de los no creyentes, ni la fortifican en los creyentes. Hidalgo, teólogo y cristiano, enseña que los "venerables principios aristotélicos" afean y corrompen la "verdadera

teología", y que constituyen, por consiguiente, un "licencioso modo de opinar".

Nuestros oídos, poco habituados a tales temas teológicos, pueden dar poca importancia a esta argumentación. Baste decir que significa un paso más en la destrucción del último reducto del mundo tradicional. No se trata de un argumento común de autoridad, sino de razonamientos que encontraban eco en las mentes novohispanas acostumbradas a escuchar teólogos. Y por si esto fuese poco, Hidalgo arrebata las palabras a los tradicionalistas. Nuestros filósofos del siglo XVIII establecen la razón moderna diciéndose salvadores de la inteligencia y de la grandeza nacional. Hidalgo señala en el aristotelismo el máximo peligro de la fe y muestra cómo la salvación de aquello en que estaba fincada la nación, la religión, depende del abandono de la filosofía y la teología tradicionales, y del reconocimiento de las ideas modernas en su aplicación a la teología.

Cada una de estas razones por separado no hubiera sido suficiente para destruir los fundamentos del mundo colonial. Así debió de comprenderlo Hidalgo, pues con rara habilidad dialéctica, superior ciertamente a la de Alzate y a la del benedictino Feijóo, conjuga los argumentos de autoridad y de razón para convencer al lector en pocas páginas de la inutilidad y la maldad de los fundamentos teóricos de la tradición.

Ineficacia teológica del tomismo

Con ser esto más que suficiente para establecer los pilares del mundo moderno en México, Hidalgo todavía da otro paso: demostrar que la teología escolástica es inútil, antes y después de Santo Tomás. Hidalgo sabía, en efecto, por la escolástica dominante y por haber hecho él mismo un curso de artes *ad mentem sancti Thomae,* que las razones expuestas no convencerían a los amantes de antiguallas. Por esto concede un cuidado especial al caso del Doctor Angélico.

Guardando las consideraciones que los modernos acostumbran en circunstancias parecidas, Hidalgo empieza por llamar "nuestro maestro" al autor de la *Suma teológica,* y aun escribe

(sin gran énfasis) que es el "mayor escolástico" y un "gran teólogo". Achaca a sus comentadores las inexactitudes históricas y críticas de sus obras. Pero inmediatamente añade que su autoridad no significa un argumento de peso debido a que no bautizó del todo al Filósofo gentil, y que, aun aceptando, sin conceder, que del tomismo aristotélico no se siguen ya doctrinas peligrosas para la fe y las costumbres, están por encima de él las reiteradas censuras de los papas, de los concilios y de innumerables hombres de "buen gusto" en los tiempos modernos.

Esta parte última del raciocinio es definitiva para la mentalidad, religiosa por entero, de la Colonia. Ningún teólogo o filósofo de la tradición podía sin graves consecuencias afirmar que el tomismo fuera una doctrina con más valimiento que los concilios y los papas. Sin embargo, el profesor de San Nicolás, demasiado escolástico en la utilización de la dialéctica, les concede graciosamente la superioridad del Angélico, a sabiendas de que este hecho no significa que la teología aristotélico-tomista esté exenta de abusos contra la verdad y contra la recta manera de pensar. Debe hacerse notar la suma habilidad con que Hidalgo desliza entre argumentos de autoridad lo que está debajo de toda la *Disertación,* a saber, la razón moderna inconforme con la tradicional. Puede Santo Tomás valer más que concilios, papas y teólogos, y no por eso estar por encima de la razón. Pero bien porque el predominio de los tradicionalistas volvía peligroso el desarrollo de semejantes ideas, bien porque el mismo Hidalgo no hubiese llegado a la plenitud del pensamiento ilustrado, la *Disertación* hace hincapié en el argumento de autoridad, que entonces parecía no sólo el camino más seguro, sino el más convincente. ¿Para qué exponerse a ser tildado de sospechoso, si el consenso unánime de "los más grandes teólogos de los siglos posteriores, principalmente los que ilustraron el XVI, el XVII y el XVIII", lo autorizaba para concluir que la teología escolástica era totalmente inútil antes y después de Santo Tomás? Es insensato, dice, no creer a los teólogos en teología, como es insensato no creer a los marineros en las materias de su arte. Y es insensato, sobre todo, cerrar los ojos a la evidencia de

las razones. Aún con Santo Tomás, concluye, la teología aristotélico-tomista hace peligrar la pureza de la religión.

Queda, sin embargo, el hecho de que el Doctor Angélico ha sido uno de los más grandes teólogos, el príncipe de ellos, como sostiene la tradición. Él sólo puede justificar la filosofía teológica.

De buen grado acepta Hidalgo estas opiniones comunes de la mente colonial que parecen echar por tierra su tesis entera sobre la teología escolástica, pero con sagacidad dialéctica se apresura a mostrar cuál es el sentido del tomismo en la historia del pensamiento. La *Disertación* sostiene con claridad que el Angélico fue un gran teólogo porque supo aplicar la historia, la crítica, la cronología y la geología para discernir los concilios, los escritos de los Padres y aun la doctrina sagrada. Nunca porque siguiese los pasos del Filósofo gentil. Lo cual significa que, por primera vez en México, hubo una interpretación del tomismo distinta de la colonial. Mientras para la tradición la grandeza del Angélico consiste en haber hecho de la filosofía aristotélica un instrumento ancilar de la fe, para Hidalgo su mérito está en haber aplicado disciplinas modernas al esclarecimiento de la ciencia teológica.

A esto añade Hidalgo una consideración histórica del tomismo, según la cual Santo Tomás se movió a escoger a Aristóteles para explicar racionalmente la fe, por necesidades localizadas en un tiempo y en un espacio concreto, como eran la corrupción teológica de la Edad Media, que llegaba "al extremo de dar más crédito a un filósofo gentil que a los sagrados oráculos". Cuando el Aquinatense advirtió que las condenaciones del aristotelismo no lograban arrancarlo del pensamiento cristiano, tomó sus mismas armas "para dirigirlas a las verdades que debían alcanzar". Hidalgo afirma de manera expresa que Aristóteles no debe su fortuna teológica al valor intrínseco de su filosofía, sino a la "condición de los tiempos". La "prudencia" aconsejó al Santo aplicar el aristotelismo a las razones de la fe. "El haber aceptado los principios aristotélicos no lo debemos atribuir al mérito de Aristóteles, ni a lo más bien fundado de sus principios, sino a la condición de los tiempos. De modo que, si como fue Aristó-

teles el que dominaba en Francia y servía de escudo a los herejes, hubiera sido Pitágoras, Leucipo o Anaxágoras, hubiera abrazado igualmente los números, los átomos o la homoeomeria y panspermia, porque así lo dictaba la prudencia."

En la *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología escolástica,* la relatividad del tomismo es completa. Ni el lector más benévolo podría atribuir la conjunción aristotélico-tomista a una cierta "estimación" que el santo tuviese por el filósofo gentil. Hidalgo escribe de modo expreso que cualquier predilección por un autor detestado y peligroso implicaría, aun como mera suposición, una injuria para el gran teólogo.

Hidalgo, teólogo moderno

Según Hidalgo, el Maestro de las Escuelas tiene cualidades que no se deben a la prudencia o a la necesidad de los tiempos. Tales son el uso de las disciplinas modernas en la explicación del dogma y, de manera especial, la estructuración de una doctrina que dio "bastante luz" para que el teólogo renacentista Melchor Cano compusiera "su incomparable obra *De locis theologicis*". La *Disertación* deja entrever con alguna claridad que esta doctrina no tiene relación con la escolástica estricta y sí con las ideas modernas. A pesar de semejante limitación, este pensamiento es de suma importancia para entender la idea que de sí mismo tiene Hidalgo. La obra de Melchor Cano es conocida y citada a la vez por modernos y tradicionalistas, pero con un sentido diametralmente opuesto. Unos fundan su tradición. Otros lo colocan como parapeto ante la acometida de los tradicionales como fundamento de sus innovaciones. De hecho, los *Lugares teológicos* se convirtieron desde la segunda mitad del siglo XVII en la máxima autoridad para el nuevo pensamiento de teólogos y filósofos. De donde resulta que, para el autor de la *Disertación,* el fundador de la teología moderna es el mismo Santo Tomás. De esta manera Hidalgo pasa a ser, de reformador de la teología tradicional, un amante discípulo del Doctor de Aquino; y

Santo Tomás pasa a ser, de fundador del pensamiento de la tradición, el padre de la revolución mental de México.

A riesgo de repetir, detengámonos a considerar la maestría con que Hidalgo maneja la dialéctica. Utiliza los conocimientos de la lógica escolástica en que había sido formado; la historia y el método histórico que le proporcionó el Siglo de las Luces son hábiles instrumentos para encontrar lo acabado y lo valioso de la filosofía tradicional. Sólo Feijóo puede comparársele. Medítese, por otra parte, en las consecuencias de estas ideas. El mundo colonial estaba convencido de que su filosofía era la única verdadera y la única que podía cohonestarse con la fe. Hidalgo, que esa doctrina era peligrosa para la religión. Los tradicionalistas afirmaban que el tomismo aristotélico era una verdad absoluta, independiente del tiempo y de los hombres. El autor de la *Disertación,* y con él toda la filosofía moderna, que nació de meras necesidades ocasionales. Ni siquiera puede decirse que tenga una verdad parcial. La medida de Santo Tomás fue política, prudencial, y no racional. Hidalgo deja al lector que concluya, por sí solo, que ya no existe razón alguna para conservar la incorporación de Aristóteles al cristianismo, en virtud de que las circunstancias especiales que lo pidieron pertenecen al pasado. La relativización de la escolástica no sólo impide justificar la existencia de la mentalidad tradicional de la colonia, sino que proporciona una ascendencia respetable a la teología, lo que en aquellos tiempos significaba una buena razón para existir.

Con estos elementos realiza Hidalgo la más grande de las revoluciones ideológicas del siglo XVIII mexicano: la destrucción del "delirio metafísico" y la introducción del "buen gusto" en la ciencia sobre Dios, que es la teología. Por primera vez en la historia religiosa de México, el saber teológico es medido con el mismo rasero con que se medía el conocimiento de las cosas no "excelsas". Para Hidalgo, esta conquista no es pasajera. Al igual que Feijóo, Alzate, Bartolache y Gamarra, tiene conciencia de que su mundo es una lucha entre el error y la verdad, entre las tinieblas y la luz, entre la razón y los prejuicios. Y así como ellos creen, contra las enseñanzas de

Voltaire, que las luces y el buen gusto reinarán por siempre, así también Hidalgo teólogo piensa que los tiempos corruptos del Medievo colonial no retornarán jamás.

No son éstas las únicas ideas que hacen de la *Disertación del método verdadero para estudiar teología escolástica* el documento más importante de la independencia ideológica de México. Hidalgo fue lo bastante audaz para enseñar, incipientemente, no sólo una nueva razón, no sólo los medios para destruir la tradición, sino también una nueva teología, un *logos* nuevo de Dios. Sin embargo, no debemos hacernos ilusiones al respecto, porque es él un hombre de las luces, y lo específico del siglo no son los sistemas ni los grandes escritos teóricos, sino más bien los breves tratados que muestran cómo pensar rectamente. A la época de las luces le preocupa más la manera como debe pensarse que el pensamiento mismo. Entre nosotros Bartolache insiste en el método verdadero para pensar la ciencia y la filosofía, y nunca señala con igual insistencia cuál sea la verdadera ciencia o la verdadera filosofía, porque sabe que, pensando rectamente, el resultado tendrá que ser verdadero. Hidalgo enseña el verdadero método para estudiar teología, porque sabe también que el verdadero método teológico conducirá a una teología que tendrá que ser verdadera. Con estas salvedades, Hidalgo establece por primera vez en México una nueva manera de filosofar en las cosas divinas, hace otro *logos* de Dios, y con esto rompe radicalmente el nexo del mundo tradicional con el moderno, hasta donde esto podía suceder en una conciencia creyente.

Hidalgo, hombre de la Ilustración

Hidalgo puede establecer en la *Disertación* los principios de una nueva teología porque es un pensador típico de la Ilustración. La Ilustración es en el siglo XVIII el coronamiento de las tesis y actitudes empezadas por el mundo moderno con el Renacimiento. En realidad, cada país, guardando las tesis fundamentales, las adorna con sus propias características. En los pueblos de habla española, que en un tiempo sintieron sobre sus hombros el peso de la salvación de la cristiandad

toda, y más en México, país donde la religiosidad española encontró un campo pródigo en el espíritu indígena, este movimiento moderno estaba impedido de ser enciclopedista en el sentido antirreligioso y materialista. Pero los mismos principios que a los pensadores europeos conducían al ateísmo, impulsaban a nuestros autores modernos a reformar la tradición y a pensar de otra manera la ciencia, la filosofía, la literatura y aun la teología.

Deliberadamente se ha insistido en mostrar que Hidalgo no es un reformador aislado, sino un hombre que tiene conciencia de lo que está sucediendo en el extranjero y de lo que sucede en el país. Hidalgo, por la *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología,* encuentra el sitio que le corresponde dentro del grupo de ilustrados mexicanos de la segunda mitad del siglo XVIII. Como hemos visto, no se trata simplemente de renovadores de ideas y de hábitos viejos, sino de pensadores que establecen o quieren establecer una nueva ciencia, una nueva filosofía y una nueva teología. Merecen en realidad el calificativo de ilustrados.

Cierto es que si queremos valorar las ideas expuestas desde el punto de vista de los grandes sistemas teológicos del cristianismo, Hidalgo no puede ser considerado teólogo. Pero él no quiso ser original en los diversos pensamientos y sentencias escritas en la *Disertación,* aunque algunas veces lo haya logrado. Lo que indudablemente le pertenece es el espíritu y la manera como distribuye los diversos elementos de la pieza teológica. Y sobre todo, su originalidad estriba en haber visto la necesidad de reformar la enseñanza teológica en México y haber emprendido una tarea que sin duda le granjeó gran número de enemigos pertinaces. Recordemos a este respecto que los editores de la *Enciclopedia* no piden a los hombres de su siglo filosofemas originales, sino buenas razones y audacia en la sabiduría. Desde este punto de vista Hidalgo es el más moderno de los ilustrados mexicanos del siglo XVIII. No puede negarse que casi todas las ideas utilizadas en la *Disertación* eran familiares en México, debido a las prédicas y escritos de Clavigero, Bartolache, Alzate y Gamarra. Pero tampoco puede negarse que la reforma y la introducción de

las ideas modernas estaban detenidas en la filosofía, la ciencia y la literatura. La teología era considerada una ciencia respetabilísima, pero ajena a las reflexiones filosóficas. Aunque los ilustrados ya habían derribado el edificio filosófico de la tradición cuando Hidalgo escribió la *Disertación* en 1784, sin embargo permanecían incólumes los verdaderos fundamentos de todo el pensamiento y de la vida toda de la colonia. A Hidalgo cabe la gloria de haber sido el primero que introdujo en el mundo unitario de la tradición una dualidad teológica. Por eso da el golpe definitivo que acabaría con el mundo antiguo y abriría las puertas de México a la era moderna.

La *Disertación* de Hidalgo significa, pues, la definitiva autonomía del hombre mexicano frente a su pasado. No importa tanto que el pasado esté constituído por tinieblas, por errores y prejuicios, cuanto que ya no tiene ninguna razón que justifique su existencia. Y no se trata solamente de la escolástica, sino de la vida y de las costumbres que ella había generado. Tampoco se trata de una autonomía fortuita, sino de una capacidad que el hombre moderno conquista por sí mismo. El moderno, en efecto, sabe que ha logrado la independencia radical, que es la ideológica, de una historia de la cual no puede hacerse responsable.

Hidalgo no piensa abstractamente. Los problemas para él son concretos y están referidos a México. ¿Cuáles serían los pensamientos políticos del joven nicolaíta de 31 años al escribir la *Disertación*? Lo ignoramos. Sabemos, en cambio, que realizó la separación definitiva de México con respecto a su pasado. Y desde entonces puso las bases ideológicas de la independencia política.

HERREROS Y CERRAJEROS EN LA NUEVA ESPAÑA

Luis F. Muro Arias

HACIA MEDIADOS del siglo XVI las instituciones gremiales formadas por los artesanos ibéricos en la Nueva España cobran personalidad propia al establecerse como agrupaciones sólidas y al adoptar ordenanzas o estatutos. El estudio de estos activos sectores de la vida colonial ofrece facetas de gran interés para una mejor apreciación del desarrollo social y económico de la época.

Aunque modesto, el gremio de herreros y cerrajeros tuvo destacado papel en el trasiego de los oficios y actividades manuales que produjo la penetración colonizadora. Las técnicas europeas de la forja y el hierro colado no tardaron en ser asimiladas por el indígena, el cual puso en sus obras el sello de innatas facultades artísticas. Con su aporte, y más adelante el del mestizo, y en menor escala el del esclavo negro, la herrería sufrió la misma transformación sociológica —como arte y como institución gremial— operada en la arquitectura, la orfebrería, la escultura y la pintura.

La presencia del herrero en la Nueva España data de los primeros momentos de la conquista. Sus raíces históricas ya han sido fijadas en un excelente trabajo.[1] Cubierto este campo, el nuestro se limitará a estudiar las ordenanzas y su aplicación en la realidad, y a mostrar algunos aspectos de la vida interna del gremio.[2]

ORDENANZAS VIGENTES

1) *Herreros.*—Su primera ordenanza, tal vez la más antigua dada para cualquier oficio, lleva la temprana fecha de 15 de marzo de 1524, o sea siete días después de fundado el Cabildo de la Ciudad de México. Más que ordenanza propiamente

dicha es un arancel regulador de precios que expidió el Cabildo para impedir la especulación, consecuencia lógica de la fuerte demanda proveniente de la febril expansión urbana. El propósito de proteger los intereses del vecindario se expresa en el preámbulo del documento: "El dicho día los... señores justicia e regidores dixeron que ellos han sydo informados que los herreros que labran en esta cibdad llevan grandes y ecesivos precios de las cosas que labran y hacen de sus ofizios, de que reciben daños los vezinos desta cibdad; y queriendo proveer y remediar sobre ello, hizieron las hordenanzas sobre lo que han de llevar..." Además, se imponía a los herreros la obligación de tener el arancel a la vista del público, y se castigaba cualquier desacato a su tenor con multa de un marco de oro. Los objetos cuyos precios regulaba el arancel eran todos de uso doméstico e industrial: llaves, cuchillos, clavos, aldabas, cerraduras, cerrojos, picos, hachas, escoplos, herraduras, pinzas, cucharas, sierras, martillos, tijeras y otros utensilios y herramientas.

Aunque en la fecha de promulgación de este reglamento no existía un gremio ya establecido, al indicarse que "En este día se notificó [la ordenanza] a Hernando Alonso y a Hernán Martín e a... herreros estantes en esta cibdad", es notoria la presencia de un básico sentido de corporación, o, en otras palabras, que aquéllos tenían la representación de sus colegas de oficio e intervinieron en la fijación de los precios.[3]

Pasada la primera mitad del siglo XVI aparece ya legalmente formado el gremio de herreros, así como el de cerrajeros. Existen completas las ordenanzas de 26 de abril de 1568, consideradas hasta hoy como el estatuto oficial del cuerpo, pero la investigación nos ha proporcionado un fragmento de otra ordenanza fechada en 1560 y reiterada en 1563 y 1570 (problema que presentamos más adelante). Sea cual fuere la validez de las de 1568, el hecho es que contienen las ideas típicas bajo las cuales se estructuraron los gremios de la Nueva España. Criterio artístico propiamente dicho no poseen. Dedican mayor atención a prescribir los deberes de sus dirigentes, los veedores del oficio (a los que más tarde, en 1773, se agrega el veedor general), evitar la presencia de elementos competido-

res ajenos al arte, estableciendo como requisito de ingreso al gremio un examen de conocimientos, exigir del herrero y cerrajero honradez y calidad en sus obras, y por último imponer sanciones a los que desobedecían las ordenanzas, castigando con penas pecuniarias, cárcel, azotes, supresión temporal del oficio o pérdida total de él según la gravedad de la infracción.

El 10 de febrero de 1733 se aprobaron otras ordenanzas en las que se mandaba hacer efectivo el cargo de veedor general, creado por las de 1568 (inciso 2), vacante desde entonces por no saberse quién debía nombrarlo. Para subsanar la omisión, el Corregidor de la ciudad quedó encargado de elegirlo. El veedor general debía vigilar la labor de los otros dos veedores y escoger entre los miembros del gremio a las personas capaces de desempeñar esos cargos, proponiendo su elección. Ejercía el cargo por dos años; los otros veedores, uno. Al cesar el primero, su lugar era ocupado por uno de los segundos. En los documentos no figura casi la denominación de "veedor general", sino más bien la de "maestro mayor".

2) *Cerrajeros.*—Para este oficio existe un traslado de la ordenanza de cerrajeros de la ciudad de Sevilla, dada en 1502. Ello ha dado pie para creer que los artesanos de ese ramo se establecieron en México como gremio aparte del de los herreros. Sin embargo, no hay pruebas que lo justifiquen, pues en todos los documentos se alude a ambos gremios como a uno solo. Esto puede apreciarse en el preámbulo de las ordenanzas de 1568, y también en el fragmento que conocemos de las de 1560. Además, la mayoría de las reclamaciones gremiales eran hechas por veedores de herreros y cerrajeros conjuntamente. Las ordenanzas sevillanas debieron de ser tomadas como modelo para redactar las de los artífices mexicanos del hierro; en las de 1568 es notoria su influencia (véase el Apéndice).

Es más propio hablar de una legislación municipal particular, formada por decretos superiores, hecha progresivamente a medida que la índole del trabajo de cerrajería y herrería lo iba exigiendo.

VIDA DEL GREMIO

Herreros y cerrajeros abrían sus obradores, tornos y fraguas en las calles de Tacuba. Aquí se ejercían todos los oficios, lo cual daba a este sector de la ciudad un abigarrado y pintoresco aspecto que en 1554 Cervantes de Salazar describe con ágil estilo.[4] Los que no tuvieron cabida en aquellas congestionadas calles se diseminaron por otros puntos.

Al revisar los documentos de la época encontramos sucesos poco conocidos de la vida interna del gremio de herreros: rivalidades profesionales, parcialidades entre sus miembros, conflictos de jurisdicción y pleitos personales entre los veedores, y continua lucha de éstos para lograr el castigo de quienes en una u otra forma burlaban las ordenanzas.

1) *Regulación de la competencia.*—Los gremios de artesanos americanos, calcados de sus inmediatos antecesores, los europeos, traían mucho de la herencia medieval tan arraigada en las organizaciones de artesanos. Distintivo peculiar de aquellas corporaciones fue el presentar un cuerpo cerrado a los efectos de la libre competencia, derivada de un progresivo aumento de individuos dedicados al mismo oficio.

Los herreros mexicanos del siglo XVI tuvieron igual preocupación. Los incisos 2 y 3 de las ordenanzas de 1568 consideraban esos puntos de capital importancia para la vida del gremio. Mediante el primero se impedía que personas ajenas a él, y aun los propios oficiales de herrería, establecieran obrador para trabajar por su cuenta sin que antes hubiesen sido examinados y aprobados en las cosas del oficio por una especie de tribunal constituído por los dos veedores y dos oficiales del gremio. La necesidad de cubrir ese requisito involucraba el prestigio de la corporación y un amplio sentido de honradez profesional, al cual todos sus miembros debían responder, pues mediante dicha prueba se determinaba si era "hábil y suficiente". El segundo de los incisos citados complementaba el sentido limitativo del anterior, condicionando las futuras actividades del candidato a los resultados del examen. Aunque su tenor es un poco vago, podemos inferir que la prueba

establecía categorías entre los herreros. Concretamente, se disponía que los oficiales aspirantes a maestros debían ser examinados "de aquellas obras y cosas que supieren hacer", las cuales serían en adelante su especialidad, quedándoles prohibido ejecutar otras obras que no fuesen las hechas en el examen, bajo pena de perder por confiscación lo ilegalmente manufacturado. Para impedir que se burlase esa rígida limitación, el gremio remitía al oficial aprobado ante el Cabildo, a fin de que éste le otorgase licencia de abrir tienda; en la licencia debía constar "de qué obra se examinó para que no haga otras obras". Por el inciso 4 se confiere al aspirante la categoría de maestro en todo lo concerniente al oficio, si su dominio del arte le permitía labrar las herramientas allí indicadas, quedando capacitado para "hacer todo lo que pertenece a la herrería". En el propio inciso se protegen los intereses del comprador para que no sea defraudado con objetos de manufactura deficiente: se prescribe la calidad del material con que debían hacerse y la técnica de su acabado.

En la práctica, lo indicado por las ordenanzas no tuvo estricta ejecución. Ya en el siglo XVIII las ordenanzas del gremio son objeto de una sistemática y flagrante violación, que no podían evitar las repetidas quejas y reclamaciones de los veedores.

2) *Desacato de las ordenanzas.*—Al comentar los incisos 3 y 4 hemos visto el celo y rigor de que se hacía ostentación para impedir el libre ejercicio del oficio a individuos no agremiados. Pero, en el terreno de los hechos, una cuestión tan reiterada en los estatutos vino a ser el punto más vulnerado por la general desobediencia de los herreros.

Los obreros de origen peninsular fueron quienes con mayor frecuencia incurrieron en ese delito. Pero muchos otros individuos, mestizos, mulatos y negros, cuya presencia desde el siglo XVII en los campos de la artesanía colonial acusa un enorme incremento, contribuyeron a agudizar el problema, creando una situación que desbordaba todas las restricciones vigentes en las ordenanzas de cualquier gremio. A su remedio acudió el virrey conde de Priego en 1623. Con un decreto

general de fecha 16 de marzo se dispuso que los mestizos y negros y mulatos libres, siendo oficiales examinados en artes y oficios, presentaran sus cartas de exámenes y certificación de los veedores respectivos, donde debía constar la licencia para ejercer en oficina propia.

La aplicación de esa medida demostró que los oficiales examinados no españoles eran menos que los que carecían de licencia y trabajaban en las oficinas de aquéllos. Para resolver la situación legal de los segundos fue necesario expedir poco después, el 6 de abril, otro decreto por el cual, con el característico espíritu protector de la legislación colonial para con las clases consideradas inferiores, se les dispensó de la ordenanza anterior.[5]

Desde fecha no precisable operaban en la ciudad de México multitud de talleres de herrería dirigidos por personas que no se habían sujetado al examen profesional que exigían las ordenanzas. Algunos ejemplos ilustran los diversos subterfugios a que se acudía para soslayar su cumplimiento.

En 1726 el herrero José Morales, acusado de abrir tienda sin estar examinado, recibió un perentorio plazo de cuatro días para hacer el examen. En su descargo declaró haber establecido el obrador con el fin de satisfacer viejas deudas, y por esta razón solicitaba cuatro meses para cumplir lo mandado por el gremio (383/17/61).[6]

A partir de 1750 hubo un constante esfuerzo de los veedores por devolver a las ordenanzas su antiguo prestigio de estatuto jurídico y ejecutivo. En ese año elevan al Virrey un escrito en que acusan de rebeldía al herrero Manuel del Castillo por no acatar su mandato de rendir examen, y piden "se le cierren las fraguas y oficinas que tuviere..., las que... no vuelva a abrir ni por sí ni por interpósita persona... Teniendo V. S. que el asunto se versa en materia de ordenanza, expresa y confesada su transgresión, que son dos cualidades... bastantes que hacen la resolución inapelable..."; luego de indicar que el propósito de la ordenanza es velar por la buena calidad de las obras exigiendo el examen reglamentario, del cual trataba de escaparse el citado Castillo, destacan el peligro que para el gremio significaba esa actitud de desobediencia, "pues

a su imitación hay otros siete sujetos sin examinarse con fraguas y tiendas públicas, que es el último grado de la transgresión de la ordenanza, y lo peor es que el pretexto con que se excusan... es decir que están prontos a hacerlo luego que D. Manuel del Castillo se ejecute" (381/5/16).

Aparte del claro enjuiciamiento que se hace de una situación reñida con los estatutos, hay en el documento una significativa alusión al expediente a que se había recurrido para no ceñirse a las ordenanzas: el uso de una interpósita persona, o sea el sujeto jurídico que se prestaba a legalizar la apertura de fraguas y obradores cuyo propietario real no pertenecía al gremio de herreros. Desde luego aquél tenía que ser maestro examinado en el arte. Así, en la práctica, los mismos interesados en exigir el cumplimiento de las ordenanzas, movidos por fines de lucro, no temían infringirlas amparando la explotación de más de un taller.

Frente a esa clase de delitos surge otra vez la duda sobre la validez de las ordenanzas de 1568; en ellas no existe ningún artículo que prevea tal eventualidad. Una frase perteneciente a documento posterior induce a suponer que la infracción estaba prevista en el texto de las de 1560, o también que, a raíz de la enérgica reclamación de 1750, se introdujo la reforma por acuerdo especial. El punto se trata y cita en una petición del gremio al Virrey, de fecha 14 de diciembre de 1756, en la cual se solicitaba la inmediata clausura de las fraguas y obradores que trabajaban protegidos por interpósitas personas, y se indicaba que "nuestras ordenanzas" disponían "que ningún maestro de nuestro oficio pueda amparar al que no lo fuere, ni menos ponerles fraguas". Líneas adelante el propio documento revela que semejante género de ayuda entre los herreros se prestaba a la explotación de los más débiles, "pues si por sí no pudieren tenerlas [las fraguas] por su pobreza, hayan de arrendarlas a los mismos maestros o hayan de trabajar de oficiales en sus casas, por haber muchos ejemplares de haber perdido a muchas personas que les han aviado, motivado de las exorbitantes ganancias que les han prometido y ya metidos en ello han experimentado lo contrario...", de lo cual no es difícil deducir que algunos herreros económica-

mente fuertes buscaban mayor expansión de sus actividades —limitadas por las ordenanzas— con el usufructo de fraguas ilegales, adquiriendo mano de obra barata entre sus propios colegas de oficio (381/5/30).

Conforme pasaban los años, y a despecho de las reclamaciones presentadas por el gremio, la situación descrita se agudizaba en desmedro de las ordenanzas, cuyo desacato era cada vez mayor. Aumentaban las herrerías no sujetas a sus disposiciones; a un excesivo aumento de producción correspondía una inferior calidad de las obras hechas por herreros ineptos, sin que el público tuviera opción a reclamo, puesto que sólo los maestros pertenecientes al gremio eran susceptibles de responsabilidad. Dos escritos de 1760 describen la gravedad de los hechos.

Por uno de ellos los veedores apelan ante el Virrey, expresando "que en nuestro gremio de la herrería hay muchas personas... que sin ser maestros gozan de las facultades de ellos, teniendo sus obradores y haciendo sus entregas y haciendo obras de todas especies sin tener examen en ninguna, y esto es en contravención de las ordenanzas... Y respecto a que esto es en perjuicio y daño del público, pues hallándose la obra mala no hay a quien reclamar por no ser hecha por maestro, y así se halla todo México lleno y abastecido de todas, como también los foráneos..."; para reducir a la obediencia a los elementos contumaces, proponían de nuevo "que a todas las personas que señalaremos o listaremos... se [les] haga comparecer y se les notifique [para que] ocurran a examinarse en el artificio que supieren o profesaren". Con ello se trataba de restablecer el antiguo criterio de obligar a cada herrero a trabajar en determinado tipo de obra (381/5/36).

El otro documento, de tenor casi idéntico, insiste en los perjuicios económicos y morales causados al gremio por el ilegal ejercicio del arte, "y así éste como sus individuos se halla en una lastimosa inopia", "en un total y sumo deploramiento". Otras formas de competencia desleal se hacen "en cajones, puestos y plazas, y... tratan y comercian en las calles", comercio practicado por muchos individuos que, "con el título de encomenderos correspondientes de los lugares forá-

neos, proveen y habilitan memorias". Si por el escrito antecedente se procuraba atajar el daño, insistiendo en que los transgresores se sometieran a examen, ahora se esgrimía otro inciso de las ordenanzas, el núm. 9, que, por supuesto, tampoco se obedecía. Con él planteaban los veedores el asunto del "herrete" o marca que todo herrero debía poner en sus obras para "que por ella se conozca el maestro que la hizo"; así pues, estimaban oportuno "mandar a los maestros comparecer y se les notifique el que cada uno haga su marca y la demuestre", suponiendo que con el castigo de esa omisión "los que fabrican, no siendo maestros, no lo efectuarán con tanta libertad, y cesará el daño del público que con tanto desembozo y sin nigún temor le dagnifican, mirando sólo a sus intereses y no a que las obras sean de calidad" (381/5/41).

Años más tarde, en 1789, tal estado de cosas no se había modificado en el sentido que buscaba el gremio. Éste seguía empeñado inútilmente en reducir la competencia de los artesanos no examinados. En tal condición se hallaba un Antonio Moctezuma, "sin ser maestro ni oficial"; y "a ejemplo de este individuo se insolentan otros muchos que desnudamente y sin temor de la justicia cometen perjuicios irreparables". Por lo demás, el tenor de la queja es igual al de las presentadas en todo el curso del siglo XVIII: perjuicios causados al público por la deficiente calidad de los trabajos, daños morales y materiales para el gremio, con agravio flagrante que se hacía a su estatuto (382/11/32-33).

Sin variante que favoreciera al gremio, la situación se prolongó hasta el siglo XIX. Las ordenanzas seguían siendo letra muerta para todos los efectos. A tal grado había llegado la impotencia de sus representantes para lograr la obediencia de aquéllas, que optaron por una decisión radical, apelando directamente a la Corona. Por un memorial de octubre de 1809 pidieron ser incorporados al gremio de Madrid, cuyas ordenanzas deseaban guardar. Con este paso insólito tácitamente admitían que las suyas, por anticuadas, no podían aplicarse a la realidad de la época. El fundamento de la petición repite viejas necesidades que aún no se habían satisfecho: que en las fraguas hubiera maestro examinado y apto; que a los vee-

dores no se les estorbara la facultad de aprobar o desaprobar las obras defectuosas, y lo mismo para visitar los talleres cuando juzgasen oportuno, clausurando, sin opción a formar pleito, los que hallaren en comisión de delito. Además, aludían a otro conflicto que venía siendo materia de enconadas dificultades: el gremio de carroceros utilizaba fraguas propias servidas por oficiales de herrería sin licencia, y por lo tanto debían ser reemplazados con maestros titulados.

La Junta Central Gubernativa de España, encargada por entonces del gobierno peninsular, respondió a la solicitud con una real cédula dirigida al Virrey, en la cual se le ordenaba formar expediente con todas las informaciones y antecedentes del caso.[7] Sin duda la ejecución de los trámites ordenados no prosperó a causa de los graves sucesos políticos acaecidos en el virreinato en 1810.

Hasta qué punto esas continuas demandas se tradujeron en una vigorosa acción de la justicia reclamada, es cosa que no hemos podido encontrar en los documentos. El hecho de mantenerse en pie a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX las contravenciones señaladas permite suponer que, en la mayoría de las veces, la secuela de los enjuiciamientos fue abandonada debido a la proverbial lentitud de la justicia virreinal, ahogada en un dilatado procedimiento legal, lleno de recursos, dictámenes, informaciones, autos, etc., y también sugiere la presencia de fuertes intereses creados que impedían su libre acción.

3) *Exámenes.*—El punto de la ordenanza de herreros concerniente a los exámenes de sus miembros y a las limitaciones que se les imponían fue quizá el que mayores dificultades internas provocó. Siendo los veedores las máximas autoridades que regían los destinos del gremio, varios de ellos hicieron uso de sus atribuciones para obstaculizar el ingreso de algunos herreros a la corporación. No es difícil percibir que en esa actitud hubo mucho de rencillas personales, disgusto por la competencia económica y otras causas disimuladas bajo la sentencia de inhabilidad para el oficio con que se invalidaba el examen de ciertos oficiales.

Un caso típico hallamos en 1703. El herrero Bartolomé de la Blanca, "con tienda en la Calzada de la Piedad", presentó queja contra el maestro mayor del gremio, Miguel Navarro, por haberle anulado "maliciosamente" el examen a que fue sometido, "con el pretexto de que no soy suficiente". El quejoso pedía que se ordenara a dicho maestro mayor "no se entrometa estorbando a los veedores que me despachen y juren dicho examen, pues éstos no lo hacen por no tener cuestiones con el susodicho". Nuestro ejemplo tiene detalles sumamente expresivos sobre el desacato de las ordenanzas, sobre la hostilidad del maestro mayor para con el examinado y sobre la pugna de jurisdicciones que debía de existir entre aquél y los veedores. En primer término, el herrero, antes de ser examinado, poseía tienda establecida, en contra de la ordenanza; en segundo término, existe la acusación de que el maestro mayor anuló el examen con malicia; por último, es notable la actitud cautelosa de los veedores frente al maestro mayor, quien parecía ejercer presión sobre ellos para impedir la aprobación del examen (383/17/56).

Más adelante, en 1753, encontramos el mismo clima de animosidad entre los dirigentes del gremio. El caso se desenvuelve con tintes de cierto dramatismo: hay escenas de violencia, acusaciones y recriminaciones mutuas. En mayo de ese año, el maestro mayor Francisco Javier de la Vega, el veedor de lo blanco, José Medina de la Vega, y el de lo negro, José Gallegos, provocaron serio incidente con ocasión del examen hecho al herrero José Beltrán. Éste, apoyado por el maestro mayor y el veedor Gallegos, recusó al veedor Medina por "odioso y sospechoso", pues para aprobarlo le fijó por condición que forjase una pieza que no había sido indicada por los demás miembros del jurado. Cargos más concretos hizo el veedor Gallegos contra Medina, acusándolo de que, "faltando a su obligación, se excede en lo que no le toca, pues con su intrépido y mal natural quiere atropellar contra razón, así a mí como al maestro mayor..., queriendo y persuadiendo a que su voto es superior a los demás". El pleito adquiere ribetes de conjura contra Medina, persona que, por lo visto, no gozaba de simpatías en el gremio. Poco más tarde, un nutrido

grupo de herreros y cerrajeros, respaldado por el maestro mayor y el otro veedor, presentó un escrito en que se solicitaba la destitución de Medina, porque "ha experimentado un genio sumamente caviloso, intrépido y nada sociable..." Curándose en salud, el acusado presentó su renuncia, no sin haberse defendido de los cargos. La acción de la justicia se manifestó en sendos dictámenes del procurador general. En el primero, luego de examinar las quejas, llega a la conclusión de que en ellas existía cierta animadversión contra Medina, el cual se había ceñido a sus obligaciones; y en cuanto a la renuncia presentada por éste, el paso no era procedente, dado que los cargos de interés público tenían carácter de irrenunciables. Con el otro dictamen se responde a la solicitud de destitución de Medina. Sujetándose a las ordenanzas, el procurador general establece que lo argumentado por el gremio "nace de contraria inteligencia a lo mandado". Con ello se puso punto final al incidente (381/5/21-28). Estimamos este caso como bastante ilustrativo de las sordas rivalidades que se producían en el seno de la corporación, al extremo de formarse grupos dispuestos a hacer causa común cuando la ocasión era propicia para expulsar al opositor, aunque con ello tuvieran que pasar sobre las propias ordenanzas.

Con el propósito de evitar sanciones por haber abierto fraguas u obradores sin estar examinados, algunos herreros respondían a la notificación de los veedores demandando exoneración de la prueba por causas que juzgaban atendibles. Por ejemplo, en 1769 el herrero Antonio de Acuña, español "natural de Puebla", donde se había examinado de maestro "en lo negro", pidió ser admitido en el gremio de México haciendo valer la carta de examen expedida por el de Puebla, que lo acreditaba como maestro competente (381/5/40).

La decadencia de la minería en ciertas zonas obligó a varios herreros a emigrar hacia la ciudad de México en busca de mejores horizontes, aumentando de esta manera el número de los que competían con los maestros examinados de la capital, y con frecuencia al margen de las ordenanzas. Tal es el caso del minero Dionisio Pillado, gallego procedente del Real de Zacatecas, en cuyas minas había trabajado "mientras

tuve proporción para ello, pero habiéndome escaseado éstas [las minas]..., me he retirado a esta ciudad, en donde me fue preciso echar mano al oficio de herrero", ocupación que le fue estorbada por los veedores, en virtud de lo cual pidió licencia para abrir "oficina pública" (383/17/48).

En 1767, el miliciano Juan Montes de Oca invoca su condición de tal para que no le confisquen la herramienta, y su petición es escuchada (382/5/39 vº).

Otros procuraban no caer en infracción, solicitando antes permiso para establecer un obrador cuya explotación les permitiera reunir el dinero necesario para cubrir los gastos del examen; uno de ellos, Tadeo Ramírez, herrero, reclama en 1776 esa condición a las autoridades de la ciudad (382/5/5).

Mucho se usó del último de los recursos apuntados, que era seguido por una solicitud de prórroga del plazo exigido por los veedores a fin de estar en condiciones económicas adecuadas. En 1749, Tadeo José de Salazar, oficial, demanda un año de espera antes de presentarse a examen (381/5/15); en 1753, Francisco Javier Grajales lo hace por cuatro meses con igual propósito (381/5/26); en 1768, Manuel Gutiérrez presenta una petición similar, sin especificar tiempo (381/5/44); lo mismo hace en 1775 Francisco Arrieta, pardo libre (382/11/1), y José Victoriano Bonilla, en 1790, expresa necesitar seis meses (382/11/34).

4) *Vigilancia de la calidad de las obras.*—Los incisos 6 y 7 de las ordenanzas insisten en la honradez con que deben proceder los afiliados al gremio. Prohiben que los maestros compren herramientas usadas o deterioradas, que luego de reparadas podían ser revendidas como nuevas o viejas según la calidad de la compostura, siendo en ambos casos "grande engaño" para el comprador, por lo precario de su durabilidad. La prohibición de reventa se aplicaba también a herramientas nuevas, excepto las rejas vizcaínas, siempre que no tuviesen condición de artículos de segunda mano (inciso 5).

Los desacatos a esa disposición los hacían personas ajenas al gremio que en los tianguis vendían libremente hierro viejo. Como la principal fuente de este tipo de comercio resul-

taba ser la compra de objetos de hierro sustraídos de casas particulares por su servidumbre, el gobierno virreinal trató de impedir esa inmoral práctica suprimiendo los puestos de hierro viejo o "regatones".

La primera disposición que hemos encontrado sobre el particular es una del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, fechada el 14 de enero de 1600, en la cual se castiga con severas penas a las personas de cualquier "estado o condición" que fomenten esa ilícita negociación, y asimismo se declaran nulas las antiguas licencias que amparaban a los comerciantes. No fue obstáculo para que la venta de hierro prosiguiese. En 1609, don Luis de Velasco el Mozo expidió nuevo decreto remitiéndose al anterior y observando "que algunas personas, contraviniendo las dichas ordenanzas, han sacado licencias por gobierno para vender en las plazas y tiangues... el dicho hierro viejo y aderezado, y otros sin tener[la]... se han introducido a tener el mismo trato", y además se seguía cometiendo el hurto del hierro. Por todo ello aprobaba y confirmaba lo dispuesto por el Conde de Monterrey, pero dando plazo hasta junio siguiente para que los comerciantes vendieran sus existencias. Bajo el gobierno del Marqués de Cerralvo, a petición de los veedores de herreros y cerrajeros, con fecha 7 de julio de 1626 se volvió a confirmar ambos decretos.

Poco o ningún efecto tuvieron esas prohibiciones. El hierro viejo siguió vendiéndose más o menos desembozadamente en los baratillos, mezclado con "ropa vieja y otras baratijas" de dudosa procedencia. Esta modalidad es citada en un decreto expedido por el virrey Marqués de Cadereyta, de fecha 24 de diciembre de 1635. Su espíritu es sobre todo policial, pues se hace constar que los artículos ofrecidos en los lugares de venta acostumbrados procedían de "negros, negras, mulatos, mulatas y mestizos que [los] hurtan en las casas de sus amos"; para su remedio mandaba una vez más suprimir los baratillos, aunque "tengan licencia para ello". [8]

Es de notar que, hasta aquí, los reos del delito de comerciar con hierro viejo eran personas sin conexión profesional con el oficio de herrero. Pero ya en 1636 los veedores denun-

ciaban la presencia de oficiales, herreros y cerrajeros complicados en aquella ilícita actividad. En su reclamación pedían confirmar "un capítulo de ordenanzas que está en las... del oficio..., que manda que ninguna persona pueda comprar cosas tocantes a los dichos oficios para volver a revender".

Para ampliar las informaciones del caso se hizo testimonio del capítulo íntegro, y su lectura proporciona datos contradictorios. Textualmente el párrafo es una refundición de los incisos 6 y 7 de las ordenanzas de 1568, pero las fechas intercaladas en los documentos aportan elementos de confusión, difíciles de aclarar por falta de datos complementarios. Se dice que la ordenanza fue hecha el 27 de noviembre de 1560, "entre otras ordenanzas del oficio de herrero y cerrajero", y confirmada dos veces en años posteriores: una por el virrey don Luis de Velasco el 12 de noviembre de 1563, y otra el 15 de julio de 1570 por don Martín Enríquez.

Volviendo a la cuestión de la validez de las ordenanzas de 1568, debemos señalar la importancia que tienen algunas partes del texto. La prohibición de comerciar con herramientas alcanza a piezas importadas de España "y las que hacen los naturales de la tierra", excepción hecha de las rejas vizcaínas, manufacturas no previstas en 1568. Notable es la política proteccionista observada para con los indígenas dedicados a trabajar el hierro. Quedan exonerados de la prohibición, permitiéndoseles vender libremente el producto de su arte. El decreto anejo del Marqués de Cadereyta confirma tal política y destaca la habilidad alcanzada por el indígena en el ramo, poniendo a salvo sus derechos de competir sin trabas. Allí se expresa: "proveí informase el Cabildo, Justicia y Regimiento... conforme al estado presente, y lo que convendría hacer para el bien público y de los indios que han aprendido los dichos oficios de herrero y cerrajero, pues S. M. tanto encarga su bien y utilidad: que lo hizo [el Cabildo] de que a los dichos indios no se seguía ningún perjuicio, pues no se les quitaba el vender su obra públicamente en la plaza o donde quisieren".[9]

Lo legislado para extinguir el fraudulento comercio del hierro viejo en los baratillos y regatones no dio resultado efi-

caz; antes bien, en el siglo XVIII se intensificaron las actividades reprobadas. Los veedores reactualizaron el tema en 1766, protestando porque "en el baratillo... se hallan unos puestos que llaman de hierro viejo en donde se vende todo género de obras con perjuicio del gremio, pues las que se fabrican por los que no se hallan examinados o las que se construyen en bruto, allí tienen lugar para su expendio". Repítese que a tales puestos iban a parar "chapas, llaves y demás" cosas sustraídas, con el agravante de que en ellos también era fácil adquirir "llaves de todo género de guardas" usadas después para violar tiendas y cajones en la ciudad (381/5/42-43).

5) *Fechas de las ordenanzas.*—Todo lo expuesto abre un paréntesis de duda, cuya solución, por el momento, es difícil de hallar. El hecho de que las fechas de 1560, 1563 y 1570 sirvan de antecedentes legales para el decreto confirmatorio del Marqués de Cadereyta (19 de febrero de 1636), que repone la vigencia de las ordenanzas dadas en 1560, en la parte que prohibe revender herramientas a oficiales de herreros y cerrajeros, con esta significativa frase: "por haber mucho tiempo que la ordenanza inclusa se había promulgado no se guardaba ni cumplía"; y además, el hecho de gestionarse su reiteración en años avanzados del siglo XVII, nos mueve a creer que ellas fueron en realidad las que siempre estuvieron rigiendo la vida del gremio, y no las de 1568 (cf. 382/11/36). La presencia de las últimas resulta hasta cierto punto incongruente. Explicación viable puede ser la de que el gremio intentó reformar su estatuto. Discutidos y aprobados los capítulos por el Cabildo, el trámite obligado a continuación —su aprobación por la Real Audiencia— parece no haberse llevado a cabo. Conjeturamos esto por el párrafo final que dice: "Estas ordenanzas [de 1568] se vieron por el... Ayuntamiento de esta ciudad... estando en su Cabildo... y mandaron que se consulte con la Real Audiencia... para que, pareciendo ser justas, las manden confirmar y guardar". La práctica legal invariable de agregar a esos documentos la confirmación del supremo tribunal de justicia no se cumple aquí. Falta lo resuelto por la Audiencia y, si fue positivo, la fecha y lugares

donde se pregonaron las ordenanzas, salvo omisión involuntaria de Barrio Lorenzot cuando formó el volumen de ellas, compilador a quien hemos seguido para su cotejo.

6) *Otros preceptos.*—No nos extendemos en reseñar los demás incisos de las ordenanzas de herreros por considerar que, en su mayor parte, son preceptos normativos de las actividades del gremio y también por carecer de datos sobre la medida en que fueron observados. Se refieren a la distribución equitativa entre todos los agremiados de las obras de mayor cuantía, para que "el provecho sea común y general" (núm. 8); a que los maestros no se disputen la clientela, evitando con ello pleitos y rencillas (núm. 10); a la obligación que los maestros y oficiales tenían de asistir al Ayuntamiento cuando fueran llamados, lo mismo que asistir sin excusa a la procesión del Santísimo Sacramento (núms. 11 y 12); a que el carbón llevado a vender en los lugares donde radicaban los herreros fuese distribuído con equidad, para no dar motivo a otras disputas (núm. 13); recomiendan trabajar los objetos de cocina e industriales en forma que garantice su duración (núm. 15); mencionan el deber y faculad de los veedores de visitar casas y tiendas de herreros con el fin de comprobar si se respetan las ordenanzas (núm 16), el cuidado de llevar un libro de registro donde estén escritas las ordenanzas (núm. 17) y por último la distribución de las penas pecuniarias (núm. 18).

7) *Algunos pormenores sobre el salario.*—La remuneración del asalariado veirreinal es, sin duda, cuestión de sumo interés, por cuanto permite apreciar detalles desconocidos de la vida social y económica de la época.

Reduciendo el asunto al gremio de herreros y cerrajeros, hemos podido recabar algunos datos relativos a la forma y cantidad con que era retribuído el trabajo de los oficiales. No estamos en condiciones de ilustrar el tema con suficientes ejemplos que permitan dar una idea más completa sobre la evolución del salario a través de la dilatada vida del gremio.

Las pocas referencias obtenidas pertenecen, sin excepción, a la última década del siglo XVIII y a principios del XIX.

Los documentos no indican que haya habido intervención oficial para fijar tipo o monto de salarios. Las propias ordenanzas tampoco se ocupan de ello. La lectura de los documentos informa que la materia se rigió, desde un principio, por el criterio de los interesados, patronos y obreros, estableciéndose retribuciones uniformes según la "práctica" y la "costumbre".

Las primeras indicaciones de este tácito convenio de pagos las encontramos en las fechas aludidas, y, con motivo de haberse alterado la práctica, es presumible que, con naturales variantes, en general el gremio lo mantuviera con rigor.

En 1792 los maestros Fernando del Castillo y José Antonio de Garnica entablan querella judicial contra otro maestro, Cayetano de Urrutia, por haber aumentado un real a unos oficiales de herrería, yendo contra la "práctica inveterada [de] que... ganen cuatro reales por tarea", lo cual fue causa de que otros muchos oficiales abandonaran los obradores donde trabajaban. Los querellantes, al fundamentar su acusación en este último hecho, afirman no tener más interés que el de que "no se altere la práctica que ha habido en orden a la paga de los... oficiales", por cuanto estaban "suficientemente pagados con los cuatro reales" (382/11/37).

Para justificar la acusación presentaron por testigo a otro maestro del oficio, Juan José Álvarez, español, quien había prestado servicios en diversas fraguas. La deposición del testigo es valiosa por dar cuenta de las diversas categorías de oficiales y sus salarios respectivos; en ese sentido declaró: "que los oficiales que llaman maestros han ganado en la tarea un peso [ocho reales], y que ésta ha sido la costumbre, ...que se ha alterado ahora pocos días por el maestro Urrutia, respecto a que les adelantó ['aumentó'] dos reales. Que los majadores han ganado cuatro reales, y por el mismo motivo ganan en casa del citado Urrutia por tarea cuatro y medio, y que es general ya esta costumbre; ... que los caldeadores que ganaban cuatro y medio tienen hoy cinco reales, y que por lo dicho se han excusado todos los oficiales de trabajar según la antigua

práctica". En igual sentido se expresaron otros dos testigos (383/17/43-44).

Hay indicios de que el suceso tuvo decisiva importancia para una ulterior elevación de los salarios dentro del gremio. Tal vez haya dado motivo para que las autoridades se resolvieran a establecer una especie de "salario tope". Esto es una mera suposición, pues el resultado del pleito no figura en los autos. Dos datos posteriores dan alguna certidumbre al respecto. Entre 1802 y 1803 el herrero Juan José Álvarez, que testificó en la causa anterior, declaraba en otro litigio: "... con arreglo a lo dispuesto de que se asigne diez reales por cada tarea", o sea la misma cantidad asignada por Urrutia tiempo atrás (383/17/13). Otro maestro, José Ramón Acevedo, indica que trabajaba en una carrocería por doce reales diarios, es decir, dos más que lo dicho por el anterior, aumento explicable por ser remuneración por jornada y no a destajo.

Lo indicado por estos pocos datos no es suficiente para sentar conclusiones en torno a los salarios. Sólo puede entreverse que durante un período indeterminado su tipo se mantuvo estacionario, y que al finalizar el siglo XVIII las condiciones económicas del momento, los efectos de una creciente competencia entre herreros poderosos, una mayor demanda de mano de obra, o el propio descontento de los oficiales asalariados, rompió aquella situación estacionaria en favor de un aumento.

APÉNDICE

A continuación reproducimos completas las ordenanzas respectivas, que en tres volúmenes manuscritos del siglo XVIII se guardan en el Archivo del Ayuntamiento de México bajo el rubro de FRANCISCO DEL BARRIO LORENZOT, *Ordenanzas*, vol. I: *"Ordenanza de los herreros"* ff. 349 v°—355; *"Otra ordenanza de los herreros"*, ff. 355-356 v°; *"Ordenanza de los cerrajeros"*, ff. 357-361.

Del mismo BARRIO LORENZOT hay un *Compendio de los tres tomos de la Compilación nueva de las ordenanzas de la M. Noble, Ynsigne y Muy Leal e Ymperial Ciudad de México*... que se publicó con el

título de *Ordenanzas de gremios de la Nueva España,* con introducción al cuidado de Genaro ESTRADA, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1921 (las de herreros y cerrajeros en las pp. 147-152).

ANTONIO CORTÉS, *Hierro forjado,* México, 1935, pp. 68-70, sólo utiliza del citado *Compendio* las ordenanzas de herreros.

En nuestra transcripción respetamos la ortografía de los documentos; sólo retocamos los acentos y la puntuación, y regularizamos el uso de las mayúsculas.

Ordenanzas de los Herreros (1568)

«Estando el ilustre Sor Mexico, en su Cavildo y Ayuntamiento en las Casas del Cavildo de esta insigne y su leal ciudad de México, según y como lo tiene de uso y costumbre, para tratar y entender las cosas y negocios que convienen al servicio de Dios Nro. Señor y de Su Magestad y desta República, y haviendo platicado algunas y diversas vezes la orden que en esta dicha ciudad se devía y deve tener entre los oficiales de herreros y oficio de herrería, adonde ay y se hazen muchas y diversas obras en las quales los oficiales pueden hazer muchos engaños y falsedades, de que podría resultar a los vesinos y mercaderes de esta dicha ciudad y su comarca mucho daño por ser oficio tan necesario, y deseando poner en todo ello remedio, y tal orden que las obras de herrería se hagan y obren en toda perfección: haviendo oydo a algunos oficiales herreros y platicado con ellos lo que pareció ser necesario, los mui magníficos señores Justicia y Regidores de esta dicha ciudad ordenaron y mandaron que de aquí adelante se guarden y cumplan las ordenanzas siguientes:

[1] »Primeramente ordenaron y mandaron que en cada un año, el día de año nuevo, que es primero día del mes de henero, los dichos señores Justicia y Regidores de esta dicha ciudad sean obligados de elegir y nombrar dos oficiales del dicho oficio de herrería por veedores del dicho oficio y de los oficiales de él que en esta dicha ciudad usaren el dicho oficio; sean personas háviles y de buena conciencia, y para ello el veedor general de los oficiales de esta dicha ciudad sea obligado a saver e inquirir en cada un año las personas que convenga elegir y nombrar para que sean veedores del dicho

oficio y de las obras que hizieren en esta dicha ciudad, y los que el dicho veedor general dixere que conviene que sean nombrados y elegidos por veedores, éstos lo sean todo el año siguiente, y elegidos y nombrados parescan ante el dicho Ayuntamiento a hazer la solemnidá e juramento que en tal caso se requiere, y hecho, luego tengan poder y facultad para usar el dicho oficio de veedores y para vicitar las casas y tiendas de los oficiales y para examinar las obras del dicho oficio.

[2] »Iten ordenaron y mandaron que ningún oficial del dicho oficio de herrería ni otra persona alguna no puedan poner ni tener tienda del dicho oficio sin que primero sea examinado, para que se vea y entienda si es ávil y suficiente para lo usar, y el examen lo hagan los dichos veedores y juntamente con ellos otros dos oficiales del dicho oficio que sean examinados, so pena de doze pesos oro común y de tres días de prisión por la primera vez que pusieren tienda sin ser examinados, y por la segunda incurra en las dichas penas y pierda toda la obra que tubiere, y por lo tercero incurra en las dichas penas y que no pueda usar más el dicho oficio de herrero en esta dicha ciudad.

[3] »Iten ordenaron y mandaron que todos los oficiales que se huvieren de examinar para poner tienda de herrería sean examinados de aquellas obras y cosas que supieren hazer, y si otras obras hizieren demás de aquellas de que fueren examinados, por el mismo hecho las hayan perdido, y quando algún oficial se examinare de lo que supiere hazer no pueda poner la dicha tienda sin licencia del dicho Ayuntamiento, por que se sepa de qué obra se examinó, para que no haga otras obras, y el que lo contrario hiziere incurra en las penas contenidas en el capítulo antes de éste.

[4] »Iten ordenaron y mandaron que qualquier Maestro del dicho oficio de herrería que hiziere o mandare hazer en su tienda un mazo y un guijo y un pico marro y una rexa de arar y un azador y un calabozo y una acha y un martillo de orejas, el que esto hiziere pueda hazer todo lo que pertenece a la herrería, y el que no lo supiere hazer lo examinen de lo que supiere, y no use otra cosa más de aquello de que fuere examinado, y a los veedores que examinaren a los tales oficia-

les se les dee por su trabajo tres pesos de oro común, los quales les pague el que se examinare, y an de hazer las tales herramientas bien caldadas, de buen azero y bien templadas, que no sean mui blancas, ni tan fuertes que salten y desgranen, y que sean bien fornidos y bien soldados, de tal manera que lo que assí labraren e hizieren no haya defecto ni engaño secreto ni público en que el comprador sea defraudado, so pena que al que lo contrario hiziere, por la primera vez pierda las tales herramientas que tuviere hechas contra la orden declarada y pague doce pesos por la primera vez, y por la segunda incurra en la pena doblada y en seis días de prición, y por la tercera incurra en las dichas penas y sea privado del oficio de herrero, demás de pagar el daño que reciviere la persona damnificada.

[5] »Iten ordenaron y mandaron que ningún maestro del oficio de herrería no pueda vender ni venda por nuevas las rexas viscaínas que comprare y adovare diciendo que son fechas de su mano, sino que diga y declare al comprador que son viscaínas las dichas rexas, so pena que el que lo contrario hiziere pierda las rejas que vendiere por nuevas y pague seis pesos de oro común por la primera vez, y por la segunda incurra en la pena doblada, y por la tercera incurra en las dichas penas y en diez días de prición y que no pueda usar más el dicho oficio de herrero.

[6] »Iten, porque muchas veces acaece que los maestros de herrería compran erramientas quebradas y las requesen y aderezan y venden por nuevas, y en caso que las vendan por viejas van muy mal caldadas y mal soldadas, y de tal manera que luego se quiebran, lo qual es grande engaño, por lo qual mandaron que ninguna persona no compre herramienta vieja para la tornar a vender, sino que el dueño de la dicha herramienta la [ha] de adovar, y el maestro la adove vien caldada de azero, y la soldadura que tuviere menester sea vien echa, de forma que vaya vien y perfectamente adovada, y sin engaño alguno, so pena que el que lo contrario hiziere, por la primera vez incurra en pena de seis pesos, y pague el balor de la tal herramienta que huviere comprado para adovar o revender o que la huviere aderezado mal, y por la segunda la dicha

pena sea doblada, y por la tercera incurra en dichas penas y en seis días de prición.

[7] »Iten ordenaron y mandaron que ningún maestro del dicho oficio de herrería ni otra persona alguna no pueda comprar ni compre erramienta vieja ni nueva ni otra cosa alguna tocantes al oficio de herrería para lo tornar a revender, excepto las rejas viscaínas de la forma susodicha, so pena que el que lo contrario hiciere, por la primera vez pierda lo que huviere comprado para lo revender o el valor de ello, y más seis pesos del dicho oro, y por la segunda incurra en la pena doblada y seis días de prición, y por la tercera le sean dados cien asotes públicamente por las calles acostumbradas de esta ciudad como a rregatón público, demás de las dichas penas, y porque algunas personas que no son oficiales del dicho oficio de herrería han tenido por costumbre hasta agora de comprar algunas herramientas y obras de herrería para las tornar a vender, por lo cual dixeron que mandavan y mandaron que dentro de quarenta días las vendan y se desagan de ellas, y dende en adelante guarden lo contenido en este capítulo so las dichas penas.

[8] »Iten ordenaron y mandaron que si algún oficial de herrería tomase a su cargo de hazer algunas obras de herrería de qualquier personas aunque sea para el servicio del Rey nuestro señor, que el maestro que tomare las tales obras, siendo las herramientas que hubiere de hazer de treinta arriva, sean obligados a lo hazer saver a los veedores del dicho oficio para que ellos repartan las tales obras entre los otros oficiales que quisieren tomar parte de ellas para las hazer, por que el provecho sea común y general a todos los oficiales, y el que lo contrario hiziere incurra en pena de seis pesos y de seis días de prición.

[9] »Iten ordenaron y mandaron que de aquí adelante todos los maestros del dicho oficio de herrería hagan y pongan cada uno su marca y señal; sea cada una diferente, de manera que por ella se conosca el maestro que la hizo, y el que lo contrario hiziere, o pusiere marca o señal de otro maestro, por la primera vez pierda las herramientas que se hayasen sin marca o con marca de otro maestro y oficial, e incurra en pena

de seis pesos del dho. oro, y por la segunda en las dichas penas y en seis días de prición, y por la tercera incurra en las dichas penas y sea privado de dho. oficio de herrero.

[10] »Iten ordenaron y mandaron qe. ningún maestro ni obrero del dho. oficio no llame a ningún labrador ni otra persona alguna que estubiere comprando o mandando hazer alguna obra a la puerta de otro oficial del dicho oficio, porque de lo hazer suelen suceder qüestiones y diferencias entre ellos, so pena que el que por palabra o por señas o de otra manera lo llamare, por la primera vez dé seis pesos del dicho oro, y por la segunda incurra en la dicha pena y en seis días de prición, y por la tercera incurra en las dichas penas y sea suspendido del dicho oficio por tiempo de un año.

[11] »Iten ordenamos y mandamos que de aquí adelante todos los maestros y oficiales del dicho oficio de herrería sean obligados a venir cada y quando que por los veedores de el dicho oficio fueren llamados a las cassas de el dicho Cavildo y Ayuntamiento, para tratar con ellos hazer y ordenar las cosas que fueren necesarias sobre lo tocante al dicho oficio, y el que no viniere siendo llamado incurra en pena de un peso del dho. oro.

[12] »Iten ordenaron y mandaron que todos los oficiales de herrería que en esta ciudad estubieren de aquí adelante sean obligados de ir personalmente con sus candelas de sera ensendidas en las proceciones y fiestas del Santíssimo Sacramento, y no salgan de la proceción para se ir a otras partes dende que saliere de la Iglecia mayor hasta que buelba, y si alguno tubiere alguna justa necesidad de salir de la proceción, que para ello pida licencia al veedor o veedores del dicho oficio, y sean obligados a se la dar, y el que lo contrario hiciere incurra en pena de quatro tomines del dho. oro para la sera de la dicha proceción.

[13] »Iten, porque algunas vezes acaece haver falta de carbón para poder usar el dicho oficio, y suelen venir algunos carboneros a la calle o calles donde están los dichos maestros y oficiales, y ellos o sus criados pueden salir a tomar del dicho carbón y no quieren dar parte de ello los unos a los otros, de que suelen suceder entre ellos algunas qüestiones y diferen-

cias y para las evitar ordenaron y mandaron que todo el carbón que se viniere a vender adonde los dichos erreros y oficiales estubieren se reparta entre ellos sin ninguna diferencia, dando a cada uno la parte que le cupiere, exepto si no fuere o enbiare alguno de ellos fuera de la dicha calle a lo comprar, y el que lo contrario hiciere por la primera vez incurra en pena de dos pesos, y por la segunda la pena sea doblada, y por la tercera incurra en la dicha pena y sea suspendido del dicho oficio de herrero por un año.

[14] »Iten ordenaron y mandaron que todos los oficiales del dicho oficio que hizieren parrillas, trévedes y azadores y candiles y otra obra de cocina, todo ello lo hagan bien fecho y bien fornido y bien soldado y sin ninguna cautela ni engaño, so pena que el que lo contrario hiciere incurra en pena de seis pesos por la primera vez, y por la segunda la pena sea doblada, y más diez días de prición, y por la tercera incurra en las dichas penas y ser privado del dicho oficio de herrero.

[15] »Iten ordenaron y mandaron que todas las obras que se hizieren, assí para minas e ingenios, carros y chirriones y carretas como para otra qualquiera cosa sean bien echas y bien fornidas y de buen hierro, y de tal manera que no lleven ni tengan defecto ni engaño alguno, so pena que el maestro que lo contrario hiciere, por la primera vez pierda las obras o el valor de ellas e incurra en pena de seis pesos, y por la segunda incurra en las dichas penas y de diez días de prición, y por la tercera incurra en las dichas penas y privación del dicho oficio.

[16] »Iten ordenaron y mandaron que los veedores que fueren elegidos en el dicho oficio con acuerdo y parecer del dicho veedor general, con mucha diligencia y qüidado requieran y visiten las dichas cassas y tiendas de los dichos maestros y oficiales y las obras que tuvieren fechas, y si haiaren que no están conforme a estas ordenanzas las puedan tomar y tomen y saquen de su poder y las pongan de manifiesto en personas abonadas, y luego den noticia a los señores fieles executores de esta dicha ciudad para que sobre ello hagan justicia, y lo que de contrario los dichos veedores hicieren, por ello caigan e incurran cada uno de ellos en pena de diez pesos

del dicho oro, y sean elegidos otros veedores de buena fama y conciencia.

[17] »Iten ordenaron y mandaron que los dichos veedores del dicho oficio tengan estas ordenanzas escriptas en un libro, para que por ellas vean, sepan y entiendan lo que han de hazer y cumplir en rrazón de su oficio de veedores, y cumplido el tiempo del dicho su oficio sean obligados a dar y entregar el dicho libro con las dichas ordenanzas a los veedores que subsedieren y que nuevamente entraren, y haciendo lo contrario incurran en pena de cada quatro pesos.

[18] »Iten ordenaron y mandaron que todas las dichas penas de suso declaradas que son pecuniarias se repartan en esta manera: la tercia parte para el que lo acusare y denunciare, y las dos tercias partes sean para los proprios de esta ciudad; y las dichas ordenanzas se apregonen públicamente en la calle de Tacuba de esta dicha ciudad, donde al presente está la maior parte de los maestros y tiendas del dicho oficio, y en las otras partes públicas de esta dicha ciudad, para que vengan a noticia de todos y de ello ninguna persona pretenda ignorancia. *Juan Guerrero — Hernán Gutierres — Don Luiz de Castilla — Bernardino de Albornós — Francisco Mérida de Molina — Don Francisco de Velasco — Jerónimo López.*—Pasó ante mí, *Pedro de Zalazar,* escrivano público.— Estas ordenanzas se vieron por el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de México, estando en su Cavildo, como lo tienen de costumbre, lunes a veinte y seis días del mes de abril de mil y quinientos y secenta y ocho años, y los primeros de sus nombres, y mandaron que se consulten con la Rl Audiencia de esta Nueva España para que pareciendo ser justas las manden confirmar y guardar.—Pasó ante mí, *Pedro de Zalazar,* escrivano público.

»Es fiel traslado de las ordenanzas de el oficio de la herrería para los oficiales de el dicho oficio, que se hayan en el Libro Becerro Antiguo de Ordenanzas, a foxas 181 buelta.»

Otra Ordenanza de los Herreros (1733)

«Don Juan de Acuña, marquez de Cassafuerte, cavallero del orden de Sn.tiago, comendador de Adelfa la de Alcánta-

ra, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de Guerra, capitán general de los exércitos, virrey, governador y capitán general de esta Nueva España y precidente de la Rl. Audiencia de ella: En vista de los autos seguidos en mi superior gobierno sobre la observancia de las ordenanzas de los oficios de herreros y serrajeros, y de la pretención de Francisco del Castillo, mro. del dicho oficio, serca de que se elija un veedor general que, a más de los dos particulares, zele y vele la guarda de las demás ordenanzas, y de lo pedido en dichos autos por el señor fiscal de Su Magestad en respuesta de veinte y quatro de diciembre de el año próximo pasado, con la que me conformé en decreto de ocho de henero de este año: atendiendo a que siendo (como es) útil al público el que dichas ordenanzas se guarden, cumplan y tengan efecto, es muy justo el que, sin embargo del no uso que se ha alegado, se pongan en execución; pero porque dichas ordenanzas, aunque suponen la existencia de veedor general, no proveen quándo, por quiénes y por qué tiempo haya de elegirse, en cuia conformidad por el precente declaro poder y dever por aora el Corregidor de esta nobilísima ciudad elegir y nombrar uno de los maestros para veedor general, el qual haya de serlo por tiempo de dos años, y que de allí en adelante quede por tal veedor general uno de los veedores particulares que acaven, a el qual se elijió en la misma forma que a dichos veedores anuales, con tal que haya de ser por los dos siguientes. Y para que conste al Corregidor y execute lo prevenido, mandé se expidiese el presente. México, diez de febrero de mil setecientos treinta y tres.—*El marquez de Casafuerte.*—Por mandado de su Excelencia. *Antonio de Abilés.*—Por el otro oficio.

»Obedecimiento.—En la ciudad de México, a trece días del mes de febrero de mil setecientos treinta y tres años, el señor dn. Joseph de Padilla y Estrada, marquez de Santa Fee de Guardiola, corregidor por Su Magestad de esta ciudad, haviendo visto el mandamiento de el Exmo. Señor Vi-Rey de ésta, y la foxa antecedente, y lo que por él se manda cerca de que en el oficio de herreros y cerrajeros haya un veedor general que sea por tiempo de dos años, y que fenecidos se prociga

eligiendo y nombrando otros por el mismo tiempo, y en esta forma se baian eligiendo, y que cada año se elijan los dos veedores que es costumbre, y por aora nombre Su Señoría el tal veedor general, con lo demás que contiene, le obedecía y obedeció con el respecto devido. Y atendiendo a que en la persona de Francisco del Castillo, maestro del dho. oficio, concurren las calidades necesarias para el exercicio de tal veedor general de él, le nombraba y nombró para que lo sea por tiempo de dos años, según y como se previene y manda por dicho despacho, y el susodicho paresca, acepte y jure de usar bien y fielmente el dicho oficio, y de guardar y cumplir las ordenanzas dél, y se les haga notorio dicho mandamiento a los dos veedores actuales de dicho oficio y se les notifique procedan con brevedad a azer su elección de los dichos dos veedores para este año, y respecto de quedar por ordenanza lo assí mandado se asiente este despacho en el libro de las ordenanzas de los gremios que pára en el oficio de Cavildo, y estando precentes el dicho Francisco del Castillo, y haviendo oydo y entendido el mandamiento de S. Exa. y el nombramiento que el señor Corregidor le haze de veedor general del dho. oficio por tiempo de dos años, dixo que lo aceptaba y aceptó, y juró por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz en forma de usarla vien y fielmente, y de guardar y cumplir las ordenanzas de su oficio; y el señor Corregidor, que mandó que a las partes se les den los testimonios que pidieren, lo firmó, y el dho. Francisco del Castillo, siendo testigos Balthasar García de Mendieta, Felis de Mascareñas y Joseph de Avilés, presentes.—*El Marquez de Guardiola— Francisco del Castillo.*—Ante mí, *Gabriel de Mendieta Ravollo.*

»Concuerda con un original que queda en este oficio de Cavildo, y legajo de autos de dicho oficio de herrero. México, diez de henero de mil setecientos sinqüenta y siete.—*Balthasar García de Mendieta.*—Es fiel traslado de las que se hayan en el Libro Becerro Antiguo de Ordenanzas, a foxas 615 [?] buelta.»

Ordenanza de los Cerrajeros (Sevilla, 1502)

«Por quanto, según las cautelas y engaños que continuamente se hazen por las personas que venden las cosas necesarias para sustentación de la vida humana, no deven los buenos regidores dexar cosa alguna de ellas en que pueda intervenir engaño y falcedad, según que sobre ello ay escripturas y ordenanzas en que se prohiven y defienden todos los engaños que se pueda hazer, en los quales se ha puesto pena a los veedores, por el temor de la qual secen de hazer los dichos engaños; y porque en el oficio de zerrajería ay muchas y diversas obras las cuales, no siendo echas en razonable perfección, las personas que las compran pueden recevir mucho peligro y daño, especialmente en lo que toca a las cerraduras, llávez de que todos los estados y calidades de gente continuamente se sirven y aprovechan, las quales no siendo vien echas se pueden abrir y abren muchas puertas y arcas y se hazen muchos hurtos y muchos daños de otra calidad, de que Dios Nuestro Señor es mui deservido, y las gentes muy damnificadas en sus personas y bienes; por ende, queriendo en ello proveer y remediarnos, los fieles executores de esta mui noble y muy leal ciudad de Sevilla y su tierra por el Rey y la Reina nuestros señores, con acuerdo del honrrado Cristóval de Termimio, teniente de fiel executor por el señor Conde de Cifuentes, asistente de la dicha Ciudad, y otras personas, [mandamos se] guarden y cumplan las ordenanzas siguientes:

»Primeramente ordenamos y mandamos que todos los dichos oficiales del dicho oficio de cerrajería, o la maior parte de ellos, se junten en su hospital o ayuntamiento el día de Señor San Juan Baptista en cada un año, y elijan entre sí dos personas áviles y suficientes y de buena fama por veedores de las obras tocantes al dicho oficio, uno de los quales sea elegido por los maestros oficiales de obra prima y el otro por los maestros de obra baladí, los quales después de elegidos, dentro del tercero día vayan ante el Cavildo de la ciudad a hazer la solemnidad del juramento que en tal caso se requiere, y esto así echo tengan luego poder y facultad para usar el dho. ofi-

cio de veedores. Si algunos de los dichos oficiales, siendo llamados y requeridos, no vinieren a la dicha elección, incurran en pena de cien maravadís cada uno; y si después de así elegidos los dichos veedores no se vinieren a confirmar dentro de tercero día, que incurra cada uno de ellos en pena de seiscientos maravedís y sean havidos por personas privadas.

»Otrosí ordenamos y mandamos que ningún oficial del dicho oficio de cerrajería ni otra persona alguna de aquí adelante no ponga tienda sin que primeramente sea examinado por los veedores del dicho oficio y por otros oficiales de él, y si allaren que es ávil para lo usar nos lo hagan saver para que les demos licencia para poner la dicha tienda, so pena que el que pusiere tienda sin ser examinado, por la primera vez incurra en pena de seiscientos maravedís, y por la segunda incurra en la dicha pena y pierda la obra que tubiere, y por la tercera incurra en las dichas penas y no use más del oficio de cerrajero en esta ciudad ni en su tierra.

»Otrosí ordenamos y mandamos que todos los oficiales que se huvieren de examinar para poner la dicha tienda de cerrajería sean examinados de aquellas obras y cosas siguientes: ha de hazer un cerrojo de mesa grande, un candado mui bueno y grande y un escudo y una cerradura copada, y el que esto no supiere, que no pueda husar ni hazer otra cosa más de lo que fuere examinado, y si otras obras algunas hicieren demás de aquellas de que fueren examinados, que por el mismo fecho las hayan perdido, y quando algún oficial se examinare de lo que deve no pueda poner la dicha tienda sin nuestra licencia, como dicho es, por que sepamos de qué obra de su oficio se examinó, y no haya de hazer otras (salvo aquéllas), y el que lo contrario hiziere caiga e incurra en las penas contenidas en el capítulo antes de éste.

»Otrosí, porque somos informados que muchas personas que no son oficiales del dicho oficio de cerrajería tienen puesta tienda, y tienen obreros que les hazen las obras del dicho oficio, y asimismo compran obras del dicho oficio para tornar a revender, por ende ordenamos y mandamos que las tales personas de aquí adelante guarden lo susodicho, so pena que

el que lo contrario hiciere incurra en las penas contenidas en el capítulo segundo.

»Otrosí ordenamos y mandamos que las obras del dicho oficio de cerrajería sean fechas de la forma siguiente: las [c]erraduras y candados sean fechos vien fornidos y sanos, y las llaves sean echas conforme a las guardas que las dichas serraduras y candados tuvieren de dentro, de manera que no haya más ni menos guardas en las llaves que las guardas de dentro de las dichas cerraduras y candados, y que las guardas sean de dos piez, y que no tengan orquilla ni piez en ello doblado ni roblón alto, salvo embutidos; so pena que el que lo contrario hiziere, por la primera vez pierda la obra que hiziere contra este dicho capítulo y pague seiscientos maravedís, y por la segunda incurra en la pena doblada, y por la tercera incurra en las dichas penas y sea privado del oficio de cerrajero.

»Otrosí, porque somos informados que los candados de cubo son de tal manera echos que se pueden abrir con un poco de lana y palillo pequeño, lo cual es mui dañoso y peligroso para las personas que devajo de ellos dejaren guardadas y cerradas sus casas y otros vienes, mandamos que de aquí adelante persona alguna del dicho oficio de cerrajero no hagan ni vendan candado alguno de cubo, exepto los candados de la dicha echura que se dicen de mora, y que estos dichos candados sean bien echos, y las guardas de dentro de ellos de la misma forma que fueren las guardas de las llaves, y el que lo contrario hiciere incurra en las penas contenidas en el capítulo antes de éste.

»Otrosí, por quanto muchas vezes acaece que muchas personas van a los maestros serrajeros y sus obreros y les llevan las figuras de llávez imprimidas en cera o en masa y les ruegan que les hagan llávez de aquella misma forma prometiéndoles por ello mucha cuantidad de marabedís, lo qual notoriamente parece que las dichas llaves se mandan hazer escondidamente de aquella forma para abrir puertas y cerraduras ajenas y hazer muchos delictos de hurtos y otras cosas mui dañosas y peligrosas, por ende, por evitar los dichos inconvenientes, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún oficial ni obrero del dicho oficio de cerrajero no haga llave

alguna al que le traiga imprimida en la dicha sera o masa (salvo si no truxere la dicha llave o cerradura para que sea echa por aquella), y el que lo contrario hiciere incurra en pena de mil maravedís y le sean dados cien azotes públicamente por esta ciudad, como persona que da consejo y fabor para hazer hurtos y otros delictos.

»Otrosí ordenamos y mandamos que ningún oficial de dicho oficio de cerrajería ni otra persona no compre en esta ciudad ni en su tierra obra alguna de cerrajería para tornar a revender, exepto que quando alguna obra viniere de Viscaia o de otra parte alguna a se vender en esta ciudad la pueden comprar los oficiales del dicho oficio de cerrajería para la tornar a vender por menudo, y no en grueso, con tanto que primero que la compre sea mostrada la dicha obra a los dichos veedores para que vean si es buena y echa conforme estas dichas ordenanzas, y si hallaren que es así den licencia para que la puedan comprar los dichos oficiales para tornarla a vender por mando de la forma que estas dichas ordenanzas lo mandan, y que el que lo contrario hiziere de lo susodicho, por la primera vez incurra en pena de seiscientos maravedís y pierda la dicha obra, y por la segunda incurra en la pena doblada, y de diez días de privado del dicho oficio de cerrajero.

»Otrosí, por quanto somos informados que muchos oficiales del dicho oficio de cerrajería, assí de los estrangeros estantes en esta ciudad como de los naturales, andan por las calles adovando cerraduras y candados, y al tiempo que hazen las llaves para los dichos candados y cerraduras, porque las dichas llaves que son sullas no tienen tales las guardas como las guardas que tienen los dichos candados, quítanles las dichas guardas, que son mui buenas, y échanles otras guardas, que no son tales, por que se puedan abrir y cerrar con las llaves que los dichos oficiales tienen, que no son buenas, lo qual es en gran daño porque mui fácilmente se pueden abrir las dichas cerraduras y candados sin llávez, por ende mandamos que de aquí adelante persona alguna que adovare cerradura o candado no le quiten las guardas que tubiere, salbo que lo adove o le haga la llave que tenga las guardas de la

misma forma que tubiere las de la serradura o candado, so pena que el que lo contrario hiziere, por la primera vez incurra en pena de seiscientos maravedís, y por la segunda incurra en la dicha pena y diez días de prición, y por la tercera incurra en las dichas penas y no use más del oficio en esta ciudad ni en su tierra.

»Otrosí ordenamos y mandamos que los dichos veedores que de aquí adelante fueren elegidos por los maestros de cerrajería, después que por nos fueren confirmados, requieran y caten con mucha diligencia todas las cassas y tiendas de los oficiales cerrajeros y de otras personas donde hubieren obras tocantes a su oficio, y si hallaren que no son echas conforme a estas dichas ordenanzas, las puedan tomar y tomen y las saquen de su poder de las personas en quien se haiaren, y las pongan e[n] poder de buenas personas, llanas y abonadas, que las tengan por nuestro mandado en secretación, y nos lo hagan saver el mismo día, por que sobre ello hagamos lo que sea justicia; y mandamos a los dichos oficiales y otras personas que hagan llanas sus casas y tiendas a los dichos veedores, so pena de dos mil maravedís a cada uno, y los veedores que lo contrario hicieren, por la primera vez incurra en pena de dos mil marabedís a cada uno, y que sean elegidos otros veedores háviles y de buenas conciencias.

»Otrosí ordenamos y mandamos que los dichos veedores que aora fueren elegidos tengan estas ordenanzas escriptas en un libro, por que por ellas vean lo que deven azer en razón de su oficio; y de que cumplan el tiempo de su oficio, las den y entrieguen a los veedores que nuevamente entraren para que las tengan y vean, y de esta manera vayan de aquí adelante subsediendo las dichas ordenanzas de unos veedores en otros, y cada veedor que lo contrario hiciere incurra en pena de seiscientos maravedís.

»De las quales dichas penas pecuniarias aya el tercio el que lo acusare, y las dos tercias partes para los proprios de esta ciudad; y mandamos que las dichas obras falsas que fueren tomadas fechas contra el thenor y forma de estas dichas ordenanzas, después que fueren declaradas por perdidas sean quebradas, y mandamos que sean pregonadas públicamente estas

dichas ordenanzas por los lugares acostumbrados de esta ciudad, por que venga a noticia de todos, y persona alguna no pueda pretender ignorancia. Fechas a nueve días de julio año del nacimiento de Nro. Salvador Jesucristo de mil y quinientos y dos años.—*Christóval de Termiño* — *Francisco Pinelos* — *Francisco Melgarejo* — *Guillén de las Casas* — *Christóval de Peso,* escrivano de cámara del Rey.—Concuerda con el original. —*Sevastián García de Tapia.*

»Es fiel traslado de las que se hallan en el Libro Becerro Antiguo de Ordenanzas, a foxas 164 buelta.

NOTAS

1 Antonio Cortés, *Hierros forjados,* Talleres Gráficos del Museo Nacional, México, 1935. Sobre todos los problemas relacionados con el tema véase ahora el estudio del Dr. Manuel Carrera Stampa, *Los gremios mexicanos (La organización gremial en Nueva España),* México, 1954, que es el estudio más completo sobre la evolución de la vida artesanal novohispana.

2 Las fuentes del presente estudio provienen del Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México. La casi totalidad de los documentos allí conservados pertenece al siglo XVIII, lo cual nos ha impedido llenar las naturales lagunas de tiempo y aclarar muchos puntos que, por lo mismo, sólo nos limitamos a plantear.

3 Cortés, *op. cit.,* pp. 32-34, reproduce íntegramente la ordenanza o arancel.

4 F. Cervantes de Salazar, *México en 1554,* Biblioteca del Estudiante Universitario, México, 1939, p. 58.

5 Archivo General de la Nación, México, ramo *Duplicado de reales cédulas,* vol. 16, exp. 600, f. 316.

6 Las indicaciones entre paréntesis que aquí comienzan corresponden siempre al Archivo del Ayuntamiento, México, *Artesanos, Gremios;* el primer número se refiere al tomo, el segundo al expediente y el tercero al folio.

7 Archivo General de la Nación, *Reales cédulas,* vol 201, exp. 296, ff. 393-395.

8 Archivo del Ayuntamiento, *Legislación, ordenanzas y otros mandamientos,* vol 2985, leg. 7, exp. 94-98, ff. 62 vº-64, donde se contienen las disposiciones de los cuatro virreyes (Conde de Monterrey, Velasco, Cerralvo y Cadereyta).

9 Creemos conveniente extractar en forma más completa este interesante documento, que se encuentra en el lugar citado en la nota anterior:

«Don Lope Díaz de Almendárez, marqués de Cadereyta... Por cuanto Gerónimo de la Peña y Juan Barragán, maestros y veedores del oficio de herreros y cerrajeros, presentaron ante mí un testimonio de un capítulo de la ordenanza hecha por el dicho oficio y cuyo tenor es el siguiente:

»Gerónimo de la Peña y Juan Barragán... en voz y en nombre de los demás maestros de los dichos oficios, decimos que a nuestro derecho conviene que Alonso Dávila Buiza, escribano de la diputación de esta ciudad, nos dé un tanto autorizado y en manera que haga fe de *un capítulo de ordenanza que está en las ordenanzas del dicho oficio de herreros y cerrajeros,* en que manda que ninguna persona pueda comprar cosas tocantes a los dichos oficios para volver a revender, para presentarlo ante el Exmo. señor Marqués de Cadereyta...

»En México, a diez y ocho del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y seis años, el señor general Fernando de Soussa..., corregidor de ella... La presentaron los contenidos... mandó se les dé ... el testimonio de la ordenanza ...

»Alonso Dávila Buiza, escribano público de juzgado de la Diputación, fiel ejecutor desta ciudad de México, ... en cumplimiento del auto de arriba, hice sacar y saqué el testimonio de la ordenanza...

»Iten, por cuanto somos informados que muchos oficiales del oficio de cerrajería y del oficio de herrería compran muchas obras tocantes a los dichos oficios, ansí de las que traen de los reinos de Castilla como las que hacen los naturales de la tierra en ella y las revenden en sus tiendas, diciendo haberlas hecho ellos, de cuya causa, demás de la carestía que se resulta que se revende segunda vez, los tales oficiales no quieren trabajar en su oficio y andan holgazanes, de que resulta perjuicio a esta república: Ordenamos y mandamos que ningún oficial del dicho oficio, directa ni indirectamente, por sí ni por interpósitas personas, no puedan comprar ni compren ninguna obra de las que se traen de los reinos de Castilla ni las que se hacen en la tierra para tornar a revender excepto las rejas [vizcaínas] declaradas en estas ordenanzas, *sino que el indio que las hiciere las venda por sí a quien quisiere* y el mercader lo mismo de las que se traen de Castilla, de manera que no compre para revender... *La cual dicha ordenanza y capítulo parece estar hecha en esta ciudad por el año de mil quinientos y sesenta, a veinte y siete días del mes de noviembre, y confirmadas por el dicho señor virrey don Luis de Velasco... en doce del mes de enero de mil quinientos y sesenta y tres,* y pregonada en veinte y tres del dicho mes y año. *Y asimismo parece que están confirmadas las dichas ordenanzas por el Sr. don Martín Henríquez... en quince de julio de mil quinientos y setenta años* y pregonadas ansimismo como dicho es, como de las dichas ordenanzas consta y parece a que me refiero, y va cierta y verdadera y corregida. Y para que ello conste, de pedimiento de los susodichos di el presente en México, a diez y ocho de enero de mil y seiscientos y treinta y seis

años... Corregidos con un treslado de las originales que están en el dicho juzgado de la diputación entre las demás ordenanzas del dicho oficio.—Alonso Dávila Buiza.

»Y los dichos Gerónimo de la Peña y Juan Barragán me hicieron relación que, por haber mucho tiempo que la ordenanza inclusa se había promulgado, no se guardaba ni cumplía, en grave daño del bien común y de los maestros del dicho oficio, porque, demás de las dichas causas contenidas en ella, las demás obras son falsas y con la regatonería suben a crecido precio, para cuyo remedio me pidieron mandase confirmar la dicha ordenanza y que se pregonase en las plazas y tiangues y demás partes que conviniere...; a que proveí informase el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta dicha ciudad conforme al estado presente y lo que convendría hacer para el bien público y de los indios que han aprendido los dichos oficios de herrero y cerrajero, pues S.M. tanto encarga su bien y útilidad: que lo hizo de que a los dichos indios no se seguía ningún perjuicio, pues no se les quitaba el vender su obra públicamente en la plaza o donde quisieren. Visto por el dicho capítulo de ordenanza incluso, por el presente mando se guarde, cumpla y ejecute... Fecho en México a diez y nueve del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y seis años.—El marqués de Cadereyta.»

Eusebio Bentura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España...*, Imp. de Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, 1787, recoge en el t. 1, f. 21 (segunda foliación) un nuevo decreto de 13 de octubre de 1640, en que se reitera la prohibición del de 1636 en su parte relativa a que "los maestros de herreros y cerrajeros no compren obras del dicho hierro viejo para revenderlas en sus tiendas aunque sea con pretexto de haberse hecho en ellas".

PORFIRIO DÍAZ EN LA FRONTERA TEXANA, 1875-1877

Richard Blaine McCORNACK

A PROPÓSITO DE los acontecimientos de 1876, que llevaron a Porfirio Díaz a la silla presidencial, los historiadores suelen acusarlo de que, en la invasión de Tamaulipas y la toma de varias ciudades de ese Estado, Matamoros sobre todo, recibió ayuda y auxilios de parte de las autoridades norteamericanas en distintos puntos de la frontera, a lo largo del río Bravo. El objeto de este artículo es examinar y justipreciar las pruebas de esa ayuda, a base de documentos conservados en los archivos de los Departamentos de Guerra, de Marina y de Estado, de Washington.

I

EN 1875 LA FRONTERA de Texas y México era una zona sumamente inquieta. El gobierno central casi no daba apoyo a las autoridades de Tamaulipas, relativamente impotentes para someter a las bandas de forajidos que de continuo cruzaban el Bravo y caían sobre las numerosas vacadas que pacían en los potreros sin cercas del lado texano. Asimismo, a lo largo de los puntos más alejados del río, los comanches solían hacer incursiones rápidas en los ranchos de Texas, y luego se escurrían hacia las fortalezas montañosas de Coahuila y Chihuahua, donde se mofaban de cuantos esfuerzos hacían las autoridades mexicanas y norteamericanas por castigarlos. Refiriéndose a estas condiciones, el cónsul de Estados Unidos en Matamoros comentaba en 1872: "La autoridad del gobierno general, en el mejor de los casos, apenas se siente o se obedece en esta frontera, donde, por lo mismo, se dan cita los descontentos de varios otros Estados de la República, muchos de los cuales reciben protección y refugio

de parte de las autoridades de los Estados fronterizos, lo cual va contra el gobierno nacional, demasiado débil para imponer la obediencia o el respeto."[1] Tan exigua era la autoridad del gobierno central en las zonas fronterizas, que el Departamento de Estado, en Washington, tomó muy en serio los rumores de que en el México septentrional pudiera crearse una "República de la Sierra Madre", cuya capital sería Monterrey.[2]

Al otro lado de la frontera, los texanos no estaban satisfechos con la protección que les daban las fuerzas federales, a pesar de que Washington mantenía en la frontera dos regimientos de fuerzas regulares: el 8º de Caballería y el 24º de Infantería. Estos regimientos, que patrullaban la zona, teníán su base en una serie de fuertes y cuarteles diseminados por las márgenes del río Bravo. Entre éstos, los principales eran el Brown (Brownsville), el McIntosh (Laredo), Fort Clark (Brackettville), Fort Duncan (Eagle Pass) y Ringgold Barracks (Rio Grande City). El general Edward O. C. Ord, dueño de una sobresaliente hoja de servicios por su actuación en la Guerra Civil, tomó el mando del departamento militar de Texas en abril de 1875, y ya en su primer informe al Departamento de Guerra daba cuenta de que gran número de soldados mexicanos estaban desertando en masa y refugiándose en Texas.[3] Muchos de estos hombres, sin duda, fueron a engrosar más tarde las filas del ejército de Díaz.

Además de las tropas regulares acuarteladas en Texas, los mismos texanos mantenían en la frontera una compañía de caballería para ayudar a capturar a los ladrones de ganado. Como se verá más adelante, estas tropas no obedecían las sutilezas de la ley internacional tan fielmente como las tropas regulares, y más de una vez trabaron combates con los mexicanos, lo cual, por supuesto, no les era lícito a las tropas federales.

No tardaría en aparecer en la frontera otro elemento de las fuerzas regulares norteamericanas. Pensando que el problema de las incursiones hechas a través de un elemento líquido incumbía más propiamente a la Armada, en octubre

de 1875 se envió a la frontera un cañonero, el *USS Rio Bravo.*[4] Su sola presencia causó una ola de agitación, lo cual nos ilustra mucho sobre las condiciones de inquietud que reinaban en la frontera durante esos días. El cónsul norteamericano en Matamoros estaba convencido de que el comandante del *Rio Bravo,* en connivencia con algunos texanos, tenía un bien estudiado plan para provocar un incidente que debería culminar en una guerra y en la ocupación del Norte de México por los Estados Unidos. Según los informes del cónsul Wilson, cierto número de texanos cruzarían el río, y desde el lado mexicano harían fuego sobre el *Rio Bravo* cuando éste llevara a cabo su primer viaje de vigilancia aguas arriba; el comandante del *Rio Bravo* desembarcaría entonces a sus marineros en suelo mexicano para vengar el insulto a la bandera y precipitar así el conflicto. Wilson pedía al Secretario de Estado que inmediatamente se enviara a una persona responsable para investigar la situación.[5]

Por fortuna, el *Rio Bravo* necesitó ciertas reparaciones y el asunto se retrasó algunas semanas. El 8 de noviembre, listo ya el buque para su primer viaje, el cónsul telegrafió a Washington diciendo que, de no atenderse inmediatamente al asunto, el *Rio Bravo* llevaría a cabo sus designios.[6] En Washington estaban ya sobre aviso gracias al primer despacho del cónsul, y le habían notificado por telégrafo que ya se ocupaban de la cuestión; cuando recibió el telegrama del 8 de noviembre, el Departamento de Estado se puso en movimiento e hizo que el Departamento de Marina cablegrafiara órdenes de que el barco permaneciera en Brownsville.[7] Además, el Departamento de Marina envió a Brownsville a un funcionario para investigar el asunto sobre el terreno mismo. El funcionario encontró fundadas las acusaciones que se hacían al comandante del *Rio Bravo,* y éste fue destituído el 16 de noviembre.[8]

Apenas se había conjurado este peligro, cuando surgió otro mucho más serio, que pone de manifiesto, aún más, el ambiente de temor e inseguridad que prevalecía en la frontera, teatro inminente de la lucha de Porfirio Díaz por el

poder. Un día que el capitán Randlett, del 8º de Caballería, hacía su vigilancia por el río desde el rancho Las Cuevas, se encontró con la huella de doscientas cincuenta reses y la siguió hacia el Río Bravo. Allí vio Randlett que las reses iban nadando por el río y que del otro lado las estaban sacando. Randlett exigió a las autoridades mexicanas de Camargo que entregaran el ganado y los ladrones, amenazando con cruzar el río y cogerlos él mismo si al medio día no se le entregaban. Asimismo mandó traer refuerzos, los cuales llegaron rápidamente desde los cercanos puestos del ejército regular, y no tardó en reunirse con él la compañía formada con tropas del Estado de Texas. En vista de que los mexicanos no devolvían el ganado, las tropas texanas pasaron el río a la una de la mañana, y poco después se cruzaba un tiroteo entre ellos y los cuatrocientos soldados mexicanos de la guarnición de Camargo. Muy pronto los texanos se vieron en peligro de quedar cercados y hechos prisioneros.[9] Posteriormente, el capitán Randlett informó que McNally, capitán de las tropas texanas, lo llamaba desde el otro lado del río diciéndole: "¡Randlett, por amor de Dios, venga a ayudarnos!"[10] Entonces cuarenta hombres del 8º de Caballería recibieron órdenes de cruzar el río para ayudar a los texanos. Se gestaba así un incidente internacional de primera magnitud.

Cuando el coronel Potter, comandante de Fort Brown, tuvo noticias de esta acción temeraria, ordenó que las tropas regulares salieran del territorio mexicano.[11] El cónsul de Matamoros mantuvo al Departamento de Estado de Washington al tanto de la situación con una verdadera lluvia de telegramas, durante aquellas horas tensas en que las tropas regulares de ambas naciones se hallaban al borde de una guerra. Wilson dio instrucciones al agente comercial norteamericano de Camargo para que hablara con McNally instándolo a rendirse, con su gente, a las autoridades mexicanas. También se puso en contacto con el general De la Barra, encargado de la aduana de Matamoros, para tratar de hallar una solución. Al mismo tiempo, el coronel Potter parlamentaba con el coronel Cristo, comandante militar de Matamoros.

Gracias a los esfuerzos de las autoridades de Matamoros, las tropas mexicanas de Camargo permitieron que los texanos se retiraran sin sufrir mayores molestias.[12]

Una vez conjurado el peligro, el general Ord informó sobre el incidente al general Sherman, comandante general del ejército, recomendando que los Estados Unidos y México firmaran un acuerdo a fin de que los desertores de ambos ejércitos fueran devueltos al otro lado, pues, según él, eran éstos los culpables de los incidentes ocurridos en la frontera.[13] Por su parte, los militares mexicanos se portaron juiciosamente al permitir que las tropas texanas salieran del embrollo sin que ocurriera mayor derramamiento de sangre. Cuando Remey, comandante del *Rio Bravo,* se dirigió a los funcionarios mexicanos de Matamoros en relación con este asunto, se le mostró un telegrama en el cual el presidente Lerdo ordenaba la mayor precaución y prudencia.[14] Después que McNally regresó con sus hombres al lado norteamericano, el juez federal en Matamoros recibió el encargo de llevar a cabo una investigación y presentar un informe.[15] Aun cuando el interés por este incidente no tardó en desvanecerse, opacado por la revolución iniciada a través del río por Porfirio Díaz, el Congreso de los Estados Unidos, siempre sensible a la opinión pública en un año de elecciones, elaboró un decreto en el cual se aprobaba que las fuerzas de los Estados Unidos cruzaran el río y penetraran en México en persecución de los criminales y del ganado robado cuando los funcionarios mexicanos no pudieran o no quisieran ocuparse debidamente del asunto.[16]

II

SIN EMBARGO, la agitada frontera del Bravo sería muy pronto la escena de acontecimientos aún más sensacionales. También México iba a tener elecciones presidenciales. Los partidarios de Porfirio Díaz estaban convencidos de que Lerdo tramaba su reelección (lo cual les parecía ilegal) y de que su candidato no tendría la menor posibilidad de ganar una elección

controlada por los lerdistas. Así, pues, acudirían a las balas, ante la inutilidad de los votos.[17]

Porfirio Díaz ocupaba otra vez, en 1874, una curul de la Cámara de Diputados. El presidente Lerdo sabía que la presencia de Díaz en la Capital era un imán que atraía a sí a todos los descontentos en busca de la menor oportunidad para poner trabas al Jefe del Ejecutivo. A fin de quitar a Díaz de la escena, le ofreció por intermedio de una persona el puesto de embajador en Berlín. Pero Díaz rechazó lo que no era sino una forma cortés y honrosa de destierro[18] y se retiró a su rancho de La Candelaria, en el Estado de Veracruz. Su proximidad a Tuxtepec y sus muchas visitas a ese distrito daban casi la certeza de que lo consultaban asiduamente los redactores del Plan de Tuxtepec, que finalmente fue proclamado en el pueblo de Ojintlán (distrito de Tuxtepec), el 10 de enero de 1876, por el coronel Sarmiento.[19] Había empezado la revolución de Tuxtepec, que llevaría a Porfirio a su larga estancia en el palacio presidencial.

Sin embargo, Porfirio Díaz no estaba allí para presenciar el pronunciamiento del coronel Sarmiento y de sus secuaces. En los primeros días de diciembre se había embarcado en Veracruz rumbo a Nueva Orleáns, junto con el general González; Díaz hizo difundir la noticia de que iba a los Estados Unidos para colocar a sus hijos en una escuela de Nueva York, aunque a nadie logró engañar. Si alguna duda había en cuanto a sus verdaderos propósitos, no tardó en disiparse cuando, en los primeros días del fatídico año de 1876, llegó a Brownsville, al otro lado de Matamoros, y alquiló allí una casa. Este suceso fue comunicado inmediatamente al Departamento de Estado por el cónsul de Matamoros:

> La llegada del general Díaz a esta frontera, donde tiene un partido fuerte que se supone favorable a otra revolución, y el hecho de que resida en Brownsville, donde los jefes de su partido están en continuo contacto con él, ha causado considerable alarma entre los fieles al gobierno, tanto, que se han mandado traer varios cientos de soldados desde el interior para reforzar la guarnición de esta ciudad, y algunos regimientos han recibido órdenes de dirigirse a otros pueblos fronterizos.[20]

Foster, ministro de los Estados Unidos en México, no fue tan oportuno como el cónsul de Matamoros para dar aviso de la llegada de Díaz a la frontera. El 2 de febrero informó a Washington que habían ocurrido en México varias revueltas aisladas, las cuales parecían inconexas al principio y posteriormente habían ido cuajando en torno al general Díaz. El *Diario Oficial* —continuaba Foster— ha dicho que el objeto de la partida de Díaz no es evidentemente una cuestión de negocios, y que sus movimientos despiertan sospechas.[21] La noticia de la llegada de Díaz a Brownsville llegó por fin a oídos de Foster, y éste se apresuró a escribir a Washington comunicando sus sospechas de que lo que pretendía Díaz era lanzar un movimiento para derribar al gobierno. Y continuaba:

> Este gobierno no me ha hecho indicaciones al respecto, pero yo me permito sugerir respetuosamente la necesidad de dirigir la atención de las autoridades de aquella localidad, militares o de otra índole, a la presencia de Díaz, y la conveniencia de velar por que no se violen las leyes de neutralidad.[22]

No hay indicios de que el Departamento haya hecho algo respecto a esta sugestión; simplemente se acusó recibo.[23] Más aún: justamente cuando era mayor la tensión en la frontera a causa de la presencia de Díaz en Brownsville, el Departamento de Estado decidía enviar al mejor de sus funcionarios que tenía en la región, o sea al cónsul Wilson, en persecución de una quimera que lo tendría bien alejado de la escena de una inminente dificultad.

En efecto, el Departamento hizo saber a Wilson, en una instrucción fechada el 4 de enero, que la prensa mexicana hablaba de una compra de gran número de cabezas de ganado que el gobierno mexicano se preparaba a hacer en Monterrey. El Departamento dudaba de la veracidad del informe, pero expresaba temor de que, en caso de ser verdadero, ello fuera un incentivo para que los mexicanos consiguieran el ganado "ilegal o legalmente". En otras palabras, que ocasionaría una intensificación del robo de ganado en Texas. Como el gobierno de los Estados Unidos tenía que cerciorarse de los he-

chos, se le ordenaba a Wilson llevar a cabo una investigación cuidadosa y detallada a lo largo del río Bravo, en los puntos en que se solía hacer pasar el ganado de Texas a México, y proseguir la investigación hasta Monterrey si era preciso. Debía examinar las marcas del ganado que encontrara en México y, en caso de encontrar marcas texanas, debía tratar de descubrir si el ganado se había obtenido por compra o por robo.[24]

Wilson recibió estas instrucciones el 15 de enero, e inmediatamente cablegrafió al Secretario de Estado pidiéndole que consiguiera del de Marina que pusiera a su disposición el *Rio Bravo,* arguyendo que era peligroso hacer el viaje sin ninguna protección. La petición de Wilson fue escuchada, y el teniente Johnson, nombrado comandante del *Rio Bravo* el 19 de enero, recibió órdenes de enterarse de las instrucciones del Departamento de Estado que obraban en poder del cónsul, y de atender a los deseos de éste.[25] Así, pues, en el preciso momento en que Porfirio Díaz colocaba en Brownsville las bases para su invasión del Norte de México, Wilson y Johnson, representantes de los Departamentos de Estado y Marina, recibían órdenes de alejarse de sus puestos, donde hubieran podido ejercer su vigilancia y poner, quizá, un poco de freno. Es explicable que alguien haya podido ver en estas maniobras un complot bien organizado, pero el estudio de los documentos nos hace ver que sólo se trata de una de esas coincidencias que con tanta frecuencia ocurren en la historia.

Wilson y el *Rio Bravo* hicieron primero un viaje de reconocimiento aguas abajo, a lo largo de unos 65 kilómetros en dirección a la desembocadura, y no encontraron nada digno de notar. Washington recibió informes de que en seguida remontarían el río hasta Eagle Pass.[26] Y cuando, el 21 de marzo, pudo Wilson redactar un informe completo sobre su expedición, Díaz había iniciado ya la revolución. El 5 de febrero Wilson había embarcado en una lancha de vapor del *Rio Bravo,* remontando la corriente hasta Rio Grande City. Aquí había dejado la lancha y continuado por tierra hasta Laredo; había regresado en seguida al lado mexicano, llegan-

do hasta Monterrey y Saltillo para volver finalmente a Matamoros el 20 de marzo. Decía en su informe que no se había atrevido a examinar las marcas del ganado que había visto, y que había creído innecesario pedir la ayuda de las autoridades mexicanas locales, muchas de las cuales eran partidarias del general Juan Cortina, cacique de la frontera, que a la sazón se hallaba en una cárcel de la ciudad de México en espera de que el gobierno lo procesara. Indicaba que todos los agentes comerciales de los Estados Unidos que había en la frontera (en Camargo, Mier, Guerrero y Nuevo Laredo) convenían con él en que, debido a esa ausencia de Cortina y a los métodos más vigorosos empleados por las fuerzas militares de los Estados Unidos, el robo de ganado en Texas había disminuído notablemente. Terminaba disculpándose por la brevedad de su informe, diciendo que en la frontera había grandes trastornos por la proyectada revolución del general Díaz.

De hecho, se habían producido ya algunos encuentros esporádicos entre las tropas federales y las bandas porfiristas que habían cruzado el río. Wilson se encontró con que los revolucionarios se habían apoderado de algunos caminos por los cuales debía pasar, y en uno o dos casos el tráfico se había interrumpido por completo, porque los alzados se habían llevado los caballos para los coches.[27] Poco antes, el comandante Johnson había informado al Departamento de Marina, en términos semejantes, que desde hacía unas semanas se habían producido choques entre pequeños grupos de insurgentes —a los cuales se consideraba porfiristas— y las fuerzas regulares de México. También informó que circulaban insistentes rumores de que Díaz intentaría cruzar el río y tomar Matamoros, pero añadiendo que el general permanecía en Brownsville y al parecer no tomaba parte activa en los acontecimientos.[28]

Cuando los representantes de los Departamentos de Marina y de Estado se alejaron del lugar de los sucesos, la misión de mantener informadas a las autoridades de Washington sobre los movimientos de Díaz para iniciar su insurrección recayó en los representantes del ejército de los

Estados Unidos en la frontera. A fines de febrero, el coronel Cristo, comandante de Matamoros, informó al coronel Potter, comandante de Fort Brown, que, según noticias fidedignas, los rebeldes habían comprado armas y municiones y Porfirio Díaz y otros mexicanos las estaban concentrando en Brownsville con el propósito de iniciar una revolución en México. Cristo advertía a Potter que debía girar las órdenes que estimara pertinentes, pues le parecía sensato evitar los desastres que pudiera provocar tal situación.[29] Cuando el coronel Potter comunicó esto al general Ord, Ord le contestó sin titubeos: "Las fuerzas militares no pueden impedir que, en tiempos de paz, ciertos particulares compren armas. Su telegrama ha sido remitido a las autoridades competentes de Washington."[30]

Este telegrama dio por resultado que se ordenara a las fuerzas militares de Fort Brown que no intervinieran, y que Díaz, en calidad de ciudadano particular, reuniera con toda libertad las armas con que iba a pertrechar a sus hombres. Es interesante notar que la copia del telegrama remitido a Washington a través de los conductos militares está endosado por los generales Sheridan y Sherman, pero sin comentario alguno; se mandó a los archivos de la Ayudantía General del Ejército sin que tuviera mayores consecuencias.[31]

La fase texana de la revolución de Tuxtepec principió el 2 de marzo de 1876. En las primeras horas de ese día, Porfirio ordenó a la vanguardia de sus fuerzas que cruzara el río. Con el intento de flanquear Matamoros, se lanzó el primer ataque contra Reynosa, que fue tomada fácilmente. Gran número de refugiados buscaron asilo del lado norteamericano del río.[32] Al día siguiente se informó que los insurgentes habían salido de Reynosa hacia Camargo, llevando consigo a 16 de los 20 hombres que formaban la guarnición, y que el comandante se había refugiado en Edinburg.[33] El coronel Cristo se apresuró a enviar un mensaje al coronel Potter para decirle que, según informes fidedignos, bajo el mando de Miguel de la Peña, residente en Brownsville, se había organizado en los Estados Unidos una fuerza que había tomado Reynosa. Cristo se lamentaba de que esas fuerzas se hubieran

formado en un país con el cual México mantenía las más cordiales relaciones. Consideraba su deber informar al coronel Potter que continuarían organizándose tales expediciones y que "el Jefe" esperaba cierta cantidad de armas, enviadas a bordo del próximo vapor desde "Brashead".[34] Potter pedía instruciones a Ord; dudaba de que muchas personas del lado norteamericano del río se hubieran sumado a la expedición; los generales Díaz y González, decía, estaban aún en Brownsville.[35] Ord se sirvió de los conductos militares usuales para decir al general Sheridan que Potter deseaba recibir instrucciones; Sheridan turnó el asunto al general Sherman, preguntándole si convenía decir a Ord que interviniera. Sherman contestó inmediatamente:

> La cortesía internacional exige que impidamos la formación y organización de cuerpos armados de mexicanos y que evitemos que nuestra propia gente cruce la frontera. Debe mandarse a Ord que evite hasta donde sea posible tal organización; pero no puede impedir que los particulares pasen uno por uno.[36]

Por supuesto, el coronel Potter concedió escasa atención al mensaje en que el coronel Cristo se lamentaba ante el comandante norteamericano de Fort Brown de los embarques de armas destinados a Díaz. En una carta personal dirigida al general Ord, Potter afirma haberle dicho a Cristo que ésa no era harina de su costal mientras el gobierno de los Estados Unidos no le ordenara intervenir. Asimismo, resta valor a las aprensiones de Cristo, pues, como le dice a Ord, Díaz y González se hallan aún en Brownsville y son "unos caballeros muy reposados", a los cuales apenas se ve por las calles.[37]

Mientras tanto, el gobierno de Washington comenzaba a darse cuenta, con la lentitud habitual, de que en suelo norteamericano estaba en vías de organización un movimiento contra el gobierno de México. El 9 de marzo, el Secretario de Estado mandó a los Secretarios de Marina y de Guerra una carta en que les decía:

> En vista de la información recibida a través del Departamento de Guerra y otras fuentes con respecto a la tentativa de provocar una revolución en México, y en especial en la zona contigua a la

> frontera texana, he recibido instrucciones del Presidente para que pida que se trasmita una orden por telégrafo y por escrito a los funcionarios militares de ese cuartel, instándolos a no tolerar ninguna expedición armada que parta desde este lado del río Grande ni ninguna organización que tenga tal propósito; que, de ser necesario, se proporcione ayuda militar para salvaguardar el respeto a la neutralidad de los Estados Unidos; que se arreste a los transgresores para que se les siga juicio de acuerdo con la ley, y que a los hombres armados que crucen la frontera desde México hacia el lado americano se les detenga inmediatamente, se les desarme y envíe bajo arresto a algún lugar en el interior del país.[38]

El Departamento de Guerra se apresuró a enviar al lugar de los hechos órdenes de este tenor. Es evidente que el general Sherman pidió que se reconsiderara el asunto de la detención de los mexicanos; una vez que el presidente Grant y el gabinete hubieron estudiado la petición, dieron órdenes a Sherman para que los prisioneros sólo fueran desarmados y en seguida se les dejara en libertad, "excepto aquellos que usted o el general Ord consideren conveniente retener, por ser los más peligrosos, para que se les siga juicio en el tribunal de Distrito".[39] Que se sepa, ni el general Díaz ni ninguno de sus partidarios fue jamás conducido a juicio por violar la neutralidad de los Estados Unidos.

En la frontera, la revolución iba cobrando fuerza. A pesar de que el 7 de marzo había dicho Potter que González era un "caballero muy reposado" que residía en Brownsville, a los tres días tuvo que informar que el coronel Devin, comandante de Ringgold Barracks, le había participado que el general González se hallaba en Camargo con doscientos hombres, al mando de los revolucionarios, y que cuatrocientos alzados habían salido de Reynosa. El coronel Potter insistía, sin embargo, en que la organización de la partida revolucionaria no se había realizado en suelo de los Estados Unidos.[40] A media noche del mismo 10 de marzo, Potter tuvo noticia de que una partida de revolucionarios estaba a punto de cruzar el río desde México; a las dos de la mañana se dirigió hacia el río, con un grupo de soldados de caballería. Encontró los restos de un campamento de unos setenta y cinco hombres, que huyeron entre los chapa-

rrales cuando él se aproximaba, abandonando su almuerzo a medio preparar. El general Ord supo el 13 de marzo, por conducto del mayor Clendenin, comandante de Fort McIntosh, que del lado norteamericano se preparaba un movimiento para ayudar a los revolucionarios. Se habían pedido a Corpus Christi 5,000 fusiles y 28,000 cartucheras, y Clendenin solicitaba el envío de más soldados para cumplir con las instrucciones e impedir que las armas llegaran a México. Se supo que a las 3 p.m. de aquel día había caído Nuevo Laredo en manos de los porfiristas y que éstos estaban haciendo proclamas en favor de Porfirio Díaz. El general De la Barra, procediendo de acuerdo con instrucciones directas del presidente Lerdo, tomó entonces el mando de toda la línea del río Bravo.[41]

El 14 de marzo informó Clendenin que Pedro Arreola estaba al mando de los revolucionarios de Nuevo Laredo y que había lanzado una proclama en favor de Díaz. Al alcalde y al ayuntamiento se les exigió que suscribieran los manifiestos de adhesión a Díaz y, como ellos se negaran, se les intimó a pasar al lado norteamericano en un plazo de cinco horas. Arreola afirmaba estar actuando en calidad de agente personal de Díaz, aunque ninguna de las proclamas llevaba la firma de don Porfirio. Más abajo de Fort McIntosh había gente armada que cruzaba el río por los vados para unirse al movimiento revolucionario, y Clendenin pedía más fuerzas de caballería para patrullar la zona. Ord dio instrucciones para que otra compañía —la H, del 8º de Caballería— reforzara la guarnición de Fort McIntosh, y pidió al general Sheridan "fondos, forraje, etcétera".[42]

Los movimientos de los porfiristas a lo largo de la línea Reynosa-Camargo-Nuevo Laredo apenas eran el principio de la gran campaña que Díaz iba a lanzar en la frontera del Norte. Matamoros, clave de la frontera, era la presa que buscaba.

III

DESPUÉS DE TOMAR los pueblos de la parte alta del río, los revolucionarios iban acercándose a Matamoros. El 20 de marzo

informaba el coronel Potter que habían acampado a unos cuantos kilómetros de la ciudad. Ese día, el general De la Barra envió a un funcionario a Fort Brown para pedir a Potter que prestara al gobierno mexicano 500 libras de pólvora para cañón. Potter dijo que no, y su negativa recibió la aprobación del general Ord.[43] Rechazado por el ejército de los Estados Unidos, el general De la Barra pensó en la Marina norteamericana, cuyo representante en la región, el *USS Rio Bravo,* acababa de regresar, después de haber llevado al cónsul Wilson en su viaje de inspección. De la Barra encontró al comandante Johnson mucho más inclinado a ayudarle y, tras una escaramuza epistolar, Johnson le hizo entrega de 160 libras de pólvora de cañón, que era todo lo que tenía.

Como De la Barra pedía además otras armas y municiones, Johnson giró esa petición por telégrafo al Departamento de Marina de Washington afirmando que, a su juicio, Matamoros podría quedar en poder de las fuerzas del gobierno, con lo cual éstas estarían en condiciones de proteger a los extranjeros residentes en la ciudad contra los insurgentes.[44] Así, pues, el único material de guerra proporcionado por una dependencia oficial de los Estados Unidos a una de las facciones contendientes en México consistió en 160 libras de pólvora de cañón, que la Marina dio al general lerdista que comandaba la línea del río Bravo.

Debe también señalarse que esta ayuda puso de manifiesto una curiosa discrepancia de intereses, pues las fuerzas navales norteamericanas de la región simpatizaban con el gobierno lerdista, mientras que el ejército se mostró tan indiferente, que de hecho ayudó a los porfiristas, cuyos depósitos de armas en los Estados Unidos quedaron intactos. Es difícil probar esta aseveración, pero cuando se leen todos los documentos salta a la vista ese contraste de actitudes entre las dos fuerzas militares de los Estados Unidos. Esto, por supuesto, no ocurría en los respectivos ministerios en Washington, los cuales adoptaron siempre una estricta neutralidad en los asuntos de la frontera mexicana.

Porfirio Díaz acabó de quitarse la máscara hacia el 20 de

marzo; cruzó el río y se proclamó "comandante en jefe del Ejército Constitucional para la Defensa de las Libertades de México"; al día siguiente, en Palo Blanco, al Sur de Matamoros, hizo público el Plan de Palo Blanco, que en cierta forma modificaba el Plan de Tuxtepec.[45] El comandante Johnson calculaba que las fuerzas de Díaz serían de 400 a 500 hombres, "insuficientemente armados y sin mucha organización", pero añadía que, aunque la fuerza era pequeña, no resultaba inferior a las que el gobierno había reunido para resistir su ataque; solicitaba instrucciones del Secretario de la Marina diciendo que, por escasa que fuera la ayuda que el *Rio Bravo* proporcionara a las autoridades mexicanas, podría ser de importancia. El cónsul Wilson calculaba en un millar de hombres las fuerzas de Díaz, e informó al Departamento de Estado que el general De la Barra trataba de organizar una guardia nacional para la defensa de Matamoros. Como esto requería dinero, De la Barra había pedido a los comerciantes de la ciudad unos 15,000 a 20,000 pesos como anticipos sobre derechos de importación. Asimismo, Wilson expresaba su confianza de que el Departamento de Estado aprobaría la entrega que Johnson hizo de la pólvora, diciendo:

> En vista de las relaciones que existen entre los Estados Unidos y el gobierno general de México, y de que en su mayor parte los revolucionarios son partidarios del general Cortina, que tantas dificultades han causado a los dos países en esta frontera, confío en que se aprobará mi acción y la del teniente comandante Johnson.[46]

En los momentos en que los revolucionarios amenazaban Matamoros, el representante de la Marina, comandante Johnson, y el del Ejército, coronel Potter, tuvieron una entrevista en la que Johnson dio noticia del asunto de la pólvora y, además, le dijo a Potter que, si se lo pedían, haría desembarcar fuerzas del *Rio Bravo* para ayudar al gobierno; Potter respondió con gran énfasis que él creía que las fuerzas de los Estados Unidos no tenían nada que hacer en la revolución de México, "a menos que las operaciones se extiendan a este lado". En una carta personal al general Ord, Potter comentaba, después de relatar la entrevista: "Aquí entre nosotros, creo que el ami-

go Wilson está metiendo su cuchara". También le notificaba a Ord haber recibido sus instrucciones de que por ningún motivo obstaculizara la acción de las fuerzas navales de la zona, y se quejaba con cierto enfado, diciendo que él suponía que Johnson estaba bajo el mando de Ord. Es interesante señalar que el Departamento de Guerra remitió al de Estado este informe en que Potter decía su opinión sobre el cónsul de Matamoros.[47]

Al general Ord le pareció bastante grave que Johnson hubiera prestado la pólvora, e hizo saber al Departamento de Guerra que, en su opinión, cuando el Ejército y la Marina se hallaran en un mismo lugar, deberían guiarse por las mismas órdenes. A esto replicó el Secretario de Guerra que no quería inmiscuirse en los asuntos del Departamento de Marina, y dio a Ord instrucciones de no intervenir "sin informar a este Departamento tan pronto como sea posible".[48]

En Matamoros la situación era cada vez peor. El 30 de marzo el general De la Barra declaró a la ciudad en estado de sitio y prohibió el paso del chalán que comunicaba con Brownsville. Citó a los seis comerciantes extranjeros de la ciudad, cuatro de los cuales eran ciudadanos norteamericanos, para que fueran a verlo en la aduana. Allí exigió que cada uno contribuyera con 1,500 pesos; como todos se negaron a entregar esa suma, quedaron detenidos hasta cerca de la media noche, aunque finalmente se les permitió regresar a sus casas. Un ciudadano norteamericano, Lustendal, no asistió a la cita y fue arrestado por el general Toledo, subcomandante de la ciudad, y conducido a las fortificaciones llamadas "Puertas Verdes".

El cónsul Wilson se puso en movimiento. Telegrafió al Departamento de Estado pidiendo permiso de usar el *Rio Bravo* y las tropas de Fort Brown para obligar a que soltaran al preso. En seguida buscó afanosamente a De la Barra, que ignoraba la acción del general Toledo, y logró que Lustendal fuera puesto en libertad. A su vez, el Departamento de Estado actuó con rapidez, haciendo que el Departamento de Marina girara órdenes al comandante Johnson "para obrar de acuerdo

con el cónsul americano a fin de proteger la vida y las propiedades de los ciudadanos norteamericanos". Al enviar este despacho a Wilson, el Departamento de Estado añadía que se había recibido una petición para que el cónsul norteamericano hiciera valer sus buenos oficios en favor de los ciudadanos ingleses, franceses y alemanes que vivían en la región. Cuando el *Rio Bravo* recibió las órdenes del Departamento de Marina, enfiló hacia el lado mexicano y ancló en Matamoros. Al hacer esta maniobra, el *Rio Bravo* estuvo a punto de chocar con el barco *Leo* a la altura de Fort Brown. Johnson pidió a Potter que mandara quitar de allí al *Leo*, pero su petición recibió una lacónica negativa. Potter se quejó ante Ord de que Johnson desobedecía sistemáticamente sus órdenes y que, por lo tanto, no permitiría que el *Rio Bravo* o sus botes tocaran tierra dentro de los límites de la guarnición.

Anclado el *Rio Bravo* en aguas mexicanas, Johnson y Wilson llamaron a De la Barra y le hicieron reclamaciones por el tratamiento dado a Lustendal. Se citó al general Toledo y a su ayudante, y finalmente la responsabilidad recayó sobre el ayudante, que fue destituído, aunque Wilson y Johnson tenían la seguridad de que la culpa había sido de Toledo. Durante los meses siguientes, que fueron muy penosos para la ciudad, el *Rio Bravo* permaneció anclado en Matamoros.[49]

El 2 de abril de 1876, aniversario de la toma de Puebla, consiguió Díaz el mayor de sus triunfos en la frontera Norte durante la revuelta de Tuxtepec. En las primeras horas de ese día Porfirio ordenó que sus fuerzas marcharan sobre las fortificaciones de Matamoros. Al acercarse Díaz, la guardia nacional, que De la Barra había organizado apresuradamente para defender la ciudad, se negó a obedecer a sus oficiales, depuso las armas y se unió a los insurgentes. De la Barra trató en vano de reunir a sus hombres y se retiró, con los pocos leales que le quedaron, hacia uno de los fuertes que protegían la ciudad, donde recibió una repentina andanada. Después de esto, De la Barra renunció a toda defensa y escapó por el río hacia Brownsville. El único cuerpo de ejército que permaneció leal al presidente Lerdo y al gobierno central fue-

ron las pocas tropas regulares que mandaba el coronel Cristo; éstas se sostuvieron, sin rendirse, hasta una hora después de que Díaz ocupó el resto de la ciudad. El general Toledo, con sus oficiales y sus soldados, se pronunció en favor de Díaz.

En seguida Porfirio se dio a organizar la ciudad, y todo quedó en calma tras la lucha inicial. Como Díaz había lanzado su ataque sin pedir de antemano la rendición de la plaza, los extranjeros y los vecinos no tuvieron tiempo de escapar. Dada la facilidad con que fue tomada Matamoros y en vista de que, según informó Wilson al Departamento de Estado, "la presencia del cañonero *Rio Bravo*... contribuyó grandemente a conservar el orden y mantener un absoluto respeto a los derechos de los extranjeros residentes durante el conflicto", no se supo de ningún daño contra los extranjeros o los habitantes pacíficos. La mayoría de los funcionarios del gobierno mexicano escaparon por el río, con permiso de Díaz, tras refugiarse transitoriamente en el consulado norteamericano. Wilson en persona acompañó a la señora de De la Barra y a sus hijos hacia suelo norteamericano, después de guardar sus muebles en el consulado.[50]

La presencia de los funcionarios mexicanos en terreno norteamericano causó algunos dolores de cabeza al coronel Potter. Tres oficiales y quince soldados fueron arrestados, despojados de sus armas y puestos luego en libertad. Potter aseguró a Ord que pensaba tratarlos como a particulares, y que si querían volver a cruzar el río para unirse a Díaz, como algunos hicieron, él no se lo impediría.[51] El general De la Barra pudo usar el telégrafo militar de los Estados Unidos para anunciar a la ciudad de México su presencia en Brownsville; a continuación pidió a un sargento del Cuerpo de Señales permiso de poner un operador suyo en la oficina telegráfica privada de Roma, Texas, ofreciendo pagar por ese privilegio. Se suscitó así una cuestión que fue a dar hasta la Secretaría de Guerra. De la Barra argüía que a Díaz se le permitía usar la línea para trasmitir sus mensajes y exigía el mismo trato. El sargento informó a Potter, y éste negó el permiso y ordenó en seguida que se vigilara la línea, en prevención de que los

seguidores de De la Barra cortaran el alambre en su afán de interceptar los mensajes de Díaz.[52] Cuando el general Ord turnó esta información al general Sheridan, hizo un comentario interesante sobre el papel que, en cuanto comandante general de las tropas de Texas, se sentía obligado a desempeñar en la revolución de México:

> La línea de conducta que me ha parecido acorde con el deseo del gobierno, en relación con los partidos contendientes del lado mexicano del río Grande, es de una estricta neutralidad, sin favorecer a unos ni a otros, y proteger hasta donde sea posible a los ciudadanos americanos contra los daños que pudieran causarles los dos partidos. Ocasionalmente hay oportunidad de favorecer los intereses gobiernistas de México; me inclino a creer que el deseo del gobierno es que las autoridades militares de esta zona procedan así, y, en tal caso, me gustaría que se dijera o insinuara eso.[53]

El general Sheridan añadió este comentario:

> Los oficiales que prestan servicio en Texas no debieran (y creo que así opinan ellos mismos) tomar partido por ninguno de los bandos mexicanos en pugna, sino, por el contrario, observar una estricta neutralidad.[54]

El Secretario de Guerra y el general Sherman, jefe del Cuerpo de Señales, estuvieron de acuerdo con el general Sheridan.

Seguro por el momento en Matamoros, Porfirio Díaz trató de dar a su gobierno un cariz de legalidad. El mismo día se comunicó con el cónsul americano informándole que había tomado la ciudad y que estaba dando los pasos necesarios "para la seguridad de las personas y de los intereses de los vecinos". Más tarde dijo que estaba reorganizando la administración pública, con objeto de que los negocios volvieran a la normalidad y muy pronto los ciudadanos y los extranjeros pudieran gozar otra vez de la tranquilidad a que daban derecho las leyes nacionales y los tratados de amistad entre México y las potencias extranjeras. Wilson apenas contestó con un lacónico acuse de recibo.[55]

El 12 de abril anunció Díaz que había asumido todos los

poderes presidenciales y procedió a hacer nombramientos federales en la zona ocupada por sus tropas. Wilson informó que Díaz había escogido a los funcionarios de entre los seguidores de Cortina y que, "en realidad, el general Díaz debe su éxito en esta frontera a los partidarios de Cortina, y está en sus manos por completo, pues ni un solo día hubiera podido sostenerse sin el apoyo de aquéllos". En Matamoros no se produjeron violencias, pero persistía la atmósfera de inseguridad, y los negocios se hallaban por los suelos. En dos ocasiones convocó Díaz a los comerciantes con el fin de aumentar los fondos de la revuelta, pero no despertó entusiasmo ni logró apoyo. A Wilson le parecía que Díaz estaba tan urgido de dinero que tendría que echar mano de un préstamo forzoso. Porfirio había hecho saber a los comerciantes que sin dinero no podría garantizar la paz en Matamoros. Por su parte, el comandante Johnson advirtió a los comerciantes extranjeros que, si alguno contribuía voluntariamente a los fondos de guerra de Díaz, no podría en modo alguno pedir su protección.[56]

Díaz no sólo trataba de organizar su gobierno y aumentar sus caudales, sino que concertaba también el envío de armas para sus fuerzas desde el lado norteamericano. El 15 de abril pasaron a plena luz armas y municiones de Brownsville a Matamoros, y aunque Wilson hizo saber a Potter que todas las armas que llegaban a las líneas porfiristas eran confiscadas inmediatamente por Díaz, el comandante de Fort Brown no quiso impedir los envíos. Pocos días después, los funcionarios mexicanos que se hallaban en exilio dijeron al comandante Johnson que una gran cantidad de armas y municiones, entre ellas cuatro cañones, habían llegado a Brownsville y estaban a punto de ser llevadas furtivamente al otro lado del río, en vista de que los funcionarios aduanales de los Estados Unidos no habían querido permitir su exportación.

Johnson ordenó inmediatamente que su lancha de vapor patrullara el río entre Matamoros y Brownsville, y luego se mostró satisfecho de haber evitado que las armas llegaran a manos de Díaz.[57] Una vez más, el Ejército parecía ayudar a

Díaz, al paso que la Marina dirigía sus esfuerzos en favor de los lerdistas.

Mientras Díaz trataba de consolidar su posición para resistir el contraataque que preparaban las fuerzas lerdistas, el teatro de los sucesos se desplazó momentáneamente hacia Nuevo Laredo, donde se produjo un incidente que estuvo a punto de hacer intervenir activamente en la revolución a los Estados Unidos. El 27 de marzo, con una fuerza de 500 hombres, el coronel Ordóñez había arrebatado Nuevo Laredo a los revolucionarios; después de ello, el grueso de las tropas se retiró de la ciudad, dejando sólo una pequeña guarnición; al ver eso, los porfiristas atacaron una vez más el 10 de abril, y dos días después tomaban la plaza. En el furioso tiroteo resultaron heridos un hombre y dos mujeres del lado norteamericano. El mayor Merrian, comandante de Fort McIntosh, creyó que los tiros habían sido intencionales e informó al comandante federal de Nuevo Laredo que no toleraría más disparos a través del río. Para dar fuerza a su reclamación puso un cañón en posición de tiro, y no tardaron en llegar disparos provenientes del lado mexicano. El teniente Saxton, encargado del cañón, pidió órdenes a Merrian, y cuando se le dijo que sus instrucciones eran bastante claras, ordenó disparar sobre Nuevo Laredo; la granada estalló por encima de las cabezas de los federales. Luego vino un segundo disparo, con bala sólida, hacia la ciudad y en seguida una tercera y una cuarta granadas "dirigidas hacia la posición de Quintano".[58] La expectación subió de punto entre los soldados de los Estados Unidos cuando se supo que se había impuesto un préstamo forzoso a los comerciantes extranjeros de Nuevo Laredo, con amenazas contra sus vidas y propiedades si no obedecían de inmediato.

Una vez más se suscitó la grave cuestión: ¿hasta dónde debían llegar los Estados Unidos para proteger a sus ciudadanos residentes en suelo mexicano contra los daños y perjuicios causados por la revolución? Esto dio lugar a muchos comentarios interesantes en los distintos conductos militares.

Al comunicarle a Ord lo del préstamo forzoso, Merrian

dijo que sus fuerzas estaban listas para ayudar al agente comercial de los Estados Unidos en Nuevo Laredo y para proteger a los ciudadanos americanos; le pedía a Ord sus instrucciones y más tropas. El general Ord contestó:

> Usted permanecerá estrictamente neutral respecto a todo lo que acontezca en México y no llevará fuerzas al otro lado del río, a menos que se le ordene. No es posible darle más fuerzas. Los bandos contendientes de México hacen tal cosa con pleno conocimiento de que es costumbre invariable del país imponer préstamos forzosos cuando hay revoluciones, y tenemos tan poco derecho de enviar tropas a Nuevo Laredo como a la ciudad de México en esta misión protectora.[59]

Aunque el general Sheridan estuvo de acuerdo con Ord y añadió que, en su opinión, el asunto de Nuevo Laredo no tenía importancia, sus superiores tomaron mucho más en serio la cosa en Washington, tal vez porque el cónsul Wilson había telegrafiado al Departamento de Estado exigiendo que "las autoridades militares de la frontera texana cooperen con los funcionarios consulares para evitar que los ciudadanos de los Estados Unidos en México sean robados por los revolucionarios, so pretexto de un empréstito".[60] Wilson no entró en acción hasta que supo que Nuevo Laredo había sido tomado el 11 de abril por las fuerzas de Díaz y que éstas, a su vez, habían impuesto un préstamo forzoso a los comerciantes extranjeros. Los cabecillas de Díaz amenazaron con abrir las tiendas de los extranjeros y vender las mercancías hasta doblar la cantidad que exigían si no se completaba inmediatamente el empréstito.

El agente comercial de los Estados Unidos en Nuevo Laredo pidió al mayor Merrian que viniera con sus tropas, pero supo que éste no podría acudir ni tenía fuerzas bajo su mando para ayudarlo, aunque pudiera. Ord apeló a Sheridan para que le enviara instrucciones más definidas, y Sheridan remitió el asunto a Washington.[61] Cuando el Departamento de Estado sometió el problema a la atención del Secretario de Guerra, Taft decidió entrar en actividad. Desde Washington se enviaron órdenes para proteger a los ciudadanos norte-

americanos "contra tan ilegales ultrajes, ya que el gobierno de México es incapaz de evitarlos"; sin embargo, las órdenes instaban a obrar con cautela y expresaban la creencia de que el solo mencionar la intención de enviar fuerzas en misión protectora resultaría suficiente. Al *Rio Bravo* se le ordenó cooperar.[62] Inmediatamente Ord cablegrafió a Merrian, comandante de Fort McIntosh, preguntándole de qué medios disponía para cruzar el río, qué fuerza sería capaz de oponer en caso necesario, y si podía proporcionar forraje para una compañía de caballería. Ord dio instrucciones de que una compañía del 8º de Caballería viniera desde Fort Duncan a auxiliar a las dos compañías de Merrian, del 24º de Caballería.

Todo esto hacía pensar en una posible ocupación de Nuevo Laredo.[63] Por fortuna, los Estados Unidos, que estuvieron así al borde de intervenir parcialmente en la revolución de Tuxtepec, no tuvieron que dar el paso final, esto es, llevar sus tropas a suelo mexicano. El 19 de abril, antes de que se cumpliera la amenaza del préstamo forzoso, los porfiristas abandonaron otra vez Nuevo Laredo y persiguieron río abajo a las tropas federales que se retiraban.[64]

Inmediatamente después surgió en Mier una situación similar, y el agente comercial pidió la ayuda de tropas de Ringgold Barracks, pero encontró muy indiferentes a las autoridades. Cuando el Secretario de Guerra mostró la petición del agente comercial al general Sherman, el comandante general de la Armada de los Estados Unidos no dejó dudas en cuanto a su línea de conducta respecto a las actividades revolucionarias de México:

> Sería muy imprudente permitir a los comandantes regionales dar "protección" a los ciudadanos americanos residentes en los pueblos que están en el lado mexicano del río Grande, como Matamoros, Mier, Laredo, etc., ya que tal cosa seguramente daría por resultado la ocupación de todo el valle y no tardaríamos en vernos metidos en un lío espantoso.
>
> Yo entiendo que el caso de Nuevo Laredo ha sido excepcional y que el Departamento de Guerra no es el indicado para proteger contra los impuestos —legales o forzosos— que fija una facción u

otra. Si nuestros comerciantes no están seguros en el lado mexicano del río Grande, tienen ahora la oportunidad de regresar a nuestro lado y debe comunicárseles que así lo hagan, a menos que el gobierno tenga la intención de seguir respaldándolos; en este caso, los comerciantes irán corriendo de un lado a otro (y nosotros tras ellos), pidiendo todo el tiempo la protección de las fuerzas de los Estados Unidos contra esos "préstamos", que son un medio bien conocido de que todos los pronunciados se valen para cobrar impuestos extraordinarios. El somero conocimiento que tengo del carácter de los mexicanos me hace pensar que la actual revolución de Díaz será de corta duración, y muy pronto será derrotada por el general Escobedo, a quien conozco personalmente, y que no tardará en restablecerse en la frontera del río Grande el poder central de México. Yo creo que no deberíamos aumentar estas complicaciones, si ello está en nuestra mano.[65]

Estos comentarios del general Sherman fueron trasmitidos al Secretario de Estado por el de Guerra.[66]

IV

Si las noticias del gobierno mexicano sobre lo que pasaba en la frontera se hubieran reducido a los informes que el embajador norteamericano en México enviaba a los Estados Unidos, el presidente Lerdo y sus hombres habrían estado ciertamente muy mal informados. Hasta el 22 de abril no escribió Foster a Washington, diciendo que Díaz había pasado de Texas a México y hablando del Plan de Palo Blanco. Respecto a la toma de Matamoros, Foster declaraba: "Éste es el logro más importante de los revolucionarios, porque les da la llave de la frontera y podrán obtener armas y abastecimientos militares del exterior." También informó que el buen éxito de Díaz en Matamoros había hecho surgir una serie de pronunciamientos en todas partes. Hacía notar asimismo que el gobierno estaba concentrando rápidamente sus fuerzas bajo las órdenes del general Escobedo, a fin de hacer frente a la amenaza del Norte.[67] El gobierno de Lerdo confiaba el éxito de su contraataque en el vencedor de Querétaro, en el hombre que había capturado a Maximiliano. Escobedo era tal vez el mejor militar de México, con la posible excepción del propio

Díaz. Lerdo procuró que se dieran a Escobedo las mejores tropas para su expedición, de tal modo que la amenaza contra su régimen recibiera un golpe violento y ejemplar. En la última semana de abril, tras congregar sus tropas en Monterrey, Escobedo se encaminó hacia la frontera.

Al cabo de ciertos titubeos, Díaz decidió enfrentarse a las fuerzas de Escobedo saliendo de Matamoros con el grueso de sus tropas. El 25 de abril dejó al general González al mando de la ciudad, con una pequeña fuerza de 150 a 200 soldados para mantener el orden. El comandante Johnson observó personalmente la salida de Díaz y calculó sus fuerzas en unos 1,500 hombres, de los cuales sólo unos 1,000 iban bien armados. Díaz remontó el río hacia el Norte, y el 2 de mayo acampó entre Camargo y Mier. De allí envió una avanzada de unos 600 hombres en dirección de Monterrey. Más tarde comunicó Johnson que todos entendían que el plan de Escobedo era esperar, bien atrincherado en las fortificaciones de Monterrey, el ataque de los porfiristas; tal vez esto explica por qué Díaz salió de Matamoros con tan pocas fuerzas. Díaz abandonó su campamento, y tras un breve encuentro con la vanguardia de Escobedo, los revolucionarios regresaron ordenadamente a Reynosa, seguidos de cerca por las fuerzas federales. Tal como informaba Foster a Washington, la atención de todo el país se concentraba ahora en la ciudad de Matamoros, donde cada facción esperaba resultados decisivos para el futuro.[68]

Díaz, cuyas gentes desertaban cada vez más a causa de la sed y la falta de provisiones, intentó entonces retirarse a Matamoros. Esto dio lugar a que los funcionarios norteamericanos de la región se prepararan para otra racha de "agravios" contra los ciudadanos extranjeros residentes en los pueblos fronterizos. El teniente coronel Devin, que había asumido el mando de Fort Brown el 30 de abril, notificó a los puestos militares fronterizos que "si alguna partida de revolucionarios atraviesa el río y comete robos y en el lugar mexicano donde se refugien con su botín no hay autoridades, estén prontos para cruzar el río y recuperar lo robado. Hay que obrar con cautela y con fuerzas suficientes".[69] También la Marina

tomó precauciones. Johnson, temiendo que el regreso de Díaz dejara a Matamoros "a merced del peor elemento de esta frontera, que llegará muerto de hambre y sin moral", escribió a Bradford, comandante del *USS Marion,* preguntándole si, llegado el caso, podría darle ayuda para proteger las vidas y propiedades de los ciudadanos norteamericanos residentes en Matamoros.[70]

Pero el caso no llegó a presentarse. Avanzando rápidamente con sus magníficas tropas, Escobedo persiguió muy de cerca a Díaz, destacando al mismo tiempo una fuerza al mando del general Revueltas, a quien ordenó avanzar sobre Matamoros lo más rápidamente posible para copar por completo a Díaz. Esta maniobra tuvo feliz éxito, y Díaz encontró cortado el camino de Matamoros por el veloz avance de Revueltas. Entonces Porfirio torció hacia el Sur, por el camino de Ciudad Victoria, y mandó decir a González que abandonara a Matamoros y se reuniera con él.

En estas circunstancias, el general González se preparó a abandonar la ciudad, obedeciendo las órdenes de Díaz. Los ciudadanos norteamericanos residentes en Matamoros oyeron decir que, para evitar que el general Revueltas atacara la población, González iba a poner extranjeros en las fortificaciones. Wilson y Johnson fueron a ver inmediatamente al general González, quien les aseguró que protegería a los extranjeros contra cualquier daño o agravio.[71] Mientras tanto, la fuerza principal de Escobedo había llegado a las márgenes del Bravo, donde escaseó el forraje. Escobedo envió al comandante de Ringgold Barracks una nota en que le pedía prestadas 16,000 libras de heno, prometiendo devolverlas tan pronto como fuera posible. La petición fue negada. El 16 de mayo Escobedo llegó a Reynosa, y ese mismo día se divisaron, desde las torres de Matamoros, unas nubes de polvo que anunciaban el rápido avance del general Revueltas. González trató de obligar a todos los mexicanos hábiles a que tomaran las armas y defendieran la ciudad, pero cientos de ellos huyeron por el río hacia Brownsville.[72]

En la noche del 17 de mayo, las tropas porfiristas comen-

zaron a evacuar Matamoros. El general González, que permaneció en su puesto con la retaguardia hasta la mañana siguiente, mandó decir al cónsul alemán Evermann y a Wilson que deseaba dejar en sus manos la seguridad de la ciudad. Cuando González salió con sus hombres de Matamoros, no quedó en la población ninguna autoridad mexicana. Los cónsules alemán y norteamericano convinieron en que la única manera posible de resolver el problema era pedir al comandante Johnson que desembarcara marineros del *Rio Bravo,* anclado a la sazón en la margen mexicana. Wilson hizo que el cónsul alemán escribiera una solicitud oficial en tal sentido. Cuando Johnson recibió la solicitud, se apresuró a desembarcar una fuerza y estableció su cuartel en el consulado de los Estados Unidos. También se puso una guardia de marinos en el chalán para vigilar la salida de multitud de refugiados que deseaban llegar a Brownsville. Wilson, por su parte, mandó una carta al coronel Devin pidiéndole que evitara el paso de las personas que pudieran causar dificultades. Devin satisfizo esta petición, y advirtió de paso que el coronel Cristo podría intentar colarse. La inmediata respuesta a la petición de Wilson constituye una de las numerosas pruebas de lo mucho que habían mejorado las relaciones de Wilson con Johnson y con las autoridades militares de Fort Brown (todo esto aconteció inmediatamente después de que Devin sustituyó a Potter en el mando del fuerte).[73]

El desembarco de los marinos se efectuó a eso de mediodía, y poco después unos cuantos civiles mexicanos formaron una patrulla, pero entre todos apenas reunían unos cuantos fusiles y pistolas. Entonces los mexicanos pidieron a Wilson que hiciera venir 50 soldados de caballería de Fort Brown. Wilson pasó la petición a Devin, y éste contestó que, aunque tuviera a su disposición una fuerza semejante para atravesar el río si fuera necesario, no lo haría a menos que se presentara un caso verdaderamente urgente.

Durante la inquieta noche del 18 de mayo, la fuerza naval patrulló las calles, pero, como todo estaba en orden, no se enviaron más notas a Fort Brown en solicitud de refuerzos. Wilson mandó un correo al general Escobedo, que pernoctaba

en un campamento distante unos 35 kilómetros, para hacerle saber cómo estaban las cosas en Matamoros. En Brownsville, el general De la Barra había pasado el día reuniendo una fuerza de unos 300 lerdistas; al caer la tarde, para evitar dificultades con las patrullas de Devin, decidió cruzar el río unos kilómetros arriba de Brownsville y envió una nota a Wilson diciéndole que se disponía a avanzar con sus fuerzas para tomar posesión de la ciudad. Wilson mandó llamar a Johnson en seguida, y cuando ambos preparaban una respuesta adecuada para De la Barra, los lerdistas voluntarios entraron en la plaza. Pocos minutos después regresó el correo que Wilson había mandado a Escobedo trayendo un mensaje en que éste decía que había dado a De la Barra instrucciones de tomar Matamoros, y que también el general Revueltas venía a marchas forzadas desde su campamento, distante unos kilómetros. Media hora más tarde, poco después de la media noche, llegó el general Revueltas con 1,000 hombres; en la plaza central, el cónsul norteamericano y el alemán, acompañados del comandante Johnson y del general De la Barra, le hicieron entrega oficial de la ciudad. Poco después de la madrugada del 20 de mayo, Escobedo y el cuerpo principal de su fuerza federal desfilaban por las calles. Los dos destacamentos de Escobedo impresionaron muy favorablemente a las autoridades de los Estados Unidos que vieron el desfile. Johnson, refiriéndose a las tropas de Revueltas, dijo que eran "hombres bien disciplinados"; a Wilson le pareció el de Escobedo "el ejército mejor armado, equipado y disciplinado que he visto en México, y que honraría por su presentación a cualquier país"; y eso que los soldados habían tenido que emprender una marcha forzada para llegar a la población.[74]

Apenas concluída la ceremonia de la entrega de la ciudad al general Escobedo, el comandante Johnson ordenó que las fuerzas navales se retiraran al *Rio Bravo.* Wilson informó a Washington que se había mantenido el buen orden en la ciudad gracias a Johnson; al mismo tiempo, el cónsul alemán agradeció oficialmente a Wilson, en nombre del gobierno imperial de Alemania, "la rapidez y buena voluntad con que

usted prestó su ayuda y cooperación para proteger los intereses de este consulado".[75] El Departamento de Estado temía que el presidente Lerdo protestara enérgicamente por el hecho de que Wilson y Johnson hubieran desembarcado fuerzas norteamericanas en suelo de México para mantener el orden en una ciudad mexicana; el Departamento le explicó a Foster que el hecho le había parecido al gobierno de los Estados Unidos "tan evidentemente necesario y justo, que se espera que el gobierno mexicano no lo desapruebe...". El Secretario de Relaciones Exteriores consultó el asunto con el presidente Lerdo, y la respuesta —comunicada por él a Foster— fue que había sido tan arbitraria la conducta del cabecilla rebelde al no permitir que los ciudadanos mexicanos y los extranjeros residentes atendieran a la seguridad de la ciudad cuando abandonó la plaza, que la actitud del cónsul de los Estados Unidos no era objetable, y que a Lerdo le parecía un incidente a todas luces excepcional y único.[76]

El general González se retiró con sus fuerzas hacia el camino de Ciudad Victoria para unirse a Díaz, que se retiraba hacia el Sur con el resto de sus tropas. El general Fuero salió mientras tanto de Monterrey y las dos fuerzas trabaron combate en Icamole, donde los porfiristas fueron derrotados. Con el ánimo abatido por este revés, que los porfiristas presentaron siempre como victoria, Díaz decidió abandonar el mando personal de sus tropas en la campaña del Norte y reunirse con sus partidarios del Sur. Después de esto, Porfirio encontró modo de colarse a través de la frontera; se embarcó luego en Nueva Orleáns y al fin desembarcó en Veracruz.[77] González se metió en el monte con los que seguían fieles a la causa porfirista y se las arregló para evitar su captura hasta que pudo reaparecer con fuerzas en el momento oportuno. La siguiente vez que Porfirio Díaz visitó los Estados Unidos fue en su viaje de bodas, durante el cual estuvo en varias ciudades; en fecha posterior se reunió en El Paso con el presidente William Howard Taft, hijo del mismo secretario de Guerra que había manejado la política militar norteamericana durante los sucesos que acabamos de narrar.

V

El resto es epílogo. Después de dejar Matamoros bajo el mando del general Revueltas, Escobedo pidió y obtuvo transporte para él y su estado mayor en la lancha de vapor del *Rio Bravo*. Revueltas y Devin tuvieron varias entrevistas en las semanas siguientes y se firmaron acuerdos, satisfactorios para ambas partes, relativos a los ladrones de ganado. Por desgracia para la tranquilidad de la frontera, en los primeros días de julio Cortina escapó de su prisión en la Capital e inmediatamente se dirigió a la frontera, donde muy pronto amenazó a Matamoros con unos 700 hombres. Una vez más el cónsul de los Estados Unidos, contando con la buena voluntad del comandante de Fort Brown, pidió a Washington que le permitiera traer tropas de los Estados Unidos a México para auxiliar a las autoridades mexicanas, pero la respuesta del presidente Grant y de Cameron, su nuevo secretario de Guerra, fue que se siguiera una política de neutralidad.[78]

La frontera estuvo en efervescencia durante los meses restantes de 1876, mientras Díaz reunía sus fuerzas en el Sur y marchaba contra la Capital. Era muy frecuente que, al caer algún pueblo fronterizo, los ciudadanos norteamericanos pidieran protección contra las amenazas a sus vidas y haciendas, pero las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos mantuvieron una actitud vigilante y prudente. Devin en Fort Brown, y Revueltas en Matamoros, mantuvieron siempre un estrecho y amistoso contacto.

La noticia de la rotunda victoria de Díaz contra las fuerzas del presidente Lerdo en Tecoac, el 16 de noviembre (victoria que fue tal, y no una derrota, gracias al general González, que llegó a última hora con unos 4,000 hombres), produjo grandes cambios en las condiciones de la frontera. Revueltas, que había simulado administrar la línea fronteriza en favor de Lerdo, se pronunció el 8 de enero de 1877 en favor de Díaz y, ante la consternación de las autoridades norteamericanas, recibió a Cortina con los brazos abiertos. A este fin, el 16 de enero lanzó una proclama. El 8 de febrero abandonó su puesto y huyó a

Nueva Orleáns, y pocos días después el general Blanco llegó de la ciudad de México para tomar el mando de la frontera en nombre del presidente Díaz.[79] El comandante Johnson, que había trabajado tan estrechamente con los funcionarios del régimen lerdista contra la causa porfirista, escribió al Secretario de Marina norteamericano:

> Mi experiencia me ha dado el firme convencimiento de que la revolución de Díaz se organizó fraudulentamente y de que su éxito se debió a una trampa; pensando que el Departamento desea que se siga ayudando al gobierno regular y constitucional de México, ya que de esto depende el buen orden en el río Grande, me he dedicado a cultivar las más amistosas relaciones con los ex funcionarios de Matamoros. Estas relaciones de amistad son consideradas tan ofensivas por la facción que está ahora en el poder, que me parece difícil que haya ningún intercambio oficial entre nosotros.

El comandante Johnson pidió en seguida que se le relevara de su puesto, petición que fue satisfecha el 19 de mayo. Por esos mismos días, el *Rio Bravo,* que había permanecido en la orilla mexicana por más de un año, fue retirado al lado norteamericano.[80]

Siendo presidente el general Díaz, y estando el gobierno de la frontera en las manos de sus hombres, las autoridades norteamericanas pudieron revisar y sopesar con más calma el papel que su país había desempeñado en los sucesos de 1876. Vale la pena mencionar dos de esos juicios. El primero es del general Devin, comandante de Fort Brown, quien, con franqueza muy militar, puso de relieve la significación de los intereses de los comerciantes norteamericanos en los trastornos de México:

> Aquí es bien sabido —cosa que en general no entienden los del Este— que las revoluciones que se inician en la frontera son ayudadas y favorecidas por comerciantes que trafican tanto en México como en los Estados Unidos, los cuales hacen su agosto suministrando armas y municiones a uno y otro bando y cobrando en efectivo, o en forma de vales o del llamado "papel de aduana", mediante un descuento más o menos grande que les permite pasar al interior de México sus mercancías con un descuento del cuarenta al sesenta por ciento sobre el arancel ordinario.[81]

Tal vez el juicio más cándido (y, viniendo del comandante general del ejército norteamericano, el más humilde) respecto a la actitud que los Estados Unidos deberían mantener respecto a México, dado el estado de alarma casi constante de la frontera, fue el del general Sherman. Escribió este juicio en momentos de gran efervescencia política, durante los últimos días de la campaña presidencial de los candidatos Hayes y Tilden, que resultó ser la elección más reñida de la historia de los Estados Unidos. En una carta personal al general Ord recriminaba al comandante de Texas por haber pedido el refuerzo de tres regimientos regulares y solicitado amplios poderes para pasar a territorio mexicano. Le recordaba a Ord que "ahora nuestra preocupación como soldados es tomar las cosas tales como son, asegurarnos de los hechos y mantener la paz. Debemos respetar la ley internacional y no mantener relaciones con el gobierno nacional mexicano sino a través de nuestro Departamento de Estado".

> En las relaciones con nuestros vecinos, especialmente con México, debemos regirnos por la ley internacional y por una gran cortesía. El Secretario de Guerra está ausente, y la preocupación general es la elección presidencial. Recuerde usted que también nosotros somos humanos y podemos ser presa de nuevo de una guerra civil; le aseguro que no estamos como para vanagloriarnos ante nuestros vecinos los mexicanos.[82]

¿HASTA QUÉ PUNTO se puede culpar al gobierno de los Estados Unidos y a sus representantes en la frontera por el éxito transitorio de la revolución de Porfirio Díaz en la frontera texana? Como en la mayoría de los casos, no puede expresarse un juicio categórico de "culpabilidad" o "inocencia". Es evidente que el general Ord y el coronel Potter cerraron los ojos a la verdadera situación en Brownsville, considerando a Porfirio y a sus partidarios como "ciudadanos particulares", ante cuyas adquisiciones de elementos bélicos no podía hacer nada el ejército. También puede acusarse al ejército, con toda justicia, de morosidad porque no impidió que los revolucionarios cruzaran el río, una vez que éstos se quitaron la máscara

de "ciudadanos particulares". Sin embargo, nuestro juicio condenatorio en ambos casos debe suavizarse si tenemos en cuenta que, para un funcionario de la frontera en 1876, el caso de Díaz apenas podía distinguirse de otros muchos semejantes que le habían precedido. Con la ventaja de la perspectiva histórica podemos ver en esta escaramuza particular el principio de la era porfiriana. Y hay aún otro factor atenuante. Los oficiales del ejército en Texas operaban en un medio nada propicio para la consideración serena de los hechos. Los texanos estaban furiosos por las raterías de ganado, y constantemente amenazaban con tomar el asunto por su cuenta. Es muy posible que Díaz hiciera a los texanos influyentes grandes promesas de acabar con los robos de ganado en toda la frontera y que los texanos, a su vez, instaran a los militares de Fort Brown para que se hicieran de la vista gorda ante las actividades de Díaz en Brownsville.

A los representantes de la Marina y del Departamento de Estado tampoco se les puede culpar de haber ayudado a la revuelta de Tuxtepec; si acaso son culpables, es por su desmedido afán de ayudar a las fuerzas lerdistas de la frontera para dominar la revuelta. Fueron las fuerzas navales que anclaron en aguas mexicanas las que prestaron pólvora a la guarnición lerdista y las que patrullaron las calles de Matamoros antes de que llegara el general Escobedo. El cónsul Wilson, por su parte, empeñó su incansable actividad y su prestigio en favor de la causa del gobierno.

Por último, el gobierno central de Washington se mantuvo en una actitud estrictamente neutral, no obstante los insuficientes informes que recibía y a pesar de la caótica situación que prevalecía en la frontera, cuyo resultado era una constante exigencia de que se siguiera una política más vigorosa con respecto a México; ello hubiera conducido a una intervención directa, cuando no a la ocupación de la zona fronteriza. Sólo cuando surgió la cuestión del préstamo forzoso en Nuevo Laredo estuvo a punto de enviar sus tropas al otro lado del río. El presidente Grant, sus secretarios de Guerra, de Marina y de Estado —Taft, Robeson y Fish— y los generales Sherman

y Sheridan, estaban profundamente convencidos de que lo más importante para los intereses de los Estados Unidos en México era poner en práctica las leyes de neutralidad. Todas las órdenes enviadas al lugar de los acontecimientos comprueban este aserto. No hay duda de que al presidente Grant, a su sucesor Hayes y a sus principales consejeros les pareció que Díaz era un usurpador de la silla presidencial, dada la prolongada negativa a reconocer su gobierno. No puede acusarse a los Estados Unidos de haber ayudado a Porfirio Díaz en sus actividades de la frontera texana en 1876; las acusaciones deben recaer solamente en el pequeñísimo grupo de militares que estaban en Texas y que no cumplieron las instrucciones de mantener estrictamente las leyes de neutralidad de los Estados Unidos.

NOTAS

1 Wilson al Subsecretario de Estado (Hunter) (23 de abril de 1872), *Matamoros Despatches,* 11, Records of the Department of State, National Archives, Washington.

2 Hunter al cónsul en Monterrey (Ulrich), *Despatches to Consuls,* v. 75, 415.

3 Ord al Comandante General del Ejército de Missouri (Sheridan) (10 de septiembre de 1875), 5689 AGO 1875, Records of the War Department, National Archives. (Aunque las cartas no estén escritas siempre por los comandantes, sino por sus asistentes, citaremos siempre el nombre de los primeros.)

4 El teniente comandante Kells a Wilson (26 de octubre de 1875), *Miscellaneous Correspondence of the Consulate at Matamoros,* caja 22.

5 Wilson al secretario de Estado (Fish) (14 de octubre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12.

6 Wilson a Fish (8 de noviembre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12.

7 Fish a Wilson (5 de noviembre de 1875), *Despatches to Consuls,* v. 80, 233; Wilson a Fish (11 de noviembre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12.

8 *Letter Book, USS Rio Bravo;* Wilson a Fish (16 de noviembre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12.

9 El comandante de Fort Brown (Potter) a Ord (19 de noviembre de 1875), 5888 AGO 1875; Wilson a Fish (19 de noviembre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12.

10 Randlett a Ord (1º de diciembre de 1875), 665 AGO 1876.

11 Potter a Ord (19 de noviembre de 1875), 5888 AGO 1875.

12 Varios telegramas de Wilson a Fish (19, 20 y 21 de noviembre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12; Ord a Sherman (26 de noviembre de 1875), 6026 AGO 1875.

13 Ord a Sherman (22 de noviembre de 1875), 6026 AGO 1875.

14 Remey al Secretario de Marina (Robeson) (25 de noviembre de 1875), *Rio Bravo Letter Book.*

15 Wilson a Fish (1º de diciembre de 1875), *Matamoros Despatches,* 12.

16 *House Resolution 96,* 44º Congreso, Primera sesión.

17 José LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, *Elevación y caída de Porfirio Díaz,* México, 1921, pp. 98-100.

18 *Ibid.,* pp. 100-102.

19 *Ibid.,* p. 103.

20 Wilson a Hunter (8 de enero de 1876), *Matamoros Despatches,* 12.

21 Foster a Fish (2 de febrero de 1876), *Mexico Despatches,* 55.

22 Foster a Fish (3 de febrero de 1876), *Mexico Despatches,* 55.

23 Fish a Foster (23 de febrero de 1876), *Mexico Instructions,* 19.

24 Fish a Wilson (31 de enero de 1876), *Despatches to Consuls,* v. 81, 8-10.

25 Fish a Wilson (31 de enero de 1876), *Despatches to Consuls,* v. 81, 162; Hunter a Wilson (31 de enero de 1876), *ibid.,* 167; Johnson a Ord (17 de enero de 1876), *Rio Bravo Letter Book.*

26 Wilson a Fish (4 de febrero de 1876), *Matamoros Despatches,* 12.

27 Wilson a Fish (21 de marzo de 1876), *Matamoros Despatches,* 12.

28 Johnson a Robeson (4 de marzo de 1876), *Rio Bravo Letter Book.*

29 Comunicación de Ord a Sherman (29 de febrero de 1876), 1160 AGO 1876.

30 Ord a Potter (28 de febrero de 1876), 1359 AGO 1876.

31 *Ibid.*

32 Potter a Ord (2 de marzo de 1876), 1236 AGO 1876. Potter cita el informe del teniente Rickey, destacado en Edinburg, Texas.

33 Potter a Ord (3 de marzo de 1876), 1236 AGO 1876.

34 "Brashead" probablemente es Brazos de Santiago, lugar de transbordo en la boca del río Bravo.

35 Potter a Ord (3 de marzo de 1876), 1236 AGO 1876.

36 Sheridan a Sherman (4 de marzo de 1876), 1240 AGO 1876; Sherman a Sheridan (4 de marzo de 1876), *ibid.*

37 Potter a Ord (7 de marzo de 1876), 1715 AGO 1876.

38 Fish a Robeson y al Secretario de Guerra (Taft) (9 de marzo de 1876), 1390 AGO 1876.

39 Taft a Sherman (31 de marzo de 1876), 1390 AGO 1876.

40 Potter a Ord (10 de marzo de 1876), 1471 AGO 1876; Potter a Ord (10 de marzo de 1876), *ibid.*

41 Ord a Sheridan (14 de marzo de 1876), 1493 AGO 1876.

42 Ord a Sheridan (15 de marzo de 1876), 1544 AGO 1876.

43 Ord a Sheridan (20 de marzo de 1876), 1652 AGO 1876; Ord a Sheridan (20 de marzo de 1876), 1653 AGO 1876.

44 Johnson a De la Barra (22 de marzo de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Johnson a Robeson (23 de marzo de 1876), *ibid.* Esta petición fue enviada por conducto de Wilson y recibió su calurosa aprobación. Wilson a Johnson (22 de marzo de 1876), *Matamoros Despatches,* 12.

45 Johnson a Robeson (24 de marzo de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Wilson a Hunter (23 de marzo de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; López Portillo y Rojas, *op. cit.,* pp. 106-108.

46 Wilson a Hunter (23 de marzo de 1876), *Matamoros Despatches,* 12.

47 Potter a Ord (24 de marzo de 1876), 2147 AGO 1876.

48 Sherman a Sheridan (27 de marzo de 1876, con el endoso del jefe de la oficina del Departamento de Guerra), 1694 AGO 1876.

49 Wilson a Fish (31 de marzo de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; Fish a Wilson (1º de abril de 1876), *Despatches to Consuls,* v. 82, 10; Wilson a Fish (1º de abril de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; Johnson a Robeson (3 de abril (?) de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Potter a Ord (2 de abril de 1876), comunicación citada en otra de Ord a Sherman (4 de abril de 1876), 1839 AGO 1876; Lustendal a Wilson (31 de marzo de 1876), *Matamoros Miscellaneous Correspondence,* 22.

50 Wilson a Fish (2 de abril de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; Wilson a Hunter (3 de abril de 1876), *ibid.*; Johnson a Robeson (2 de abril de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Potter a Ord (2 de abril de 1876), comunicación citada en otra de Ord a Sherman (4 de abril de 1876), 1839 AGO 1876.

51 Ord a Sherman (4 de abril de 1876), 1839 AGO 1876; Ord a Sherman (4 de abril de 1876), 1917 AGO 1876.

52 De la Barra a Mariscal (6 de abril de 1876), 1976 AGO 1876; el sargento Lewis a Potter (22 de abril de 1876, con el endoso de Potter), 2685 AGO 1876.

53 Endoso de Ord, *ibid.*

54 Endoso de Sheridan, *ibid.*

55 Díaz a Wilson (2 de abril de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; Wilson a Díaz (3 de abril de 1876), *ibid.*

56 Wilson a Hunter (12 de abril de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; Johnson a Robeson (22 de abril de 1876), *Rio Bravo Letter Book.* El despacho de Johnson está marcado con un sello que dice: "No fue enviado."

57 *Ibid.;* Wilson a Fish (16 de abril de 1876), *Matamoros Despatches,* 12.

58 Merrian a Ord (10 de abril de 1876), 2101 AGO 1876; Saxton a Merrian (15 de abril de 1876), 2740 AGO 1876.

59 Merrian a Ord (10 de abril de 1876) y Ord a Merrian (10 de abril

de 1876), comunicaciones citadas en otra de Ord a Sheridan (10 de abril de 1876), 1985 AGO 1876.

60 Sheridan a Sherman (11 de abril de 1876), 1948 AGO 1876; Wilson a Fish (16 de abril de 1876), *Matamoros Despatches*, 12.

61 Sherman a Sheridan (18 de abril de 1876), 2117 AGO 1876.

62 El Subsecretario de Estado (Cadwalader) a Taft (18 de abril de 1876), 2229 AGO 1876; el Ayudante General del Ejército (Whipple) a Sherman (18 de abril de 1876), *ibid.*; Sherman a Ord (18 de abril de 1876), *ibid.*

63 Ord a Drum (segundo de Sheridan) (19 de abril de 1876), 2177 AGO 1876.

64 Sheridan a Sherman (21 de abril de 1876), 2164 AGO 1876.

65 El agente comercial en Mier (Milona) a Hunter (22 de abril de 1876), 2392 AGO 1876; Wilson a Hunter (24 de abril de 1876), *Matamoros Despatches*, 12; Fish a Taft (26 de abril de 1876, con el endoso de Sherman), 2392 AGO 1876. (El endoso aparece escrito de la mano de Sherman).

66 Taft a Fish (19 de mayo de 1876), *ibid.*

67 Foster a Fish (22 de abril de 1876), *Mexico Despatches*, 56.

68 Johnson a Robeson (2 de mayo de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Devin a Ord (10 de mayo de 1876), comunicación citada en otra de Ord a Sheridan (10 de mayo de 1876), 2593 AGO 1876; Foster a Fish (15 de mayo de 1876), *Mexico Despatches*, 56.

69 Comunicación citada en otra de Ord a Sheridan (10 de mayo de 1876), 2593 AGO 1876.

70 Johnson a Robeson (9 de mayo de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Johnson a Bradford (9 de mayo de 1876), *ibid.*

71 Johnson a Robeson (12 de mayo de 1876), *Rio Bravo Letter Book.*

72 Ord a Drum (14 de mayo de 1876), 2684 AGO 1876; Wilson a Fish (16 de mayo de 1876), *Matamoros Despatches*, 12; Escobedo a Ord (17 de mayo de 1876), 3174 AGO 1876.

73 Evermann a Wilson (18 de mayo de 1876), *Matamoros Miscellaneous Correspondence*, 22; Wilson a Fish (18 de mayo de 1876), 2826 AGO 1876; Wilson a Fish (20 de mayo de 1876), *ibid.*

74 Wilson a Fish (20 de mayo de 1876), *Matamoros Despaches*, 12; Wilson a Devin (18 de mayo de 1876), *ibid.*; Wilson a Escobedo (19 de mayo de 1876), *ibid.*; Escobedo a Wilson (20 de mayo de 1876), *ibid.;* Johnson a Robeson (20 de mayo de 1876), *Rio Bravo Letter Book.*

75 *Ibid.*; aunque Evermann fungía como cónsul del Imperio alemán, era ciudadano de los Estados Unidos.

76 Fish a Foster (19 de mayo de 1876), *Mexico Instructions*, 19; Foster a Arias (7 de junio de 1876), *Mexico Despatches*, 56; Arias a Foster (12 de junio de 1876), *ibid.*

77 Véase Manuel GUTIÉRREZ ZAMORA, "El salvamento de don Porfirio

Díaz frente a la barra de Tampico", en *Historia Mexicana,* t. 5 (1955-56), pp. 62-85.

78 Johnson a Mate Fuller (30 de mayo de 1876), *Rio Bravo Letter Book;* Devin a Ord (9 de junio de 1876), 3584 AGO 1876; Wilson a Fish (6 de julio de 1876), *Matamoros Despatches,* 12; Fish a Cameron (7 de julio de 1876), 3918 AGO 1876.

79 Foster a Fish (11 de noviembre de 1876), *Mexico Despatches,* 57; Wilson a Hunter (8 de enero de 1877), *Matamoros Despatches,* 13; Johnson a Robeson (16 de enero de 1877), *Rio Bravo Letter Book;* Johnson a Robeson (20 de enero de 1877), *ibid.;* Johnson a Robeson (20 de febrero de 1877), *ibid.*

80 *Ibid.;* Day a Ammen (19 de mayo de 1877), *ibid.*

81 Devin a Ord (1º de mayo de 1877), 683 AGO 1877.

82 Sherman a Ord (2 de noviembre de 1876), 6696 AGO 1876.

EL PAPEL DE OAXACA EN LA CULTURA PRECORTESIANA

Jorge Fernando ITURRIBARRIA

EL HECHO HISTÓRICO-GEOGRÁFICO de encontrarse la totalidad de los numerosos grupos étnicos de Oaxaca alojados en la comarca más estrecha del país, y la circunstancia de ser esa zona el centro geográfico de Mesoamérica, equidistante de la altiplanicie mexicana y de los pueblos centroamericanos, o sea el vasto territorio en donde tuvieron su cuna las viejas culturas de América, confiere a Oaxaca una importancia excepcional como centro de investigaciones antropológicas, consideradas en su más amplio sentido: arqueológico, etnológico, etnográfico, lingüístico e histórico.

Oaxaca, por su situación geográfica en la América Media, tenía que ser, y fue, el eslabón entre la altiplanicie, el Sur y el Sureste: un escenario de tránsitos obligados y nutridos entre pueblos de origen milenario, que influyen unos sobre los otros, dejándonos los vestigios y las reliquias de sus culturas.

En consecuencia, para todo estudio de correlación, interpretación y ajuste del cuadro de conjunto, para una visión panorámica de la América Media, los grupos étnicos oaxaqueños deben estar presentes en cualquier investigación actual o futura.

En efecto: en el actual territorio oaxaqueño encontramos la presencia de viejas culturas. La hipótesis de que la cultura madre —después de la arcaica otomí— fue la olmeca, procedente de las costas del Golfo, va cobrando seriedad y categoría de verdad histórica con la confirmación, cada día más acentuada, de la versión sahaguntina. Según esta versión, ciertas tribus desconocidas, hoy identificadas con los olmecas —habitantes del país del hule—, llegaron a Pánuco por el mar en tiempos muy remotos y fundaron el primitivo Tamoanchán,

que quiere decir "el árbol de donde nacieron los vástagos". Unos se separaron del grupo y fueron a poblar el Sureste, en las costas de Campeche y la península de Yucatán, y los que permanecieron en Tamoanchán "fueron a poblar las provincias que ahora se llaman Olmeca-mixtoti". Llegaron estos últimos en su peregrinación a los valles de México y Morelos, y en recuerdo del primitivo Tamoanchán fundaron otra población de igual nombre.

Allí se asentaron, pero transcurridos muchos años hicieron un viaje de retorno a la costa del Golfo. Se les llamó por eso "los regresados"; fundaron más tarde una población, cuyo nombre actual es "La Mixtequilla", al Sur de Alvarado, Veracruz, en la misma zona en que se halla Mixtán, el viejo lugar que dio nombre a los mixtecas, como se lee en el *Popol Vuh*, cabeza de importante señorío. Durante su permanencia en los valles de México y Morelos se nahuatlizaron por su convivencia con las culturas de Teotihuacán y Xochicalco, convirtiéndose en los olmecas tardíos de la costa y de la altiplanicie, en los integrantes del grupo popoloca-mixteco, anterior a la familia nahuatlaca.

De la región de los paleo-olmecas, comprendida entre las zonas arqueológicas de Tres Zapotes (Veracruz) y La Venta (Tabasco), un fuerte núcleo de anahuaca-mixtecas subió nuevamente a la altiplanicie y se alojó, no sabemos por cuánto tiempo, en la comarca de los popoloca-mixtecas, que comprende parte de los actuales Estados de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Guerrero. Allí tuvieron contacto con la cultura de Teotihuacán y con los pre-toltecas, anteriores a la fundación de la Tula histórica, en el período de transición entre la decadencia de Teotihuacán y los albores de la cultura tolteca. La convivencia de estos anahuaca-mixtecas con la cultura tolteca —que dentro de esta zona tenía su centro de irradiación en Cholula— influyó grandemente en la toltequización del mixteca; se produjo así una vinculación de ambos horizontes culturales, fortalecida por mezclas de sangre. Esta convivencia y aculturación persistió hasta fines del siglo XV, pues a Atonal, mejor conocido por Atonaltzin, rey de Coixtlahuaca de 1450

a 1458, se le llama en los *Anales de Cuauhtitlán* "príncipe de los toltecas".

Ahora importa mirar hacia el horizonte zapoteca. Los pre-zapotecas formaron originalmente parte del mismo núcleo paleo-olmeca que emigró de Pánuco hacia el Oriente; pero este grupo, sin continuar hacia las costas de Campeche y Yucatán, como lo hizo el grupo mayance, se detuvo en tierras de Tabasco; de allí descendió hacia el Sur y penetró a Oaxaca por el Sureste, adonde llegó unos seis o setecientos años antes que los mixtecas, pues éstos, como se ha visto, necesitaron invertir alrededor de siete siglos en su emigración de la costa del Golfo a la altiplanicie, su retorno al litoral atlántico, su regreso a los valles de México y Morelos y su establecimiento en la zona popoloca-mixteca, para al fin penetrar, hacia el siglo VII de nuestra era, en la región donde hoy se encuentran: desde Acatlán (Puebla) hasta Tututepec, en la costa del Pacífico.

Los zapotecas penetraron en el actual territorio oaxaqueño por el Soconusco y se encontraron en la zona del Istmo y en la región del Cempoaltépetl con dos grupos étnicos muy antiguos, que les disputaron el paso: los huaves, raza emigrada de Nicaragua o el Perú, y los mixes, pueblo aguerrido y valiente. Los huaves fueron fácilmente vencidos, y hoy quedan confinados en los pueblos de Santa María, San Dionisio, San Francisco y San Mateo del Mar, en las Lagunas Superior e Inferior del litoral tehuantepecano. Los mixes, cuyo núcleo es el Cempoaltépetl, opusieron dura resistencia, y al fin se retiraron de los bajos y de la costa a la montaña; perdieron también parte de las estribaciones del Sur, Este y Sureste, al incendiar los zapotecas la densa vegetación boscosa en que se habían refugiado.

Así se abrieron paso los zapotecas hasta llegar a un sitio que denominaron Xaquixe ("al pie de la montaña"), hoy Teotitlán del Valle, en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, junto al valle de Tlacolula. Allí permanecieron algún tiempo; luego avanzaron al Valle de Oaxaca y ocuparon un cerro que denominaron "del Tigre" (Danibée en

zapoteco, Yucuñana en mixteco, y Monte Albán en castellano, sin que hasta ahora se sepa el porqué de este último nombre).

En la parte sudoriental de la gran plaza erigieron sus primeros templos y nos dejaron las extrañas estelas de "los danzantes", de innegable aspecto olmeca u olmecoide, vestigios que datan de tres siglos antes de Jesucristo y que posiblemente representan al dios-jaguar de los olmecas.

Ésta es la época arcaica conocida como Monte Albán I, creadora de una cerámica primitiva; no se tiene una definición clara de los portadores de esta cultura. La época Monte Albán II revela la influencia de las culturas de la América Central; está emparentada con las formas pre-mayas de Belice y el Petén, y al mismo tiempo se apunta en ella la transición hacia Monte Albán III, el período clásico de los zapotecas, que va del siglo v al IX; los portadores de esta cultura llegan entonces a su esplendor y se revelan excelentes escultores y arquitectos, aunque siempre dentro de las formas religiosas y funerarias de los templos, de las tumbas escultóricas, como la 104, y de las magníficas urnas de su ciudad sagrada y panteón. Coincidiendo con el estilo clásico zapoteca, se nota la influencia teotihuacana.

Durante este período de esplendor de la cultura zapoteca, cuya expansión rebasaba las fronteras del actual territorio de Oaxaca, ocurre la emigración mixteca desde el Norte y Noroeste hacia el Sur, ocasionada tal vez por el empuje de los chichimecas. Los mixtecas son aguerridos, duros para las fatigas, sobrios y fuertes. Durante los siglos de poderío los zapotecas han perdido estas cualidades, y lenta, pero fatalmente, se van pactando nuevas fronteras de repliegue, hasta llegar a la última, oficialmente convenida, entre el Zapotecapan y el Mixtecapan, o sea Huitzo, en el actual distrito de Etla, límite entre la montaña y el valle que da acceso a Monte Albán.

LA LLEGADA DE LOS MIXTECAS se calcula que ocurrió a fines del siglo VI o principios del VII, pues en el año de 720 da principio la genealogía de los reyes y señores de Tilantongo con el llamado "4 Lagarto", según la excelente interpretación

que del Códice Vindobonense, completado por el mapa de Teozacoalco y los códices Nuttall y Bodley, ha hecho el doctor Alfonso Caso.

Los zapotecas comienzan a sufrir las angustias de la guerra con sus vecinos. La hegemonía zapoteca y su cultura van a desplomarse. Es el tiempo del colapso de las viejas culturas en toda el área de Mesoamérica; época de invasiones, violencias y luchas, de confusión y de grandes desplazamientos guerreros, cuyo vasto escenario se extiende desde Tula y la altiplanicie hasta Honduras y Nicaragua. En 1158 cae Tula, la Tula histórica de los toltecas, ante el empuje brutal de los chichimecas. Los toltecas, perseguidos, van a refugiarse a la zona mixteca de Puebla, entre sus hermanos antes emigrados, residentes en Cholula, y al lado de sus amigos los mixtecas.

La adversidad en la guerra hace que los zapotecas pierdan la fe en sus dioses y la confianza en sus sacerdotes. El régimen teocrático de los zapotecas va a desaparecer para dar sitio a un régimen militar de jefes guerreros. Entre los años 1000 y 1200 Monte Albán se despuebla. Surgen los caudillos militares, se funda Zaachila, nuevo centro político, y comienza una nueva dinastía, que terminará, en la conquista española, con Cosijoesa y su hijo Cosijopí, rey de Tehuantepec. Los jefes militares gobiernan con criterio objetivo y dedican vastas zonas del valle a la agricultura; desecan la ciénaga de Zimatlán y abren cauces al agua, rompiendo el dique natural de los cerros que rodean una gran laguna. En el Cempoaltépetl, sus vecinos son nuevamente los mixes, que han bajado a ocupar las tierras que antes eran suyas; así queda cubierta esta retaguardia, y los zapotecas pueden pelear ahora contra los mixtecas. Éstos han llegado a la culminación de su poderío, con su rey "8 Venado" a la cabeza, y establecen nuevas e interesantes formas de organización política y militar, que más tarde aparecen como formas culturales en el horizonte de la altiplanicie. El alud mixteco es contenido en una batalla de armas que tiene lugar en 1063, en un lugar llamado "Río-Árbol-Papagayo", posiblemente situado en la comarca formada por El Tule y Teotitlán del Valle; ahí debió haber un

río, en cuya ribera nació el gigantesco sabino que hoy todavía admiramos. La referencia "Papagayo" procede de "Xaquixe" (o sea Teotitlán), donde persistía el culto de la guacamaya sagrada.

En esa batalla muere "8 Venado", y la invasión mixteca queda contenida; pero no indefinidamente, pues a mediados del siglo XIV los mixtecas se han apoderado de Huaxyacac, de Monte Albán, de Etla, Tlacolula, Ocotlán y Zimatlán, y durante largo tiempo imponen su dominio en los valles centrales, aunque deben luchar con algunos centros zapotecas, refractarios a la invasión mixteca de los valles.

La presencia de cerámica mixteca en todo el Valle de Oaxaca, encontrada recientemente en numerosas exploraciones estratigráficas, pone de manifiesto, sin la menor duda, esta situación, ignorada hasta el primer tercio de nuestro siglo. La dominación o convivencia por vasallaje queda corroborada por las exploraciones de Yagul, en el valle de Tlacolula, iniciadas en 1953 por Ignacio Bernal y continuadas en este año (1955) por el Departamento de Arqueología del Mexico City College. Estas exploraciones demuestran que llegó a formarse una cultura mixta, zapoteco-mixteca. Además de que se hallaron varias tumbas mixtecas, los muros presentan meandros de grecas del tipo más tarde desarrollado en Mitla. Ahora se sabe que Mitla ya corresponde a una época francamente mixteca o mixteca zapotequizada; lo demuestran las pinturas de esta cultura que se hallan en los dinteles del grupo de "edificios católicos", según la clasificación de Holmes, pinturas iguales a las de los códices mixtecos y con el signo del año mixteco claramente grabado.

Durante el reinado de Atonaltzin, rey de Coixtlahuaca, se traslada a este sitio, desde Tilantongo, el centro principal del poderío mixteca, y en el año de 1457 emprende Moctezuma I la primera expedición guerrera contra esta zona, llevando un poderoso ejército de conquista que resulta vencido por los coixtlahuacas. Un año después, en 1458, con más numeroso y mejor equipado ejército de aliados xochimilcas, tecpanecas, chalcas, acolhuas y mexicanos, emprende una nueva guerra

contra Coixtlahuaca. Atonaltzin, a su vez, recurre a la alianza de huexotzincas y tlaxcaltecas, se enfrenta a las huestes de Moctezuma y es derrotado. Los propios vasallos de Atonaltzin, molestos por esta derrota —que atribuyen al mal comportamiento de los aliados—, ahorcan a su rey, como se ve en el Códice Mendocino, lámina 7. La población fue destruída, y grandes cuerdas de prisioneros mixtecas fueron llevados a Tenochtitlán para ser sacrificados. Con esta batalla se inició la expansión imperialista de los mexicanos sobre las áreas mixteca y zapoteca.

La siguiente incursión militar se efectuó, durante el mismo reinado de Moctezuma Ilhuicamina, sobre las poblaciones de Huaxyacac y un lugar del valle de Tlacolula, al que, por la mortandad habida, los mexicanos bautizaron con el nombre de Mictlan, "lugar de muerte o de los muertos"; esta designación no tiene ninguna relación con las ruinas de los palacios de Liobaá, indebidamente conocidos con aquel nombre, puesto que Liobaá era lugar de oración y residencia de los sacerdotes zapotecas. La erección de sus monumentos data de una época posterior, que en la clasificación arqueológica de Alfonso Caso se llama Monte Albán V y corresponde a los fines del siglo XV y principios del XVI. Los mixtecas conservaron más tarde el término "Mictlan", y no el zapoteca de Liobaá ("lugar de descanso"), en el tiempo de la segunda y definitiva penetración mixteca en los valles centrales de Oaxaca.

Los prisioneros hechos en Huaxyacac y Mictlan por los mexicanos, entre los cuales había no sólo zapotecas, sino también mixtecas colonizadores y gentes de las nuevas generaciones provenientes del mestizaje zapoteco-mixteco, fueron llevados a Tenochtitlán, y con su sacrificio se inauguró allí el Templo Mayor.

MUERTO MOCTEZUMA, Axayácatl aplaza su coronación hasta tener suficientes cautivos para celebrarla con solemnidad, y emprende personalmente las incursiones a las costas de Huatulco y Tehuantepec. La cosecha humana es grande, y como esta expedición no tiene un propósito primordial de con-

quista, nada intenta el vencedor sobre los dominios mixteca-jicalancas de Tututepec, ni tampoco en Zaachila, centro político de la dinastía zapoteca. Vuelve a México, cargado de prisioneros, el año de 3 Calli, o sea en 1469.

Así transcurren diecisiete años. Durante el posterior reinado de Tízoc los mexicanos no emprenden nada nuevo en esta área, salvo sofocar brotes de insurrección en Teotitlán del Camino, Yanhuitlán y Mictlan. De esta inactividad se valen los mixtecas para reanudar su penetración y afirmarla en los pueblos zapotecas; habían convivido con ellos pacíficamente, aunque en ocasiones tuvieron que rechazar agresiones de gentes de la misma comarca. Tlacolula y Macuilxóchitl, por ejemplo, sostenían guerras con Mictlan y Chichicapan; en este último punto reinaba Quiengola, "que era señor universal de todos los indios zapotecas" y peleaba contra los mixtecas.

Por fin, en 1486, con el advenimiento de Ahuízotl al trono mexica, se reanuda, perfecciona y completa el dominio mexicano sobre las tierras mixtecas. Organiza este monarca una expedición para conquistar Tehuantepec, con la mira de abrirse paso al Soconusco, Guatemala y Centroamérica. Encuentra resistencia en la Mixteca y por eso evade el paso de Sosola, para dar un rodeo por Cuicatlán y llegar a Huaxyacac; aquí es recibido con vasallaje por el rey zapoteca Zaachila II, quien le proporciona guías para acompañarlo en la expedición. Ahuízotl conquista Tehuantepec y Miahuatlán, y desiste de ir más lejos. Tampoco más tarde, en una segunda expedición, realiza sus planes; se detiene en el Soconusco y opta por retornar, a pesar de las insinuaciones que recibe de llevar sus conquistas a Quauhtemallan (Guatemala).

En 1495, con motivo del asalto sufrido por una caravana de comerciantes mexicanos en Mictlan, en el cual se dice que toman parte gentes zapotecas (de las que conviven con los mixtecas, propiamente ya zapotecas mixtequizados), Ahuízotl modifica radicalmente la política que ha seguido con los zapotecas de Zaachila —sujetos a una especie de protectorado mexica—: ocupa militarmente su metrópoli, sometiendo a la población a duras represalias, altos tributos y yugo severo.

Esta situación no sólo afecta a los zapotecas, sino también a los mixtecas de los valles centrales y a las nuevas generaciones de la población mixta que se había venido formando en esa zona desde mediados del siglo XIV.

Esto ocurre ya durante el reinado de Zaachila III. Al morir él, asume la dirección política de su pueblo su sucesor, Cosijoesa, notable caudillo, hábil para la guerra y de audacia y talento. Coijoesa propone a los mixtecas del Valle y de la Mixteca Alta y Baja una alianza militar para expulsar a los mexicanos, y concibe un excelente plan: escoge y prepara el escenario de la guerra en Quiengola, Tehuantepec, que es una fortaleza natural formada por dos grandes macizos montañosos inexpugnables, que se aproximan constituyendo una garganta. Perfecciona con obras de ingeniería la fortificación, construye jagüeyes, en donde cría peces, y avitualla el lugar con cereales, carne salada, gran número de lanzas y arpones envenenados, arma esta última que por primera vez va a usarse en las guerras de la América Media. Cuando calcula que ha reunido bastimentos para veinte meses, hace venir a los mixtecas, sus aliados, y fomenta en Tehuantepec la rebelión contra Ahuízotl, para provocar el envío de una expedición punitiva.

La lucha duró siete meses, durante los cuales Ahuízotl envió sucesivamente tres poderosos refuerzos, sin poder quebrantar la resistencia de Cosijoesa. En cambio, el caudillo zapoteca pudo ir al Soconusco mientras duraba el sitio de Quiengola, conquistar varios pueblos de la región, lanzar a sus pobladores contra Ahuízotl y renovar a los defensores del reducto con sangre nueva, en tanto que los refuerzos mexicanos tenían que transponer largas distancias.

Entre los capitanes mexicanos estaba Tlacochcálcatl Moctezuma, sobrino de Ahuízotl, el futuro Moctezuma II. A iniciativa suya, discutió Cosijoesa con él los términos del armisticio, al cual seguiría un convenio de alianza y amistad. Cosijoesa impuso condiciones que podrían considerarse muy ambiciosas, dado el orgullo de los mexicanos; no hay antecedentes análogos en la historia de Tenochtitlán, desde 1428,

en que los mexicanos, con la sujeción de Azcapotzalco, obtuvieron la supremacía política y militar. La condición fue una alianza de sangre, el casamiento de una princesa mexicana can Cosijoesa. Fueron a Tenochtitlán, vinieron los emisarios y, por fin, Ahuízotl aceptó el enlace proponiendo como candidato a la princesa Coyolicaltzin ("Copo de Algodón"), sobrina suya, a quien los zapotecas vieron reinar con el nombre de Pinopiaá. Obtenida la aquiescencia de Cosijoesa, éste impuso otra condición: que el matrimonio se efectuara en Tehuantepec y no en Tenochtitlán, como Ahuízotl proponía. El rey mexicano se avino a esta nueva exigencia, y la nutrida embajada que conducía a la princesa desde México, formada por un séquito de nobles, señores y guerreros mexicanos, fue a Tehuantepec para cumplir con el pacto. Esta alianza no fue del agrado de los mixtecas, que se retiraron airados a sus montañas, considerándose tan vencidos como Ahuízotl, a pesar de haber sido los vencedores, pues les correspondió sostener la parte más dura del sitio. Se sintieron defraudados por haber ayudado a sus enemigos tradicionales, los zapotecas y los mexicanos, que se habían aliado para avasallarlos.

Los mixtecas del valle se incorporaron en Cuilapan a los de su raza, y los de la montaña siguieron siendo objeto de la saña de los mexicanos, que entonces extremaron con ellos su rigor de conquistadores. Las insurrecciones de Coixtlahuaca y Sosola, ocurridas en respuesta a estos rigores el año de 4 Calli, o sea 1506, reinando ya Moctezuma II, fueron sofocadas cruelmente, con matanzas generales, sin excepción de niños, mujeres ni ancianos, y con el incendio de sus templos, palacios y casas. En 1509 estos escarmientos se repitieron en Sosola y en Yanhuitlán.

Finalmente, la guerra mexicana de invasión al área mixteca pone fin, en 8 Calli (1513), con la campaña de Tututepec, al reino mixteco de la Costa Chica. Este grupo étnico estaba diferenciado por varios siglos de separación del de la Mixteca Alta, que llegó a guerrear con sus hermanos de

la montaña por disputarse el "tianguis" de Putla; también luchó con los zapotecas, porque los tututepecanos invadieron e incorporaron a su dominio extensas zonas de Pochutla y Tehuantepec, en la costa del Pacífico.

Sin embargo, desde el año de 1516, que marca el apogeo del poderío mexicano y el principio de su decadencia, comienza el abandono de sus conquistas, por la concurrencia de pronósticos y sucesos adversos, y los mixtecas vuelven a reivindicar el terreno del área zapoteca, de donde habían sido expulsados. Los zapotecas, sin la eficacia ya del apoyo mexicano, van replegándose en sucesivas transacciones. La diplomacia, el disimulo y la cortesanía, las buenas palabras y las suaves maneras son el recurso usado por los zapotecas con sus ancestrales enemigos, para librarse de mayores males y poder conllevar la forzada vecindad que les imponen. Uno de los mayores problemas que ofrece la perspectiva de expulsarlos es el largo proceso de mixtequización sufrido por varios pueblos zapotecas.

Mictlan o Liobaá es un claro ejemplo, más que de este proceso de mixtequización del zapoteca, de la cultura mixta resultante. Como ya se dijo, allí se erigieron a fines del siglo XV y principios del XVI los palacios de los sacerdotes, de aquella dinastía sacerdotal resentida con los caudillos militares de Zaachila desde los tiempos, ya remotos, de su expulsión de Monte Albán. Van a refugiarse desde entonces a la prolongación de la misma montaña de Xaquixe (unos kilómetros más hacia el Noroeste), donde habían adorado hacía muchos siglos a la guacamaya sagrada. Se ven protegidos ahora por los zapotecas disidentes de la sierra, principalmente por los de Ixtepeji, que ya aparecen aliados con los mixtecas de Cuilapan en 1521, a la caída de Tenochtitlán en poder de los conquistadores españoles.

Este Liobaá, en sus más suntuosos edificios, es desde el punto de vista arquitectónico prolongación de algunos monumentos de Monte Albán III (principalmente los de la Plataforma Poniente, exceptuando los Danzantes). Tiene muchas de sus características, lo cual demuestra una secuencia —con

larga interrupción temporal, por supuesto— de lo zapoteca clásico, aunque ya con la intervención de otros elementos culturales. No podemos menos de considerar a éstos como mixtecas, pero tampoco podemos compararlos con el estilo de su arquitectura, porque todavía la desconocemos totalmente.

Si antes había alguna reserva sobre el particular, acaba de desvanecerse con el reciente descubrimiento del arquitecto Ignacio Bernal. En 1953, en Yagul, cerca de Tlacolula, encontró en una zona del área zapoteca —pero mixteca desde el punto de vista de su cerámica— que data de mediados del siglo XIV, varios edificios de construcción idéntica a los de Liobaá, hasta en sus medidas, como el Salón de las Columnas, y en cuyos muros puede verse igual decoración de meandros de grecas del tipo que después se desarrollaría mejor en Liobaá. Esto significa, por una parte, que los palacios de Liobaá no son zapotecas, sino producto de una cultura zapoteca-mixteca, y muestra, por otra, la influencia preponderante en la decoración de formas estéticas y religiosas que vienen del horizonte Mixteca-Puebla, donde no es posible subestimar el influjo toltecoide, ya vinculado por siglos a la cultura mixteca, que aparece alrededor de Cholula.

El estudio de estos meandros y su comparación con algunos signos ofidiformes que evolucionaron en otros horizontes culturales, como Teotihuacán, Tula, Copán, me han llevado a conjeturar, siguiendo las investigaciones de Rafael Girard, la posibilidad, expresada aquí con las naturales reservas, de que esas grecas de Liobaá no sean otra cosa que el *xicalcoliuhqui,* síntesis de la mitología meteorológica del culto al dios de la lluvia, una especie de oración en piedra, incesantemente repetida, aunque con gran versatilidad estética del motivo, en una zona particularmente seca y árida, donde las nubes pasan sin dejar su lluvia fecunda. De acuerdo con un rito chortí, "el pluviomago baña con agua virgen y consagrada el cielo y las paredes del templo, que simbolizan el mundo indígena, de manera que al gotear el agua desde el cielo y las paredes sobre el piso, provoca, por magia imitativa, el descendimiento de las lluvias".

Las grecas en zigzag representan, en mi concepto, el rayo; su inversión, de abajo hacia arriba, da origen a una abertura o boca de caverna, que es la tierra sedienta. El espacio que queda entre los bordes de la greca zigzagueante configura el *xicalcoliuhqui,* o sea la "serpiente torcida del cielo", la tromba o la nube cargada de agua, a la cual se dirige la oración en piedra para que se deshaga en lluvia y baje a fecundar la simiente. Fernando Ortiz (*El huracán,* p. 258) corrobora la hipótesis de la influencia toltecoide en Liobaá al afirmar que los meandros que decoran esos palacios son de origen cholulteca, como resultado de una transculturación a Liobaá del horizonte tolteco-chichimeca. Como se recordará, en sus *chimallis* o escudos los mixtecas usan la greca escalonada, símbolo del dios de la lluvia y de la fecundidad.

Por fin, esta forma convencional de convivencia de mixtecas y zapotecas, no sancionada por acuerdo alguno, va a terminar por iniciativa de los mixtecas, cuando saben que en Tenochtitlán los mexicanos están en graves dificultades con hombres blancos llegados del mar en grandes casas flotantes. Sin embargo, ya a raíz de la alianza de Cosijoesa con Ahuízotl, aquél había dado motivo a la ruptura, cuando trató de expulsarlos de Cuilapan; los mixtecas, en respuesta a la notificación de Cosijoesa, habían mandado colgar de un árbol al emisario. El derrumbe del poderío tenochca, con la prisión y muerte de Moctezuma, el trágico destino de Cuitláhuac y la captura de Cuauhtémoc, ofreció a los mixtecas una excelente oportunidad para cobrar a Cosijoesa la cuenta pendiente de Quiengola.

Los mixtecas convocaron a una guerra general y pactaron una alianza con el rey de Tututepec. A su vez, Cosijoesa hizo venir de Tehuantepec, enviados por su hijo Cosijopi, fuertes contingentes guerreros de esa región. Dio principio la concentración de los dos ejércitos, y los mixtecas avanzaron hacia Zaachila para ponerle sitio; pero Cosijoesa decidió salir con sus huestes y presentar batalla a sus enemigos en las faldas de una pequeña eminencia situada en términos de Zegache.

Aún no concluían los aprestos militares para decidir la supremacía de los futuros contendientes, cuando, dirigidos por el capitán Francisco de Orozco, los conquistadores españoles, solicitados por Cosijoesa a Cortés, entraban por el valle de Etla al de Oaxaca y eran recibidos como amigos y aliados. No tardó mucho en llegar el capitán Pedro de Alvarado y en formalizarse así la conquista de Tututepec. Reforzado por los soldados de Orozco y los aliados zapotecas, emprende Alvarado el viaje a la Costa Chica, sin intentar nada contra la Mixteca Alta, que ya había desistido de oponerse a la conquista, en acatamiento al mensaje de los oráculos de Achiutla: "sus dioses no podían evitar que se cumpliera la profecía de Quetzalcóatl". El rey tututepecano acató también los designios de sus dioses. Los demás pueblos procedieron, según la zona de influencia, conforme a la conducta de mixtecas y zapotecas, con excepción de los mixes y de una parte de la Chinantla.

Resulta interesante observar cómo en mixtecas y zapotecas operan motivos diferentes para aceptar la conquista española. Los primeros desisten por motivos religiosos, que sus augures, vinculados al horizonte de la altiplanicie, les transmiten con el carácter de un mandato sagrado; los zapotecas actúan por razones eminentemente políticas y militares, pues así encuentran (o creen encontrar), de momento, un dique a la dominación mixteca y ven el señuelo de una discutible oportunidad para vengarse, más tarde, de sus tradicionales enemigos. Muy pronto el tiempo los desangañaría, pues fueron los zapotecas los que sacaron la peor parte de la conquista, mientras que los mixtecas obtuvieron algunas excepciones favorables a sus señores y caciques. Después, el tiempo los igualó en el infortunio.

DESARTICULADA Y ROTA la cultura de los dos grupos étnicos oaxaqueños mejor conocidos por su pasado, es ya conveniente valorar los más característicos aspectos de su civilización.

Los zapotecas llegaron a formarse una cultura equilibrada, espléndida en su arquitectura monumental de Monte Albán,

grandiosa, sobria y llena de dignidad. La tumba 104 es, sin querer serlo, un alarde de monumentalidad, donde la arquitectura, la escultura y la pintura mural se combinan en un perfecto equilibrio. La supervivencia del alma después de la muerte y su destino en el más allá parecen ser el sentido fundamental de la vida y de cuanto sus hábiles manos labran en su ciudad sagrada y panteón de Monte Albán III.

Cuando menos dentro de este período de su teocracia sacerdotal, carecen de sentido histórico; el pasado no les interesa sino incidentalmente. Esculpen en sus estelas temas que más parecen religiosos que históricos y cuyo verdadero sentido sólo llegará a conocerse cuando se haya interpretado su alfabeto; pero no tienen tlacuilos o escribas sagrados que graben sus empresas e historia en códices, pues no les interesa esta actividad, tan esmeradamente cuidada, en cambio, por los mixtecas.

Gustan de las formas señoriales, de los buenos y finos modales; atesoran su saber en los discursos, pronunciados en las grandes y solemnes ocasiones; cultivan con exquisito gusto su lengua, llena de inflexiones sonoras y de ricas formas gramaticales, porque son oradores, políticos y diplomáticos y conocen el valor mágico de la palabra; cultivan el arte escultórico de sus urnas funerarias, sin igual en la América Media, pero parecen descuidar su cerámica ritual; llegan a estructurar su unidad política ayudados por un terreno sin grandes accidentes y con mejor definición geográfica.

En cuanto a los mixtecas, descuellan sin competidores, en todo el vasto territorio de Mesoamérica, como los mejores ceramistas, los más distinguidos orfebres y los más hábiles dibujantes y pintores de códices. En cuanto a la cerámica de tipo ceremonial o ritual, por su técnica y belleza la correspondiente a la última época (fines del siglo xv y principios del siguiente) "es la más bella de todas las de México", según afirma el doctor Caso. Algunas piezas representan figuras de códices y revelan la mano de expertos dibujantes, de un gusto estético refinado, que saben combinar los colores y darles un barniz pulido y brillante y un acabado perfecto.

En cuanto a la orfebrería, sus joyeros usaban el martillaje y el repujado, por una parte, y por la otra el procedimiento llamado de "cera perdida" o fundición, que llevó a los mixtecas a planos artísticos sólo comparables con las realizaciones de los más egregios orfebres del Renacimiento. "Se puede decir sin hipérbole —afirma Caso— que los egipcios, los griegos, los etruscos, los romanos, no llegaron a elaborar tan perfectos objetos de oro como los orfebres mixtecos, y tendríamos que llegar al Renacimiento para encontrar artistas que pudieran compararárseles." Basta observar tres piezas fundamentales para rendirse a la evidencia: el escudo o *chimalli* de oro y turquesa de Yanhuitlán, el pectoral de Mictlantecuhtli y la máscara, de tipo pectoral, que representa al dios Xipe Totec, con los ojos entrecerrados, la boca muy abierta y la faz que simula estar cubierta por la máscara de piel humana con que se cubría el sacerdote dedicado al culto de "Nuestro Señor el Desollado".

También sus códices se consideran como los mejores del México precolombino por su estilo pictográfico, la calidad del dibujo y la riqueza del colorido. Gracias a algunos de ellos, el doctor Caso ha podido interpretar la genealogía de sus reyes a partir de 720. Se conservan, aunque desgraciadamente no todos en México, numerosos y valiosísimos códices mixtecas; los principales son el Vindobonense, el Nuttall, el Bodley, el Selden, el Becker 2, el Colombino y el llamado "Manuscrito del Cacique", además de los lienzos geográfico-históricos post-cortesianos de Yolotepec, Zacatepec y Coixtlahuaca.

De todos los códices, el más bello es el Nuttall, que representa entre otras escenas aquella en que el rey "8 Venado" y dos guerreros que lo acompañan atraviesan un lago en una canoa, para conquistar un islote. Éste se ve poblado por animales estupendamente reproducidos: garzas, lagartos, serpientes acuáticas y caracoles marinos; la escena parece representar un aspecto de la conquista de la bahía de Chacahua, cerca de Tututepec. En otra escena de este mismo códice, escena de gran fuerza, se reproduce un sacrificio humano: del cielo

desciende un *xiuhcóatl* (serpiente azul) para llevarse el corazón de la víctima, en tanto que a diestro y siniestro luchan un águila y un tigre, símbolos estelares de la noche y del día; el sol, que nace del corazón de la tierra, vence a la luna y a las estrellas; después las estrellas vencen al astro rey a la hora del crepúsculo.

Recientemente los estudios comparativos del doctor Caso sobre la cultura del horizonte Mixteca-Puebla y la de la altiplanicie, vienen a presentar muy seriamente la posibilidad de que la civilización de dicho horizonte haya influído, mucho más de lo que se supone, en varios aspectos de la organización de la vida mexica: el religioso, el político, el social y el estético. La hipótesis parece lógica, si se observa el mapa del México precolombino y se concluye que el centro más próximo, el más calificado por la calidad superior de su cultura y el de mayor antigüedad es precisamente el hozizonte Mixteca-Puebla, que tiene su centro de irradiación en Cholula.

MEMORIA TESTAMENTARIA DEL ESCULTOR PATIÑO IXTOLINQUE

Manuel CARRERA STAMPA

NACIDO EN San Pedro Ecatzinco, pueblo cercano a Chalco, Estado de México, en 1774, de padre español y madre mestiza, Pedro Patiño Ixtolinque llegó a sobresalir como escultor, al lado de Manuel Tolsá, de quien fue discípulo predilecto.

El 18 de enero de 1817 obtuvo el grado académico de mérito, gracias a un relieve en bronce que representaba al rey Wamba. En 1825 aparece como regidor del Ayuntamiento de México. Fue el tercer director general de la Academia de San Carlos, nombrado el 28 de enero de 1826 en sustitución de don Rafael Gimeno y Planes, muerto en 1825.

Ejecutó gran número de obras tanto aquí como en Puebla. Algunas de ellas embellecen la catedral angelopolitana y la iglesia de la Profesa en México, o enriquecen las galerías de San Carlos. Murió en 1835.

La memoria testamentaria que a continuación publicamos tiene importancia, entre otras cosas, porque revela aspectos antes desconocidos de su vida y su situación económica, y además nos indica algunas de las obras que traía entre manos.

Creemos, pues, que los estudiosos del arte en México podrán completar con tales noticias los conocimientos que actualmente se tienen acerca de este notable escultor. El documento que publicamos se conserva en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Documentos,* 2ª serie, leg. 1, exp. 4, "Memoria testamentaria de don Pedro Patiño Ixtolinque".

«Digo yo, Pedro Patiño Ixtolinque, que soy cristiano apostólico romano; y porque soy mortal, hago la disposición siguiente:

»1º Que he sido casado tres veces. De las dos primeras, tuve una hija en cada una de ellas. De la primera, que vivió veinte y cuatro años, habiéndose casado, al mes murió de la peste de la cólera; por de contado, no pudo dejar sucesor. De la segunda, la que tuve murió a los ocho meses de nacida. Estas dos señoras, cuando nos casamos, no trajeron a mi poder nada, porque hasta la ropa de uso la dejaron en sus casas, así es que ninguna persona tiene que reclamar intereses, sean los que fueren. Me casé con doña Francisca Carrisosa el año de 14 y hemos tenido ocho hijos, dos muertos y seis vivos, que son: Pedro, Francisco, Vicenta, Juana, otro Pedro, y José María; éste tiene año y ocho meses, y el primero diez y ocho años. Esta señora sí trajo a mi poder no sólo lo que pertenecía a su uso, sino que, muriendo el señor su padre, su tío don Pedro, [y] la señora su madre, todo lo que pertenecía a ellos de herramientas, muebles y ropa de uso, de todo dispusimos como de cosa propia.

»2º Los intereses que hoy tenemos son los siguientes: En la Resurrección Tultengo, junto a Jamaica, hay una casa nueva de mampostería y adobe, al sitio le llaman Tlacpac. Pasado el puente de la asequia que va para el Guarda de la Magdalena, hay otro pedazo que le compré a don Cayetano Escalante, vecino de dicho pueblo, y éste podrá dar razón de los dos sitios, y si no los vecinos, que saben bien que lo compré y lo que pertenece a mí.

»3º En la Academia, todo lo que encierra mi oficina es mío (y al Estado de México los mármoles negros, las piedras que están afuera del recinto y cantería, las dos estatuas, el molde del señor Morelos, el cobre, que se compone de cinco cañones chicos de a cuatro, y uno grande quebrado), madera y otros muebles que están en los otros cuartos que están en el patio. Lo que está en Ecatzingo, todo lo que está en unas listas que Vicenta me tiene dado, y otra, que dejo en poder del que cuida la casa, que se llama Tlaxhala (?); ésta tiene su solar: dos pedazos de tierra de labor que se llaman Huexotila y Teatitla; todo esto se goza como propio, y de otras ventajas

en el pueblo, pagando las ovenciones, que cuando más son siete pesos anuales.

»4º Las deudas no las tengo liquidadas, por eso no las pongo; pero si muriese en la peste, sepan que debo la casa, y es la mayor cantidad, y otros picos cortos; y en este caso se realizará lo bastante, y se cubren. De todo lo que quedare podrá disponer como dueña por todos títulos doña Francisca Carrisosa, mi esposa, y que siempre será en beneficio de sus hijos, pudiéndose valer de sus dos hijos grandes: Pedro o Francisco. De algunas otras cosas, ya están impuestos mis dichos hijos, de quien son los dueños.

»México, agosto 22 de 1833.—Pedro Patiño Ixtolinque.»

EL ARCHIVO DE BÉXAR

John V. Haggard

El archivo de Béxar es una colección de documentos oficiales en español, reunidos en San Antonio de Béxar, durante el tiempo en que esta ciudad se halló bajo el dominio español y mexicano. Después de la anexión de Texas, y una vez establecida en Austin la capital del nuevo Estado norteamericano, los documentos permanecieron en San Antonio, bajo la custodia de los munícipes del Condado de Béxar, hasta el 30 de septiembre de 1899, fecha en que el Ayuntamiento decidió transferir bajo contrato a la Universidad de Texas toda la colección, excepto aquellos documentos que podrían necesitarse en el Condado de Béxar para fines jurídicos. En virtud del contrato, la Universidad se comprometió a guardar los documentos en bóvedas a prueba de fuego, hacer un índice completo y traducir toda la colección en un lapso razonable. Los documentos que se quedaron en San Antonio fueron clasificados por Carlos Eduardo Castañeda en *A report on the Spanish archives in San Antonio, Texas* (Yanaguana Society, San Antonio, 1937).

Al Archivo de la Universidad de Texas pasaron 80,795 documentos (204,500 páginas), que se refieren a la vida militar, civil y política de la provincia española de Texas y del Estado mexicano de Coahuila y Texas desde 1717 hasta 1836. Los documentos depositados en el Archivo de la Universidad son en su mayoría manuscritos, pero también los hay impresos.

Los documentos más antiguos (1717-1734) se refieren principalmente a los asuntos de los naturales de Canarias. Desde el comienzo hasta los últimos años del siglo xviii, los informes sobre las incursiones y las atrocidades de los indios ocupan mucho espacio. A principios del siglo xix el tema principal es la disputa de fronteras entre Texas y Luisiana. En el período de 1800 a 1815 predominan los informes sobre el con-

trabando, los desórdenes entre los indios y las incursiones angloamericanas. La revolución mexicana de 1810 (con su paralelo texano de 1811) es objeto de vívidos relatos.

Los expedientes de juicios de contrabandistas, bandoleros, ladrones, traidores, asesinos, extranjeros, desertores y otros hombres perseguidos por las leyes españolas o mexicanas, nos dan una visión clara de los procedimientos judiciales y de la vida cotidiana de Texas hace más de un siglo. Órdenes reales, documentos y cartas personales de funcionarios, militares y civiles, presentan los métodos administrativos y financieros del gobierno. También hay informes de inspecciones ocasionales, expediciones de reconocimiento, exploraciones, nuevas colonizaciones y cuestiones indígenas y militares. Y hasta es posible encontrar datos sobre duelos, asuntos amorosos y otras minucias de la vida íntima.

Comprendiendo el valor informativo del Archivo de Béxar, la Universidad de Texas ha cumplido a conciencia las estipulaciones del contrato. Los documentos han sido cuidadosamente dispuestos en orden cronológico y guardados en bóvedas a prueba de fuego. En 1932 quedó terminada una guía. Varios cientos de páginas de los manuscritos ya habían sido traducidos antes de 1933, año en que la Junta Directiva de la Universidad, con objeto de cumplir mejor el contrato, nombró a un traductor y a un mecanógrafo permanentes.

A fines de 1949 las traducciones llenaban ya un total de 11,897 páginas a máquina, encuadernadas y archivadas en el Ayuntamiento del Condado de Béxar y en el Archivo de la Universidad de Texas. Veintidós volúmenes (3,411 páginas) cubren el período comprendido entre el 30 de septiembre de 1699 y el 17 de febrero de 1750; treinta y ocho volúmenes (8,486 páginas) comprenden documentos del 1º de enero de 1804 al 30 de septiembre de 1808. Cada volumen contiene un índice general y otro de materias. Un glosario, al final de la última página de traducción, explica las palabras y frases para las cuales no se pudo encontrar traducción exacta en inglés. Todos los nombres propios contenidos en la traducción aparecen registrados en un índice.

IDEAS ECONÓMICAS DE OLIVÁN REBOLLEDO

José Rogelio Álvarez

A FINES DE 1728 apareció en la ciudad de México, salido de la imprenta que Joseph Bernardo de Hogal tenía en la calle de la Monterilla, el libro *Interesses de Inglaterra mal entendidos en la guerra presente con España,* obra del inglés Charreti.[1] La traducción de esta obra, insinuada al jesuíta Juan de Urtássum por el virrey don Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte (según leemos en la Dedicatoria), fue revisada por don Juan Manuel de Oliván Rebolledo, miembro de la Real Audiencia de México, auditor general de la Guerra y juez de Hospitales y Colegios Reales. El erudito censor, al cabo de su tarea, no halló en el libro nada que se opusiera a la fe o a las buenas costumbres y escribió al propósito un breve "Parecer" que antecede al texto de Charreti y que contiene la exposición de algunas ideas económicas propias de la época. Estas opiniones de Oliván Rebolledo son el objeto de las presentes páginas, que acaso resulten interesantes como contribución al esclarecimiento de la historia de las ideas novohispanas en la primera mitad del siglo XVIII y, más concretamente, al conocimiento de las preocupaciones que en materia económica ya sentían —mera intuición de las que Carlos III iba a poner después en obra— los hombres más vigilantes de esa época.

Llevado del entusiasmo que seguramente le produjo el texto de Charreti, Oliván Rebolledo advierte, en primer término, que justo es que España goce la paz "disponiendo que las Artes[2] pulan los dones que le rinde, rudos, su país" (§ 3). Y, al explicar esta urgencia, indica que los artículos manufacturados —que él llama "dones artificiados"— "valen cuatro tantos más de lo que crudos valían" (*ibid.*). La transformación de los productos de la naturaleza en artículos industriales es

conveniente, según él, "para que gane la mano que los forma, cuadruplicando el precio que les dio su terreno: que es razón que se fecunde éste primero con su rocío, que los extraños" (*ibid.*). El clarividente oidor, que sin duda no tuvo acceso al pensamiento económico entonces ya muy desarrollado en las otras potencias marítimas, viene a decir, en definitiva, que España necesita el establecimiento en gran escala de industrias manufactureras propiedad de nacionales. En esta formulación, si se la estudia con cuidado, se advertirán varias ideas implícitas: unas sobre comercio exterior, que se estudiarán más tarde, y otras sobre lo que ya para William Petty (1623-87) constituía una verdad de evidencia: que el trabajo es la verdadera fuente y medida del valor económico.[3] No otra cosa, en efecto, significa la afirmación de que "los dones artificiados valen cuatro tantos más de lo que crudos valían". Pero las implicaciones teóricas de la tesis de Oliván exceden por ahora a los marcos de este estudio, y bien pueden quedarse para una indagación posterior.

La situación económica de la España de entonces respecto de la industria justificaba sobradamente la tesis de Oliván Rebolledo. Éste, haciendo suyas las noticias que ofrece Charreti, nos informa: "En España no hay oficiales que puedan fabricar la mitad de las manufacturas necesarias para el consumo... La poca sangre que corre en el cuerpo de España le viene de las Indias; y si ella le faltase, sería un cadáver inanimado... La cuarta parte de los víveres que se consumen en España, y más de las tres de los vestuarios de que se sirve, lleva de países extraños."[4] Y añade por su cuenta el oidor: a Inglaterra, Holanda, Flandes, Francia e Italia, "la España ha dádoles cuatro ganancias por su artificio, quedándose ella sólo con una por su fruto, pudiendo adquirir todas las cinco con sólo poner manos a la obra" (§ 3).

Pero a esta penosa situación se añadían los prejuicios contemporáneos contra el trabajo y las artes mecánicas, compendiados en esta frase que reproduce Oliván: "La hidalguía se destroza si se emplea en la manifactura de las lanas" (§ 4). Oliván, para desacreditar estas reservas, acude, a falta de otras

mejores, a consideraciones piadosas —"Dichosos los que en el goce de sus bienes se alimentan del fruto de su trabajo, que es don que viene de la mano de Dios" (*ibid.*)—, o a citas de los clásicos: recuerda a Filóstrato cuando aplaude a los antiguos gaditanos, cuya máxima era convertir la industria y la pobreza en autoras de las artes y la riqueza, "para que, enseñada su hermosa posteridad, adquiriese con su ingenio en el trabajo las fortunas para el bien universal de los suyos" (*ibid.*), o bien a Claudiano, cuando afirma que "no es bárbara [la nación] que con el claro [ingenio] suyo puede aventajar [a las demás] en los artificios..." (§ 3).

Felipe V, a quien no podía ocultársele este decaimiento, procuró, según don Modesto Lafuente, "sacar la industria de la nulidad a que había venido en los anteriores [reinados]... La poca que había, estaba en manos de industriales extranjeros... A libertarla de esta dependencia, a crear una industria nacional, y a darle impulso y protección se encaminaron diferentes pragmáticas, órdenes y decretos, dictados por el celo más plausible". Pero no se prohibió a los extranjeros establecer fábricas en la Península; sólo se impidió, teóricamente, la importación de artículos que pudieran competir con los elaborados en el país. Y aunque se impuso la obligación de no vestir paños y telas que no fuesen españoles, y se moderó el lujo mediante leyes suntuarias, a las cuales los propios reyes se sometieron, era evidente que, estando la industria en manos extranjeras, los dividendos iban a dar más allá de las fronteras de España. Se suprimieron las aduanas interiores el 31 de agosto de 1717, pero se conservaron las de Andalucía, paso obligado de las mercancías con destino a las Indias.[5] Y a este gravísimo error se sumaron muchos otros que a la postre frustraron los empeños del monarca. Tan poco resultado dieron estas medidas, que a mediados del siglo XVIII don Gerónimo de Uztariz, en su *Theórica y práctica del comercio*,[6] vuelve a enunciar, en otras palabras, lo que años antes era ya preocupación de Oliván Rebolledo: "... descubrir y expresar las causas de decadencia y aniquilación de esta Monarchía, y

proponer los medios justos y convenientes que pudieren conducir a restablecerle, aumentarle y conservarle".

En el comercio exterior era donde más gravemente se manifestaban los perjuicios de la torpe política económica de España, que no advirtió, ciertamente, la íntima conexión entre la acumulación primitiva de capitales y su necesaria consecuencia: el industrialismo. Oliván exclama: "¡Qué desgracia! Después de que la América puso en Cádiz el inmenso peso de sus pesos..., cambiados los españoles de señores de las riquezas en factores[7] de las naciones, cargan sus drogas desde la Europa a la América, y la plata de sus precios desde la América a Europa, sin más merced que la de su factoraje, flete de su vagel y derechos del Rey; cuando, descansando el estranjero bajo de los pavellones de su casa, recive la riqueza de las Indias de manos del español, que corrió los riesgos del mar para armar la del que sabe que al primer rompimiento ha de hostilizar con la posencia del oro a su amada patria España" (§ 4).

Este problema está mejor expresado en el libro anónimo *Comercio de Holanda,* donde se lee: "Solamente los españoles pueden hacer el tráfico de las Indias Occidentales; tienen prohibido a toda otra nación hazerle directa o indirectamente... Con todo, por medio de los mismos españoles han hallado el secreto de enviar a las Indias todo género de mercaderías, confiándolas secretamente a españoles; y éstos las llevan y venden en las Indias en su nombre, trayendo luego su importe a quienes se las han confiado... Este modo de negociar indirectamente en la América se usa mucho en España. Ni la Corte de España ignora estas secretas inteligencias, mas las disimula por política... Cádiz, famoso puerto de España, es de donde salen y a donde arriban los galeones del Perú y las flotas de México, que han traído casi todo el oro y plata que se vee en Europa. Pudiéndose decir con verdad que, aunque los españoles sean dueños del país donde se crían en abundancia el oro y la plata, tienen mucho menos que las demás naciones, que comercian con ellos; lo que enseña que sirven

menos las minas de oro para enriquecer un estado, que el comercio." [8]

Thomas Mun (1571-1641), afortunado mercader londinense, ya había hecho cien años antes un sorprendente análisis de la distribución de las existencias mundiales de metales preciosos entre los diferentes países. En su libro *England's treasure* advierte que "la incapacidad de los españoles para producir en el país mercancías con que obtener las extranjeras para satisfacer las necesidades" los forzaba "a satisfacer sus necesidades con dinero". "Todas las naciones —añade como tesis general— que no tienen minas propias se enriquecen de oro y plata por un solo y el mismo modo, que es, como ya hemos visto, la balanza de su comercio exterior". Por lo tanto, tengan o no los países minas de su propiedad, la balanza de su comercio determina "la manera de obtener y la proporción que cada año se obtiene" del acervo mundial de metales preciosos.[9]

A Oliván tampoco se le escapaba la antigüedad del problema. Recuerda, en efecto, que Enrique IV solía decir, como haciendo burla de los españoles, "que éstos eran sus tributarios", y que, sin que él fuese a buscarlos, ellos lo buscaban a él y le llevaban cada año más de cuatro millones. Añade que Holanda, a su vez, "saca cerca de 5 millones a cada venida de flota, y casi otro tanto de las mercaderías que ha vendido en Cádiz", y que Inglaterra no le va a la zaga (§ 5). Treinta años después de que Oliván consignaba estas noticias, Uztariz calculaba en 5,000 millones la cantidad de oro y plata que había salido de América rumbo a España de 1492 a 1714.[10]

"¿Y pues? —se pregunta Oliván—. "¿En qué cofres ha guardado España estos veinte millones anuales de moneda que le han enbiado ambas Américas y ella ha recibido en el discurso de dos siglos en sus puertos? Véanse sus arcas y se hallarán vacías, cuando llenas las del Emperador de la China, a cuyo erario los passan de la Europa las naciones, en cambio de las especies de su Imperio y confinantes" (§ 6). Aun cuando las afirmaciones de Oliván sobre el destino del oro americano pueden ser discutibles, lo importante de su apreciación con-

siste en advertir, de modo implícito, que de poco le han servido a España sus posesiones de América. "Y si éstas —añade— con sólo sus minas enriquecen el Orbe, ¡quánto más lo enriquecerían con su libre comercio si no estuviese confinado a sus países, sino ampliado a todos los de la corona de España, quando se ve que más felicita a un Estado la copia de comercios que la de minerales!" (*ibid.*).

En definitiva, Oliván Rebolledo propone dos cosas: el establecimiento de industrias en España y el libre comercio en todo el imperio. Este pensamiento, moderno en el marco español, no lo era tanto en el resto de Europa. Sin embargo, es notable por haberse enunciado en una de las colonias, sin duda la que más contaba en la economía de aquel tiempo. Y si bien no puede reservarse para Oliván un lugar en la historia de las ideas económicas mundiales, sí, en cambio, el estudio pormenorizado de sus concepciones es indispensable para el conocimiento de lo español y novohispano. Quede, pues, este ensayo como un mero apunte inicial, cuyo desarrollo ulterior podrá trazar la figura de uno de los hombres más interesantes y polifacéticos del México de la primera mitad del XVIII.

NOTAS

1 *Intereses de Inglaterra, mal entendidos en la guerra presente con España,* traducidos de un libro Inglés, en lengua Castellana, por el Padre Juan de Urtassum, professo de la Compañía de Jesús, y Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición. Con licencia de los superiores. En México: por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle de la Monterilla. Año de 1728.

2 *Artes,* en la primera mitad del siglo XVIII, equivalía a artes mecánicas; o, más bien, a la aplicación de la técnica a la industria.

3 Eric ROLL, *Historia de las doctrinas económicas,* México, 1942, t. I, p. 116.

4 Cita aquí, en nota al § 3, el *Comercio de Holanda,* obra probable de P. D. Huet, traducida del francés por don Fco. Xavier Goyeneche. ministro del Consejo de Indias, y publicado en Madrid, 1717 (véase A. PALAU Y DULCET, *Manual del librero,* 2ª ed., t. 3, Barcelona-Madrid, 1950, p. 610).

5 Modesto LAFUENTE, *Historia general de España,* Barcelona, 1879, t. 4, pp. 71-72.

6 Gerónimo DE UZTARIZ, *Theórica y Práctica de Comercio y de Marina.* Imprenta de Antonio Sanz, impresor del Rey. Madrid, 1757 (2ª edición).

7 *Factor,* entre comerciantes, era el apoderado con mandato para traficar en nombre y por cuenta del poderdante.

8 Sobre el *Comercio de Holanda* véase *supra,* nota 4. El texto que transcribimos aparece en el *Parecer* de Oliván, § 4. Cf. también UZTARIZ, *op. cit.,* p. 3.

9 Citado por ROLL, *op. cit.,* pp. 85-87.

10 UZTARIZ, *op. cit.,* p. 5.

LA VIDA COTIDIANA DE LOS AZTECAS

Ignacio BERNAL

ES RARO TENER la oportunidad de reseñar un libro tan excelente como la última obra de Jacques Soustelle.* Se trata de una obra de vulgarización, pero que nada tiene de "vulgar". Soustelle ha escrito un excelente resumen del mundo azteca, en un lenguaje claro, dirigido a un público culto, pero amplio; un resumen hecho por quien reúne cualidades que es difícil encontrar reunidas: una vasta erudición, una inteligencia superior, un don de síntesis y el sentido de ser ameno y fácilmente legible. Y no es esto todo. No se trata de un acopio de datos más o menos bien ordenados, pero sin originalidad, como ocurre en la mayor parte de las obras de divulgación; por el contrario, encontramos en cada página ideas personales —siempre apoyadas en los documentos—, nuevas maneras de ver un problema o una situación. Menciono al azar la conclusión de un párrafo de la p. 21: "De aquí la tendencia a pensar que a los aztecas les tocaba hacer la guerra y a los otros pueblos trabajar para ellos"; o bien la interesante idea sobre la "educación obligatoria y universal" en la p. 203; o su exposición del "contrato de tributo", base del imperialismo azteca (p. 109); o bien el contraste entre artesanos y comercianes: "la clase de los comerciantes es dinámica, la de los artesanos es estática..." (p. 96). Apreciaciones luminosas como éstas se encuentran a todo lo largo del libro; si no menciono otras es para dejar al lector el placer de descubrirlas.

Soustelle no se deja llevar por ninguna escuela, no permite que ningún dogmatismo oscurezca su pensamiento o altere

* Jacques SOUSTELLE, *La vie quotidienne des Aztèques à la veille de la conquête espagnole.* Librairie Hachette, París, 1955; 318 pp. + 1 mapa y 8 ilustr.

la valoración de los datos disponibles. De aquí que su libro sea absolutamente sincero, válido, aun cuando no siempre estemos de acuerdo con sus conclusiones.

En términos generales, podría decirse que Soustelle es un etnógrafo "funcionalista", pues se interesa más en describir una situación dada que en buscar sus antecedentes históricos. Esta etiqueta, sin embargo, es arbitraria como todas; de hecho, la obra menciona a menudo los antecedentes históricos.

Me voy a extender en algunos puntos acerca de los cuales no pienso exactamente como Soustelle. No se crea por eso que estoy en general opuesto a sus ideas. Lejos de ello; sólo he querido amenizar la reseña haciendo lo que dijo Voltaire: "surtout tâchons de n'être pas toujours d'accord".

La obra empieza con una introducción breve, pero por demás jugosa, que merece algunos comentarios. En realidad no creo que en el siglo XII, a la caída de Tula, "empiece el vasto movimiento de migración" de los bárbaros. Había comenzado mucho antes: precisamente el imperio tolteca es una de sus consecuencias, aunque más tarde fuera víctima de otras emigraciones bárbaras. Por otro lado, me parece muy probable que las chinampas a manera de las de Xochimilco ya existieran desde tiempos bastante remotos, y seguramente antes de la instalación de los aztecas en Tenochtitlan.

Voy a traducir y luego a comentar algunos párrafos, porque ponen de manifiesto la orientación de la obra y sugieren el punto de vista de Soustelle sobre los aztecas.

P. 18: "Para no caer ni en el anacronismo ni en la confusión, tenemos que limitarnos, tanto en el espacio como en el tiempo. Lo que vamos a describir es antes que nada la vida urbana, la de los habitantes de México-Tenochtitlan. Sin embargo, como había una evidente unidad cultural entre esa ciudad y algunas ciudades vecinas, especialmente Tezcoco, situada en tierra firme a orillas del gran lago, no hay ningún inconveniente en aprovechar también las fuentes históricas de Tezcoco, así como en aprovechar eventualmente ciertos elementos de nuestra descripción de Xochimilco, Chalco, Cuauhtitlán, etc."

P. 59: "Por cierto, la evolución de los hombres y de las cosas había sido prodigiosamente rápida en tan poco tiempo, acelerada sin duda por el dinamismo de un pueblo nuevo, convertido en poseedor de una rica herencia cultural."

P. 202: "El origen de esas contradicciones debe buscarse en la superposición y la mezcla de culturas diferentes —la de los toltecas, transmitida por los sedentarios del Valle, la de las tribus nómadas de las cuales formaban parte los aztecas—, que concurrieron a formar la civilización mexicana, tal como era en la época del descubrimiento."

Pp. 20 y 22: "El Imperio [azteca] es un mosaico de ciudades. Tal como era, su existencia influía necesariamente en la ciudad dominante y modificaba las condiciones de vida. Ya sea por tributo, ya por el comercio, los productos de todas las provincias afluían a México... Era inevitable que las costumbres y las creencias de tan diversos pueblos influyeran en la tribu dominante..."

P. 15: "Nadie, en tan humildes principios, hubiera podido discernir el origen de un imperio; nadie, excepto los «portadores de Dios», los sacerdotes-guerreros que habían llevado a Huitzilopochtli durante la migración, que transmitían al pueblo sus oráculos y tenían fe en su promesa de dominio. Fueron el primer núcleo de la clase dirigente que debía llevar a los mexica, menos de doscientos años más tarde, a la cima del poder."

P. 120: "Organismo social y político complejo, donde múltiples fuerzas se movían para transformarla, la ciudad mexicana del siglo XVI difería profundamente de la tribu errante que en 1325 había escogido como refugio algunos islotes en medio de los cañaverales. Esta diferencia no consistía sólo en la cantidad —de habitantes, territorios, recursos—, sino también en la calidad; la ciudad no era una tribu venida a más; era ya otra cosa: un Estado lanzado en una carrera de expansión, una sociedad que se diversificaba, donde empezaban a brotar antagonismos, donde el régimen de propiedad se modificaba, donde los funcionarios públicos y la riqueza comenzaban a luchar veladamente. Pero, ocultando esa complejidad y ci-

mentando los elementos diversos de la sociedad con un vigor extraordinario, la religión, viva, dominante, indiscutida, imponía a todos una visión común del mundo y ordenaba, por los ritos, la existencia de todos."

P. 252: "Los aztecas y sus vecinos tenían conciencia de encontrarse, por el desarrollo de los acontecimientos, en la intersección de dos linajes: por un lado el de los bárbaros, del cual no se avergonzaban y cuyas virtudes guerreras conservaban; por otro lado el de los civilizados, de los toltecas, simbolizado por el dios héroe Quetzalcóatl, inventor de las artes y de los conocimientos, protector del saber."

Estos párrafos, además de indicar la perspectiva del autor, muestran la contradicción con que tropiezan muchos estudiosos recientes de la antigua historia de México. Digo recientes, porque antes, a falta de un conocimiento más profundo de la arqueología mexicana, no era posible siquiera plantear el problema. Este conocimiento está ahora lejos de ser completo, pero ya es lo bastante amplio para que surja esa contradicción entre dos maneras de ver la historia del pueblo azteca.

Hay, por una parte, lo que llamo la concepción "interior", que, admitiendo la influencia de los otros pueblos *después de la constitución del imperio,* o sea después de conquistados por la triple alianza, cree fundamentalmente en una evolución unilinear, interna, del pueblo azteca, que lo lleva de sus humildes orígenes a la gloria de 1519.

Teniendo en cuenta la carrera fabulosa del pueblo azteca, que va del nómada "chichimeca" hasta el establecimiento en los valles, Culhuacan, el período tecpaneca y por fin el triunfo sobre Azcapotzalco y la supremacía tenochca, muchos investigadores han visto una evolución "unilinear interior" muy clara, un pueblo que va de poco a mucho —la típica marcha ascendente— y desemboca en la decadencia y en el final, en este caso ocurrido antes de tiempo. Nos gusta verlo así, influídos, sin duda, por nuestro concepto occidental de la historia. De este modo, los aztecas resultan ser un caso único, una isla cultural, cara por supuesto a quienes juzgan que la filo-

sofía de la historia muestra una unicidad permanente. Haciendo un paralelo, podríamos decir que el "milagro azteca" se equipara al "milagro griego". Creo que si los estudios apoyados en los textos, en la arqueología, en la lingüística, etc., han demostrado que no hay tal milagro griego, lo mismo sucederá con el milagro azteca.

La segunda concepción, que contradice en parte a la primera, es la que podríamos nombrar el "concepto mesoamericano".

Ahora podemos estudiar a los aztecas teniendo en cuenta dos factores básicos: sus antecedentes en el tiempo y la extensión en el espacio de la cultura mesoamericana.

De las exploraciones arqueológicas se desprende que los aztecas son los herederos de una larga tradición cultural, que se remonta cuando menos a los días gloriosos de Teotihuacan. No son ellos los inventores de un sistema político, ni son seguramente el primer ejemplo en Mesoamérica de una división social tan avanzada. Repito, son herederos, aunque, como herederos inteligentes, adaptadores también de un viejo sistema. No podemos afirmar que esto haya ocurrido con Teotihuacan, aunque todo lo hace suponer, pero sí que ocurrió probablemente con Tula y seguramente con los dos centros que desde el punto de vista político y social afectan a los aztecas de manera más directa: Tezcoco y Azcapotzalco. No podemos desentendernos de lo que he llamado en otra ocasión la "herencia de Tezozómoc" si no queremos falsear enteramente la perspectiva. Hay, además, la evidente influencia de los soberanos acolhuas, especialmente después de la derrota de Azcapotzalco, debida al prestigio de Netzahualcóyotl. Así se explica que adopten sus leyes y que aun los decretos de Netzahualpilli parezcan ponerse en vigor en México. Es una herencia y una colaboración.

Pero esta colaboración está implícita en el concepto mismo de Mesoamérica, que nos permite ver que el "milagro azteca" es lo típico, si podemos llamarlo así. Es decir, que casi todos los rasgos "aztecas" se encuentran ya en otras culturas anteriores o esparcidos por toda el área. Los aztecas no son el

primer pueblo con diferencias sociales, con estado imperial, con gran desarrollo urbano, etc. Son seguramente los más vistosos, los que mejor conocemos, gracias a un simple accidente histórico, pero tienen un sinnúmero de antecedentes. Están perfectamente aculturados dentro de Mesoamérica, de cuya antigua civilización han tomado muchos elementos, aunque tal vez en forma más rápida y dramática. Así, podemos comprobar que los dioses, la organización religiosa, la base económica (agricultura, comercio), la triple alianza (hay cuando menos otros dos ejemplos conocidos), el sistema jerárquico, etc., son similares en otras partes de Mesoamérica. Y esta lista podría aumentarse.

Tenemos que pensar en la imposibilidad de comprender a cualquier grupo indígena de Mesoamérica sin un concepto general de la región, que —lo han demostrado varios estudios— tiene las dos características necesarias para formar una verdadera área cultural: una base común y una historia paralela.

Es indispensable acudir al concepto de herencia cultural en la interpretación de las instituciones mexicas para ver cómo se han venido transmitiendo de pueblo en pueblo, a través de muchos siglos, ciertas formas de organización de todos los aspectos sociales; éstos forman una larga cadena que une a los mexica con su pasado.

Esa relación entre los pueblos "mesoamericanos", esa adopción de rasgos culturales de otros lugares, la vemos, por ejemplo, en Tezcoco, adonde por 1327 llegan los tlailotlaque, que parecen venir de la Mixteca, y los chimalpaneca, que proceden tal vez de Coixtlahuaca. Unos y otros, por tanto, conocían seguramente la industria del oro y de las joyas finas. Son casos similares al de los amanteca que menciona Soustelle en la p. 94, y por supuesto la arqueología nos presenta una infinidad de otros ejemplos.

Es evidente que Soustelle entiende claramente este punto, como lo prueban algunos de los párrafos que he transcrito; otros, sin embargo, sugieren más bien el concepto que he llamado "interno" de la historia mexica. Pienso que esta con-

tradicción se debe quizá a que Soustelle se ha documentado sobre todo en fuentes escritas del siglo XVI y tal vez no tanto en los datos arqueológicos y en los modernos estudios etnográficos o antropológicos.

Así, aunque es evidente que el autor aprecia perfectamente la interdependencia de los pueblos mesoamericanos, dudo que el lector pueda hacerlo, pues el libro suele sostener, según parece, el punto de vista contrario. El conocimiento que tiene Soustelle de las fuentes escritas es fabuloso; de allí su interpretación tal vez demasiado "documentalista", en el sentido estricto, que a veces impide una visión más completa del pasado histórico. En otras ocasiones, sin embargo, es perfecta la harmonía entre las dos fuentes —la escrita y la arqueológica—, como cuando trata de los vestidos en el capítulo 4 (pp. 162-163).

Un ejemplo del poco uso que hace de la arqueología, aun conociéndola, se encuentra en la p. 43, donde dice que el templo de Tenochtitlán era doble, es decir, que tenía encima dos santuarios, sin referirse a Tenayuca, su evidente antecesor, basándose sólo en representaciones de códices, que son documentos un poco más tardíos. En cambio, en la p. 44 sí dice que los aztecas tomaron dos rasgos típicamente toltecas: los porta-estandartes y el coatepantli.

Otro ejemplo se encuentra en las pp. 165 y 14: basado evidentemente en los códices (mapa Tlotzin, etc.), afirma Soustelle que los pueblos nómadas del Norte y los aztecas originales se vestían con pieles de animales. Sabemos que esto es falso, al menos parcialmente. En la cueva de la Candelaria se han encontrado muchas telas tejidas, y se sabe de cadáveres envueltos en telas de Durango, Sonora, etc. Por otro lado, el algodón era ya un viejo conocido de los mesoamericanos, casi seguramente desde Teotihuacan. En el plano de la leyenda, Sahagún nos habla de los algodones de colores que se producían en Tula.

Las ideas de "jerarquía suntuaria" a que se alude en la p. 167 son probablemente muy antiguas, como parecen atestiguarlo los códices mixtecas y su curiosa distribución, cada vez

más restringida en cuanto al número de personas con derecho a llevar ciertos adornos, conforme se aleja uno de la costa del Golfo.

Dice el autor en la p. 183 que las pipas son "quizá a veces de barro", cuando hemos encontrado infinitas pipas hechas precisamente de ese material. Igualmente, al enumerar los meses del año indígena, coloca a Iscalli en último término, cuando en el sistema azteca parece haber sido el primero; también concede validez a la estatua de oro de Tízoc publicada por Saville, que es falsa.

Me parece enorme la población que atribuye Soustelle a Tenochtitlan: entre 560,000 y 700,000 almas. Es imposible, por supuesto, calcular el número con precisión, pero todos los estudios recientes tienden a considerarlo muy inferior. Si Tenochtitlan, como dice el propio autor, tenía unas 1,000 hectáreas de superficie, no es posible, en las condiciones urbanas que conocemos, suponer una población tan densa. Hay que pensar que, aun siendo las casas pequeñas, había patios y jardines anexos a ellas, según la típica costumbre indígena todavía en uso. Además, salvo algunas casas de importancia, la mayoría eran de un piso. París, hacia 1900, tenía 7,802 hectáreas de superficie y una población de 2.714,000 habitantes. En la misma proporción, Tenochtitlan tendría poco menos de 348,000 habitantes, y esa comparación no me parece exacta, pues es probable que el amontonamiento fuera muy superior en París.

El segundo capítulo, uno de los más importantes, trata de la constitución misma de la sociedad azteca. Es éste un punto muy debatido, que ha pasado por varias fases históricas; tiene una verdadera historiografía, que espero que alguien escriba algún día. Los conquistadores y los misioneros describen lo que ven; quieren explicar la sociedad azteca con las palabras y los conceptos tradicionales de la España de principios del siglo XVI. Sus datos son a veces erróneos y a menudo exagerados; sin embargo, constituyen la base más importante para nuestros estudios actuales. Aun los caciques y las diferentes personas que contestan a los cuestionarios de

Felipe II (notablemente Pomar en la famosa *Relación de Tezcoco*) nos dejan muchos huecos; pero cuánta luz arrojan si se les quiere estudiar científicamente. Ya los autores del XVII son de menos valor, y a partir de Robertson y la Enciclopedia se empieza a entender cada vez peor el problema. El punto culminante del error, o tal vez su más brillante expresión, la encontramos en el siglo XIX en el famoso amigo de Morgan: Adolf Bandelier. Este erudito no ve en los aztecas sino unos iroqueses glorificados.

Como Bandelier no es, en mi opinión, un "arqueólogo de hoy", no estoy muy de acuerdo con la primera frase del párrafo que transcribo a continuación, aunque la segunda frase me parece absolutamente exacta (p. 32): "Me inclino a pensar que los viejos españoles comprendieron mejor la realidad que los arqueólogos de hoy. La palabra *clan,* que evoca ciertas reglas de matrimonio y de descendencia, tal vez un *totem,* me parece menos conforme a los hechos conocidos que la palabra *barrio,* que designa una entidad territorial. El *calpulli* era ante todo un territorio..."

Ciertos estudiosos más recientes, entre los cuales se destaca Alfonso Caso, han llegado a un concepto totalmente nuevo de la sociedad azteca, basándose tanto en los documentos del siglo XVI como en los descubrimientos de arqueólogos y etnógrafos. Soustelle ha entendido el problema en forma moderna y ha hecho ver la realidad del caso, cuando menos en el momento que precede a la conquista. Nos explica, con su admirable claridad francesa, lo que eran realmente los señores (los *tecuhtli*) y los *pilli,* así como otros grupos que formaban la sociedad indígena. Me parece acertadísima su división de la "clase noble" en simples *pilli* hereditarios, cuyos hijos perderán esa categoría si ellos no aumentan o cuando menos conservan el prestigio familiar, y los señores que, aun cuando casi siempre son *pilli,* no lo son necesariamente, y cuyo rasgo distintivo, mucho más que el nacimiento, consiste en tener cargos que provienen de los servicios prestados al Estado.

Esta idea es también útil para la historia indígena colo-

nial. Tal vez nos explique en gran parte la rápida desaparición de la "nobleza" indígena. En efecto, ya los *pilli* no pueden conservar su situación, ya no pueden prestar servicios ni obtener así los cargos y honores, base de la riqueza, y, sobre todo, no pueden ya tener prestigio. Entonces el hombre seguirá siendo *pilli* a lo largo de su vida, pero ya sin prestigio personal, y sus hijos nada heredarán; caerán inevitablemente en la clase macehual. Ésta es, en general, la triste historia del indio en el curso del siglo XVI.

Presenta muy bien Soustelle la importancia del prestigio, la importancia de no "perder la cara", tan característica en una sociedad en que la guerra es la mejor manera de elevarse rápidamente.

Por supuesto, no debemos exagerar —como no lo hace Soustelle— la posibilidad de ascenso de los macehuales, ya que evidentemente el hijo del macehual tiene menos posibilidades que el hijo del *pilli*. Aparte del prestigio de su padre y de los caminos que éste pueda abrirle, el hijo del *pilli* ha pasado por el Calmécac, vedado a los demás, es decir, ha adquirido una cultura que los demás ignoran, tiene derechos al *pillali*, el conocimiento de la magia y de los dioses, que los demás no tienen, etc.

Este panorama de la sociedad azteca nos muestra otra vez una sociedad "no clasificable" dentro de los cartabones clásicos. No podemos realmente hablar de clases sociales "capitalistas", puesto que la fortuna no es motivo del poder o del prestigio, sino viceversa; tampoco podemos hablar de castas, ya que la clase superior es eternamente renovable y su característica básica no es la herencia. Desde luego, tampoco se trata de la sociedad "democrática" a lo Morgan. Es una sociedad con normas distintas; como nota Soustelle, tiene lejanos parecidos, más bien formales, con la incaica.

Otro aspecto muy interesante, bien desarrollado por Soustelle, es el de la diferencia básica entre sacerdote y guerrero o funcionario, ambos miembros de la misma "clase": "Lo que impresiona cuando se estudia el modo de existencia de esta clase dirigente es que uno de sus elementos esenciales, el sacer-

docio, vive en la austeridad, en la pobreza, y que los otros, guerreros o funcionarios administrativos, sólo obtienen la riqueza —tierras, casas, esclavos, vestidos, alimentos, joyas, etc.— como consecuencia de sus grados y de sus puestos. La riqueza no se busca por ella misma; va acompañada de cierto grado de poder y de ciertas obligaciones de representación. No es sino un usufructo. Lo único que cuenta a los ojos del *tecuhtli* es el prestigio" (p. 85).

El pequeño cuadro que damos a continuación resume la división que hace Soustelle de la sociedad azteca:

"Clases"	*Grupos*	*Ocupación*
dirigente	tecuhtli pilli	guerra gobierno religión
negociante	pochteca	comercio
artesana	amanteca, etc., etc.	industria
plebe	macehual o tlamaitl	agricultura
esclava		ocupaciones varias, que incluyen toda labor manual incluyendo el comercio

Hay en este capítulo muchos, puntos de detalle que merecen un examen más detenido, pero ello desgraciadamente alargaría en exceso esta reseña. Sólo menciono algunos, señalándolos con la mayor brevedad posible.

Al tratar de los tlamaitl o mayeques, me parece que no queda clara en el texto (p. 99) su necesidad como mano de obra en las tierras señoriales o del Estado (iglesia, palacio, etc.). Es claro que en muchos casos los mismos pueblos conquistados trabajarían esa tierra que era suya antes de la invasión tenochca, pero en otros parece que eran, como su nombre lo indica, "mano de la tierra". Este punto se relaciona con el tratado en las pp. 106-108 del libro: la propiedad privada de la tierra. En efecto, no puede hablarse de una propiedad en el sentido pleno, romano, de la palabra, pero, como lo dice el mismo Soustelle más adelante, el *pillali* es

prácticamente una propiedad privada, aunque limitada en varias formas: el poder del rey, el hecho de que el propietario tuviera que ser un *pilli,* etc. No creo que, en lo tocante al *pillali,* sea absolutamente exacta la frase (p. 106) "no había propiedad privada de la tierra, sino una propiedad colectiva con derecho al uso individual". Esto es exacto para el *calpulli.*

Aunque se dice varias veces (pp. 109, 115, 214) que el *tlacatecuhtli* debía tener por su madre sangre "tolteca", no queda muy claro por qué. Sabemos que Izcóatl es la única excepción. Esto debe haber influído en la elección del soberano y es un motivo para que el puesto se conservara siempre en la misma familia, aunque evidentemente no el motivo principal. Por cierto, no considera Soustelle, al tratar de los electores del futuro rey, la afirmación de Durán, quien dice que en la elección intervenían los dos reyes aliados. Por todas las fuentes parece que el "cuerpo electoral" era bastante variable y tendía a restringirse cada vez más, como lo dice muy bien el autor.

En cambio, en Tezcoco parece tradicional la "presentación" del heredero a sus futuros súbditos en vida de su padre, ya que, aparte del ejemplo de Netzahualpilli, sabemos de la famosa ceremonia en que Ixtlilxóchitl hace jurar a su hijo Netzahualcóyotl.

Las pp. 143-147 tratan de la religión "imperial" de los mexica. Creo necesario distinguir dos tipos de dioses: *1)* los dioses mesoamericanos, es decir, comunes —aunque con nombres distintos— a todos los pueblos. Son generalmente muy antiguos (tal vez siempre), y las diferencias de representación son causadas por la diversidad de los estilos locales, pero los dioses son los mismos: Tláloc, Quetzalcóatl, Xiuhtecuhtli, Huehuetéotl, etc.; *2)* los dioses tribales o locales, es decir, peculiares de una tribu o un grupo de tribus, y que parecen ser advocaciones más o menos lejanas de los otros. El ejemplo más conocido es Huitzilopochtli, que es en realidad un Tezcatlipoca. En este caso, el hecho de que su grupo haya llegado al imperio le dio gran importancia, cosa que no aconteció

con un sinnúmero de dioses, que siguieron siendo provincianos. Estos dioses provincianos deben de haber sido los que los aztecas llevaron prisioneros de varias regiones, o bien dioses generales de los cuales se llevaban la *estatua* particular y nada más. En este caso, el dios no podía acrecentar el panteón azteca, sólo añadir una representación más, aunque tal vez hecha en un "estilo" distinto. Me parece por todo ello que en realidad los aztecas no aumentaban continuamente su panteón, o cuando menos que no había propiamente (p. 143) "divinidades *extranjeras*". Es como decir, por ejemplo, que la Virgen de los Remedios es extranjera a Francia; lo es como advocación, pero es la misma Virgen María común a todo el catolicismo. El inmenso panteón de los dioses locales parece ser del mismo orden. Por supuesto, no podemos asegurar que esto sea exacto en todos los casos, pero sí que lo es en aquellos que conocemos bastante. Así es que la idea de una "religión imperial" es evidentemente correcta, pero hay que modificarla en el sentido de que esa religión imperial no es exclusiva del azteca, aunque tal vez éste la haya llevado más lejos que sus predecesores.

Ese deseo de "síntesis religiosa" (p. 145), como lo hace notar Soustelle, se advierte en todas partes: Tezcoco (piénsese en Netzahualcóyotl), Cholula, Teotitlan y probablemente la zona maya. Desde luego, la similitud del sentido cósmico del *Popol Vuh* con el de los anales aztecas es notable.

El capítulo final ("La vida civilizada") trata de temas muy interesantes, algunos admirablemente desarrollados, como el del concepto de civilización y barbarie entre los mexicanos o el de ciertas de sus cualidades morales: entereza, buenos modales, orden, etc. El autor declara que no va a ocuparse de las artes plásticas, cosa que lamento, pues seguramente hubiera tenido ideas instructivas. Siento también que no haya dicho nada sobre el concepto de la historia entre los aztecas, ni mencionado, al estudiar los libros, qué temas contienen, para dar al lector un conocimiento más cabal de la "ciencia indígena".

Hacen falta también más ilustraciones, por ejemplo, un

plano de Tenochtitlan, para mejor inteligencia de la espléndida descripción de las pp. 34 a 38.

Para terminar sólo añadiré que a mi ver el maravilloso libro de Soustelle va a ser uno de los mejores vehículos para difundir el conocimiento del antiguo mundo mexicano, y que esta magnífica producción, unida al nombre prestigioso de su autor, aumentará en mucho el número de los conocedores de este tema, cosa de la cual me alegro infinitamente.

LA REPÚBLICA RESTAURADA EN PLENA LUZ

Antonio GOMEZ ROBLEDO

DEL PRIMER TOMO de la *Historia Moderna de México,* escrita por don Daniel Cosío Villegas,* se ha ocupado tan ampliamente la crítica que apenas si puede decirse más, por lo menos en cuanto a las excelencias o deficiencias formales de la obra. Con excepción de los que tenían ya un partido tomado, aun antes de aparecer el libro, y que han debido por ende enfocarlo de acuerdo con sus prejuicios y su posición irrevocable, creo que todos los lectores imparciales habrán convenido en que se trata de una obra de impresionante erudición y objetividad, en la cual, en cuanto es posible a las fuerzas humanas, se han agotado las fuentes primarias y secundarias, en cuya referencia inmediata, a lo largo de cerca de un millar de páginas, se apoyan todos y cada uno de los asertos del relato histórico. Por ello mismo, y como la inevitable contrapartida de tan cabal exactitud, no ha dejado de hacerse notar el *tempo* lento en que esta historia se desarrolla, y que por cierto habrá de arredrar a más de un lector apresurado, de esos que quisieran que un libro guardara más o menos el ritmo de una película.

Me atrevo a creer, sin embargo, que esta lentitud entró bien conscientemente en los designios del autor, y precisamente porque así lo demandaba el asunto. En la década, en efecto, que va de la restauración de la República al triunfo de la revolución de Tuxtepec, lo colorido, lo espectacular, lo fílmico, es apenas la última parte; de lo demás bien pudiera hacernos gracia un cronista entretenido o un rapsodo. Pero

* Daniel Cosío VILLEGAS, *Historia Moderna de México. La República Restaurada: vida política.* Editorial Hermes, México-Buenos Aires, 1955; 979 pp.

si la historia ha de tener su dimensión propia, si ha de dar cuenta y razón de las causas (¿ni cómo podría un filósofo aristotélico creer que es otra cosa la historia?) deberá entonces el historiador explicarnos en este caso cómo o por qué fue que en los años que más propicios parecían a la consolidación de la democracia mexicana hubo de repente este pulular de pronunciamientos —diecinueve generales sublevados registra Cosío Villegas para marzo del 76 (p. 825)—, esta quiebra ruidosísima, escandalosa, del sistema que tanta sangre había costado cimentar, para acabar finalmente en el personalismo político de nuestra paz de treinta años. ¿Cuáles eran, como dirían los antiguos, los celos de los dioses por la ventura de un país que, apenas superado del todo el enemigo exterior y sin mayores problemas por parte del partido interior vencido, iba casi sin transición a caer en la dictadura juarista, y luego, por el puente de inepcias que le trazó Lerdo, en la tiranía porfiriana? ¿Cómo fue que pudo triunfar un plan como el de Tuxtepec, de tan pobre contenido ideológico (p. 804), un plan que, a más de ir contra un gobierno indiscutiblemente legítimo, apenas introducía otras novedades en la estructura política del país que la promesa de la no reelección (y esto cuando aún no se había decretado la reelección de Lerdo), la independencia municipal y la organización del Distrito Federal?

Pues éste es el dramático enigma que Cosío Villegas se ha propuesto despejar, y para hacerlo érale forzoso hurgar en el complejo de fuerzas y factores, y cuanto más subterráneos con mayor razón, que determinaron la frustración interna, institucional, de una victoria que nada parecía capaz de enturbiar. Y como no quiere sacarse el diagnóstico de la cabeza, por más que no lo eluda cuando la investigación ha llegado a su punto de madurez, debe previamente dar cuenta —acomodando el ritmo del relato al de los sucesos— del lento proceso del "relajamiento constitucional", y entrar luego, con la morosidad que demanda este preciso estado de conciencia, en la "cavilación sobre la paz" que hacen por estos años las mejores cabezas del país en un parlamento y una prensa como no las

hemos tenido tal vez mejores en toda nuestra historia posterior.

Para naturalezas reflexivas o introspectivas (las de otra índole que digan su impresión) son suculentos estos capítulos cavilatorios. De ellos puede sacarse la mejor sociología o filosofía de nuestra historia y, sin embargo, son aquí formalmente historia pura, historia intelectual si se quiere, por cuanto son los mismos personajes de la época y en contacto vital con los hechos, periodistas y políticos, historiadores y juristas, mexicanos y extranjeros: Zarco, Sierra, Zamacona, Vigil, Martí, Bablot, Velasco... quienes van dando, conforme les apremian los sucesos, su "teoría de la paz" (p. 399) y dicen por qué periclita y cómo salvarla. La interpretación legalista, la interpretación política, la educativa, la económica, la nostalgia de la guerra y del mando en los grandes caudillos de la guerra contra el Imperio, y por encima de todo "una inmensa cuestión social", como decía Justo Sierra, pasan por estas páginas como perspectivas distintas desde las cuales podemos tal vez entrever la dolorosa verdad total. Con visible predilección expone y comenta el autor la opinión de Emilio Velasco (p. 504), para el cual el verdadero mal, el mal profundo, estaba en la falta de "hábitos" políticos, sin los cuales no podrían conciliarse los principios de autoridad y libertad que la lucha había mantenido unidos, pero que en la paz habían de tender retrospectivamente al despotismo o a la anarquía.

No hay que decir lo que esta solución contenta a quien, como buen aristotélico una vez más, está en la firme persuasión de que no basta la simple potencia operativa, aun sin ningún estorbo exterior, para pasar al acto, sino que ha de darse entre una y otra situación ese estado intermedio del hábito, una disposición próxima a la acción, sin lo cual no hay ni vida ética ni vida política, y que sólo viene por la educación. Ahora, en cuanto a saber por qué faltaban tales hábitos, esto ya no es del resorte de esta historia, sino de la historia anterior, de la muy anterior, como la historia colonial, en cuyo tiempo se nos inculcaron hábitos burocráticos, pero no políticos, pues, comenzando por el virrey, éste no era para

nosotros ya no digamos un gobernante ajeno, pero al fin con autoridad propia, sino, como decía Rabasa, un empleado del rey de España. El problema, en suma, sin desestimar por ello los otros factores, ha sido, y continúa siendo, un problema de educación. Así lo hemos creído siempre, y nos confirma en esta apreciación la lectura de este primer volumen de la *Historia moderna de México.*

Y con todo, la aporía no acaba por apaciguarse del todo, pues hubo en esta década de la República Restaurada –y el autor lo pondera una y otra vez con gran encarecimiento— altas virtudes ciudadanas lo mismo en el gobierno que en los particulares, principalmente una honestidad "terca y brillante" (p. 351) así en la administración como en sus adversarios. Jamás dio un paso el gobierno, así fuese para pedir más y más facultades extraordinarias, sin que previamente sometiese la medida a la cámara y a la opinión pública, de cuya parte se correspondía con una libertad no sólo irrestricta, sino iluminada; pues, como señala reiteradamente el autor, los debates parlamentarios y periodísticos de la época eran debates doctrinarios, y los periódicos eran periódicos de ideas. Por todo esto, el autor acaba por reconocer, y lo dice abiertamente, que sí hubo, por lo menos en la superficie, un progreso político indudable hasta que se derrumba el gobierno de Lerdo después de Tecoac; y concluye resumiendo su juicio: "Dentro de las condiciones reales de hechos, fenómenos y hombres, no cabe duda de que existían muchos de los caracteres principales de una organización democrática, liberal, representativa y federal, que si no todos esos caracteres se afirmaban con el tiempo, nunca, tampoco, se desvanecieron todos y del todo, y que, en conjunto, en ningún momento de la República Restaurada, al principio, al fin ni en el medio, podía justificarse la afirmación de que México no marchaba, y menos de que no podía marchar, hacia la práctica de una organización política como la que había trazado, en rasgos generales, pero inconfundibles, la Constitución de 1857" (p. 478).

De nuestra parte no tenemos nada que objetar: pero si esto es así, no podemos dejar de preguntarnos –y es el único

reparo no histórico, sino lógico, que nos permitimos hacer— cómo es que por otra parte afirma el autor, y parece ser una de las tesis cardinales del libro, que la República Restaurada "empalma perfectamente con el Porfiriato", a tal punto que "entre la una y el otro no hay solución de continuidad, y menos, muchísimo menos, una falla histórica" (p. 346).

No puede darse mayor énfasis en la afirmación, y todo depende, por supuesto, de cómo se entienda esto del "empalme". No se trata desde luego, me parece, del simple enlace causal, pues desde este punto de vista, y toda vez que ni en lo humano ni en la historia hay tal cosa como la creación *ex nihilo,* no hay suceso histórico que no se ligue con los anteriores, y de este modo la república de Weimar, por ejemplo, empalma con la dictadura de Hitler, Azaña con Franco, y así en todo lo demás. Pero el punto no está allí, sino en la uniformidad o analogía, de tendencias por lo menos, que debe haber entre una y otra época; y si esto es verdad, parece difícil no admitir que, ya no digamos entre la República resurgente en Querétaro, sino entre la misma dictadura de Juárez y la tiranía porfirista no haya habido una ruptura violenta. Conocedor profundo de la antigüedad clásica y de la ciencia política, el autor tiene buen cuidado de advertir (p. 476 *et passim*) que entre una y otra forma de gobierno, y por más que el vulgo propenda a confundirlas, existen diferencias insalvables. La dictadura, aun con la mayor concentración de poder, está con todo bajo la salvaguardia y justificación de la ley, y mayormente si, como fue el caso de Juárez, los poderes de excepción los otorga un congreso inmune en absoluto de toda coacción. En la tiranía, por el contrario, y esto aun en las tiranías paternales como pudo serlo la de don Porfirio, la ley ha dejado de tener toda vigencia real, pues si hay aún en el papel códigos y reglamentos, el proceso legislativo está por entero en manos del tirano, y los llamados legisladores no tienen otro oficio que aprobar y dar forma jurídica a la voluntad de aquél. De aquí, pues, nuestra reserva contra el juicio arriba citado del autor; juicio que, si

bien se matiza a lo largo de la obra, hubiéramos querido que el autor lo hiciera más explícitamente.

A mí, por el contrario, me ha parecido siempre aquel desquiciamiento, y más cuando se leen estas reposadas páginas de Cosío Villegas, un verdadero cataclismo; un hundirse súbito de la inteligencia y de lo que ella representa en la ciudad, que es, según decía el viejo Heráclito, la ley, "lo común a todos", el Logos de la Polis. Esto es lo que naufraga para muchos años con la salida de Lerdo, "entre el llanto de sus partidarios y la risa de sus enemigos", lo que se va con este hombre singular que, con todos sus desaciertos, y por ellos mismos, representa trágicamente la incapacidad de la inteligencia mexicana para gobernar; caso que apenas es excedido en patetismo por el otro semejante de don José María Iglesias. En cambio, ¡qué poder de polarización, qué voluntad admirable, sobre tantas derrotas y hasta la victoria final, en Porfirio Díaz!

Díaz y Lerdo, personajes máximos de esta década atormentada (Juárez es apenas la gran figura que se retira y cuyo prestigio salva una muerte providencial) son descritos en esta obra en sugerentes etopeyas (p. 91 *ss.*) como símbolos de la debilidad del espíritu junto a la lozanía de los instintos primarios. Por menos que eso un alemán se habría suicidado, o en todo caso, como lo hizo Max Scheler, abjurado su religión y pasádose al maniqueísmo cuando creyó comprobar, después de la primera Guerra Mundial, que debía haber un principio cósmico material opuesto al del espíritu, autónomo y más vigoroso. Nosotros, como buenos mexicanos, no hacemos tantos extremos ni tantas metafísicas y nos consolamos más fácilmente; pero aun así, llevándolo con tan gentil semblante, no deja de ser lamentable el poco arraigo que la inteligencia y el espíritu han tenido hasta hoy entre nosotros. Que se fuera Lerdo, estuvo bien; nadie iba a añorar un gobierno de jacobinismo trasnochado cuya originalidad consistió —cuando más necesario era unir de nuevo a la familia mexicana— en constitucionalizar las Leyes de Reforma y expulsar a las hermanas de la caridad. Lo trágico es que Lerdo

haya procedido así, y que Iglesias, el inmaculado Iglesias, haya encontrado la misma indiferencia, y que tan alegremente, como remate de todo, se olvidara la gente de la ley para confiarse a la providencia de los militares. Todo esto es lo que quiero dar a entender cuando hablo de la debilidad del espíritu, y la severa lección que yo deduzco, como otros, otras quizás, de estas páginas en que don Daniel Cosío Villegas comparece, sin mayores proemios, como gran señor de la historia mexicana.

SOBRE LA HISTORIA MODERNA DE MÉXICO

José FUENTES MARES

DESDE LA APARICIÓN de *México a través de los siglos,* en días ya lejanos, no se había intentado un esfuerzo historiográfico de las ambiciosas proporciones de esta *Historia moderna de México,* que acaudilla Daniel Cosío Villegas. Fuera de todo criterio subjetivo, tanto *México a través de los siglos,* como el proyecto —consumado ya en su primer volumen— de la *Historia moderna de México* merecen el mayor respeto, sobre todo si se considera que los problemas que afrontaron son de tal magnitud, que fácilmente pueden hacer degenerar en minuciosidades de archivero el gran aliento de la historia viva que se pretende expresar en sus páginas.

La *Historia moderna de México* se encuentra en el caso de resolver problemas más complejos que los que se presentaron a *México a través de los siglos,* donde todavía el hecho desnudo, la fecha, el documento reproducido íntegra o parcialmente, gozaban de la autoridad que les había asignado muy larga tradición. La obra que dirige Cosío Villegas no podrá despreciar los elementos en cuestión, pero sí se verá en la necesidad de manejarlos en forma diversa y funcional, integrándolos orgánicamente en la estructura de la época cuya crítica se intenta. Por supuesto que, en el esfuerzo de análisis y síntesis, las preocupaciones personales del autor suelen hacer fracasar la objetividad, pero independientemente de que tal caída es normal en quien se aventura en la disección de las entrañas de su pueblo, siempre será laudable que en una obra como la *Historia moderna de México* tal caída guarde, por lo menos, la compostura debida, aun en los momentos en que la pluma se afiebra un tanto, sobre todo cuando se cruzan las sombras del héroe —don Benito— y del villano —don Porfirio.

Es digno del mayor elogio el método seguido en el análisis y síntesis del material de que se dispuso, cuantioso en grado superlativo, ya que el mismo Cosío Villegas nos dice que cerca de ciento veinticinco mil fichas comprobatorias quedarán, a disposición de los estudiosos, en los archivos del Colegio de México. A los autores de *México a través de los siglos,* pongamos por caso, no inquietó plantear la obra sobre la base de una concreta problemática, y bastóles con entregarse, a su modo, al relato de los grandes temas según como éstos se les suscitaban en el orden del tiempo. En su caso fue mayor el esfuerzo acumulatorio del material indispensable, siendo luego relativamente sencilla la tarea de organizarlo cronológicamente, hasta obtener la obra conocida de todos, valiosa sin duda, donde a cada capítulo corresponde un lapso determinado de la historia mexicana.

Es diverso el caso de Cosío Villegas y sus colaboradores, a quienes ya no interesó tanto la historia como relato, sino como problema. En la *Historia moderna de México* no se podía volver la espalda al tiempo, que es la circunstancia de la historia, pero el dato cronológico sólo sirve para enmarcar los acontecimientos cruciales de la República Restaurada primero, y del Porfiriato después, hasta lograr, en finales, una síntesis metódica y atractiva. De los seis volúmenes, los tres primeros se destinan al tema de la República Restaurada y los tres últimos al Porfiriato. La obra que dirige Cosío Villegas busca y consigue —al menos en el primer volumen a la vista— una síntesis metódica; tienen allí su lugar el problema y su tiempo, el orden cronológico y la circunstancia.

El manejo de las fuentes informativas constituye uno de los mejores aciertos del libro que comentamos. Servirse de más de cien mil fichas en la confección de una obra no es precisamente tarea de principiantes. La sola faena acumulatoria de materiales es ya en sí importante, pero superior aún resulta el tino para servirse metódicamente de los materiales reunidos. Sólo criticaremos, por ser ésta nuestra convicción, la prolijidad en el análisis —y en la correspondiente referencia documental— que domina en algunos subcapítulos de este pri-

mer volumen. Citemos como ejemplo el dedicado al relajamiento constitucional, y particularmente a la discusión de las leyes contra salteadores y plagiarios. Seguramente pudo haberse sintetizado en tres páginas lo que se asentó en treinta, sin que el tema general —el relajamiento constitucional— hubiera resultado planteado en forma menos convincente. La prolijidad es el enemigo número uno de libros como éste, en que se maneja un aparato documental gigantesco. Unas buenas tijeras habrían prestado al libro mayor ligereza. Y que no se nos diga que precisamente se buscó eludir la ligereza, que no es el vicio opuesto a la profundidad, sino la virtud que se mantiene frente a la minuciosidad extremada, y por ello mismo estéril.

Debe ser apuntada —y elogiada en justicia— la marcada preferencia que la obra da a las fuentes primarias sobre las secundarias. Es patente la preocupación por acudir al material de primera mano, por tomar el acontecimiento como fue, o por lo menos como lo vieron los contemporáneos, y no como lo enjuició la crítica posterior, ya extraña al contorno de la circunstancia. Las fuentes primarias llevan consigo la frescura emocional de lo históricamente vivo; informan, en tanto que las fuentes secundarias, por regla general, deforman.

Uno de los mayores obstáculos que habrá de superar la *Historia moderna de México* será el de la variada intervención de redactores. Obviamente, como el mismo Cosío Villegas lo dice, una obra de tal magnitud muy difícilmente podría ser el fruto del esfuerzo de un solo hombre. No es imposible, por supuesto, pero sí poco probable que coincidan en una obra de esta naturaleza la entrega total de una vida, larga y afanosa, en colaboración con la fortuna mayúscula que exigirían no sólo el tiempo invertido en el trabajo, sino la asequibilidad de los materiales indispensables, todo ello manteniendo al autor alejado de las angustias suscitadas por el problema del pan.

Ciertamente la colaboración de diversos autores en una misma obra implica riesgos graves. No sabemos todavía cómo se resolverán, dado que este primer volumen que comentamos

fue por entero obra personal de Cosío Villegas. Su unidad estilística es, por lo mismo, total. La primera parte: "Herencia y legados", consigue un estilo sugerente, y a veces encantador. Viene a ser posiblemente, en este sentido, lo mejor del volumen, sin que ello implique desmerecimiento de los restantes, en alguno de los cuales, como ya dijimos, sólo molesta la insistencia sobre temas que pudieron ser tratados con mayor brevedad.

La objetividad que se propone Cosío Villegas en este volumen, y en la obra entera, creemos que no se mantendrá incólume del todo, y esto, fundamentalmente, a causa del antiporfirismo notorio de nuestro autor. Trasciende en este punto la pasión del hombre Daniel Cosío Villegas, y si bien, por supuesto no llega a emplear palabras o expresiones de mal gusto, es indudable que la pasión antiporfírica encuentra repetidos cauces de expresión. Así, por ejemplo, si espigamos en varios de los capítulos del volumen publicado, aparecerá que al plantear la tesis explicatoria del odio que los hombres de acción experimentan frente a los ideólogos, se acude inmediatamente al ejemplo de Porfirio Díaz y a su "desprecio por la palabra y por la pluma". Al mencionar la fórmula "menos política y más administración", se hace notar a continuación que ésta "no fue ciertamente de Díaz". Se traza luego el perfil de don Porfirio como el de un hombre brutal, y se acude repetidamente a expresiones como "la ruda mano porfírica" y otras de parecido jaez. Más todavía: en la página 91 de este volumen se escribe: "Díaz, a pesar de la insistencia sospechosa con que se han examinado y publicado sus certificados y calificaciones escolares, no era intelectual, *y estaba bastante cerca del analfabetismo,* padecimiento éste que no cura un título profesional, que Díaz, por otra parte, no obtuvo a pesar de habérselo propuesto. Lerdo era socialmente refinado y Díaz primitivo..." Y aquí falla el gigantesco aparato documental de que Cosío Villegas dispuso. No existe en todo el párrafo una sola "llamada" que nos permita comprender por qué basta el hecho de no ser un intelectual para quedar bastante cerca del analfabetismo. No podría haberla tampoco, por

traducirse allí sólo la personalísima inquina de don Daniel Cosío Villegas. Con el Benemérito, por supuesto, la tónica cambia, orientada hacia la filia: "Era un estupendo y consumado político"; "tenía los ingredientes que hacen al gran político"; "era flexible y conciliador". Todo ello, al igual que la tirada antiporfirística, también de la exclusiva cosecha de Cosío Villegas.

Por el deseo de apuntar las escasas muestras de lo que en este volumen puede llamarse objetable, y no por crítica inmoderada, hemos insistido en el punto anterior. En conjunto, el primer volumen de la *Historia moderna de México* merecerá el aplauso de los más exigentes; las virtudes se impondrán, y sobre todo la más importante en opinión del autor de esta nota: la de arrojar definitiva luz sobre las angustias de la República Restaurada, poniéndonos en contacto, de paso, con aquella prensa periódica que no volverá, prensa pensante y combatiente, doctrinaria, en contraste con la que nos agobia hoy, víctima de un mercantilismo atroz y sin esperanzas de remedio.

La ejemplaridad de aquel periodismo es objetiva, y no requiere comparaciones, al igual que la del parlamentarismo mexicano de la época, auténtico, expresivo de la más viva decisión por la libertad. México fue por poco tiempo una democracia agitada, fiera y desordenadamente si se quiere, pero siempre por el tema de la libertad. La defensa de la Constitución y de las libertades en ella consignadas constituye la preocupación política fundamental: el Congreso contra el Ejecutivo; el Pueblo frente al Poder.

Independientemente de que entonces vivieron los máximos mexicanos que este país ha conocido, todos, hasta los más discutibles, padecían por la angustia de la libertad. Ésta es la lección oculta en el primer volumen de la *Historia moderna de México,* la lección que seguramente Cosío Villegas ha querido hacer llegar a todos los mexicanos capaces de interesarse en el pasado para normar, sobre esa base, su juicio del presente y su conducta en el futuro. Nos ha embarcado en la disección de un México angustioso, que a los actuales mexica-

nos nos parece extraño ya. Extraño, sí, y tal ver perdido, pero siempre vivo este México que se nos fue de las manos, en aras de la paz porfírica primero, y de la demagogia descalza después. La *Historia moderna de México* será como una expresión de los sueños que este país vivió tan breve como profundamente.

UN DESACATO CONTRA OROZCO Y BERRA

Susana URIBE DE FERNANDEZ DE CORDOBA

PARA LOS ESTUDIOSOS de nuestro pasado sigue siendo la *Historia antigua y de la conquista de México,* escrita por don Manuel Orozco y Berra, una obra indispensable de consulta. Agotada desde hace mucho, todos esperábamos su reedición, de manera que, cuando vimos que ésta se había realizado,* pensamos con beneplácito que venía a cubrir una necesidad apremiante.

Sin duda, para reeditar esta obra escrita hace más de setenta años, hay que hacer frente a muy serios problemas. Si es cierto que hasta la fecha no se ha escrito una historia que se pueda comparar con ella por su extensión y profundidad, también es cierto que el venerable libro de Orozco y Berra ha sido superado, en muchos aspectos, por estudios posteriores que lo rectifican y a veces lo anulan. Son innumerables los aspectos etnológicos, arqueológicos, lingüísticos, cronológicos, etc., que en los últimos años han sido aclarados por investigadores nacionales y extranjeros.

Así, pues, cabía elegir dos caminos para la reedición. Uno sería anotar la obra y ponerla al día, tarea difícil de realizar por una sola persona, dada la diversidad de asuntos tocados por Orozco; el material de las notas y adiciones sobrepasaría, seguramente, al propio original. El otro camino sería publicar la *Historia* en su integridad, con el respeto que merece un clásico, pero poniendo al comienzo un estudio crítico que informara al lector, en términos generales, de los adelantos conseguidos en los distintos aspectos.

* Manuel OROZCO Y BERRA, *Historia antigua y de las culturas aborígenes de México.* Ediciones Fuente Cultural, México [1954]; 2 tomos: 543 y 508 pp.

El "editor" actual decidió tomar un camino totalmente diverso. Ni trató de poner al día la *Historia* —los tres estudios de Jiménez Moreno, Martínez del Río y Núñez Mata que se reproducen, quizá sin autorización de los autores, no están escritos con esa finalidad y, por lo tanto, no remedian nada—, ni tampoco respetó el texto original. De la manera más desenfadada cortó, mutiló, suprimió y metió tijera a su capricho y sin ningún criterio.

El título mismo ya está cambiado: en vez de *Historia antigua y de la conquista de México,* es ahora *Historia antigua y de las culturas aborígenes de México.* La "conquista" se ha suprimido no sólo en el título, sino también en el cuerpo de la obra: ha desaparecido, en efecto, todo el cuarto tomo, en el que Orozco estudia ese tema. El propio "editor" se encarga de explicar este desacato: es que las Ediciones Fuente Cultural han publicado ya el libro de Genaro García, *Carácter de la conquista española en América y en México* (t. I, p. 11). La explicación es tan peregrina que no hay para qué comentarla.

No es ésa la única mutilación. El "editor", juzgando que ciertos párrafos ajenos citados por Orozco y Berra contienen ideas que han sido superadas, los suprime pura y simplemente, quitando así a la argumentación del autor todos sus puntales. Por ejemplo, Orozco cita a muchas autoridades para demostrar la existencia del hombre americano en la época terciaria; todas esas citas han desaparecido en la reedición que nos ocupa, de manera que el cándido lector se sorprende al encontrar de pronto una frase en que el autor afirma haber demostrado suficientemente su tesis: no la ha demostrado, puesto que le suprimieron sus argumentos. Tampoco se ve por qué concluye Orozco y Berra que nuestros calendarios indígenas son de ascendencia asiática, pues todo el proceso probatorio, con la comparación entre esos calendarios y el calendario chino, ha sido cercenado. (Para compensar las mutilaciones se intercalan trozos del estudio de Serna sobre los calendarios.) En algún momento el "editor" se da cuenta de que está yendo demasiado lejos, e inserta esta graciosa aclaración: "De todos modos precisa advertir que el investigador interesado en un

estudio exhaustivo *tendrá que consultar la parte que hemos dejado de publicar* de este capítulo" (t. 1, p. 497, nota).

Por otra parte se ha alterado el orden. El libro comienza ahora con la segunda parte, relativa a la prehistoria y a la geografía. La división en párrafos no corresponde a la del original. Además, se han intercalado en el texto los subtítulos que el autor puso al comienzo de cada capítulo; esto último nos parece bueno, pero lo malo es que a veces el "editor" añade subtítulos de su propia cosecha.

Concluye la obra con el atlas —que no ha sufrido ninguna alteración— y los índices onomástico, geográfico y de materias. En el índice geográfico debieron hacerse las necesarias referencias en el caso de los nombres que tienen cambiada la ortografía. El índice de materias, mera reproducción de los subtítulos puestos por Orozco y Berra, no es de gran utilidad porque no ha habido ninguna labor de agrupación; si alguien busca lo relativo a *Esclavitud,* sólo encontrará en el lugar correspondiente esa palabra y *Esclavos con collera;* los demás aspectos del tema están repartidos por las distintas letras del alfabeto; el interesado en la cuestión deberá recorrer, pues, todo el índice; en la letra *C* encontrará *Condición de los esclavos, Compradores de esclavos,* etc.; en otras palabras, este índice no llena la función que debería cumplir.

En abono del editor —una de cal por las que van de arena— debemos decir que hace constar siempre las adiciones y supresiones a que nos hemos referido. Parece un gesto de honradez. Sin embargo, esas indicaciones están sembradas a lo largo del libro, y no al comienzo y en lugar visible, donde deberían hallarse para que el posible comprador sepa a qué se expone si compra la obra.

Mala suerte ha tenido el pobre Orozco y Berra al caer en manos tan irresponsables. Su *Historia,* anticuada y todo, sigue siendo importante, y merecía un poco más de respeto. Por otra parte, la presentación material de los volúmenes dista mucho de ser decorosa. Todo, pues, justifica el título de nuestra reseña.

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA MEXICANA, 1955

Xavier TAVERA ALFARO

PRESENTAMOS AHORA una buena parte de la producción histórica publicada en México durante el año de 1955. Debido a la imposibilidad física de reunir todas las publicaciones que de este tipo aparecen en el país, nos hemos concretado a lo publicado en la ciudad de México y a los libros que gentilmente nos han enviado los autores que residen en los Estados. Damos las gracias a don Rafael Porrúa, de la Antigua Librería Robredo, por las facilidades que nos ha dado para la elaboración de la presente Bibliografía.

Marcamos con un asterisco, como en la anterior (*Historia Mexicana*, núm. 17), las obras que se hayan comentado en esta revista.

ANTUÑANO, Esteban de.—*Ampliación, aclaración y corrección a los principales puntos del Manifiesto sobre el algodón manufacturado y en greña que escribió y publicó en el mes de abril el C. ..., quien también escribió y publica ésta, dedicándola al Excmo. Señor Presidente de la República, General de División D. Antonio López Santa-Anna. Puebla, Oficina del Hospital de S. Pedro, a cargo del C. Manuel Buen Abad, 1833.* Librería de Manuel Porúa, México, 1955; 103 pp. (Col. *Ayer, hoy y mañana.*)

En esta reedición del discurso de Antuñano puede el investigador cotejar algunas de las ideas económicas que en la azarosa primera mitad del siglo XIX inquietaban a los hombres progresistas de México.

ARCINIEGAS, Germán.—*Américo y el Nuevo Mundo.* Editorial Hermes, México, 1955; 390 pp.

Un libro más escrito por la elegante pluma del notable historiador y ensayista colombiano; en él desarrolla un tema de los más

sugerentes: la visión que tiene del continente americano un europeo renovado por los vigorosos aires del Renacimiento italiano.

ARREOLA CORTÉS, Raúl.—*Hidalgo.* Editorial Cantera, Morelia, Mich., 1955; 76 pp. e índice.

Obra premiada en el concurso convocado por la Secretaría de Educación Pública con motivo del bicentenario de Hidalgo; es una buena síntesis de la vida del Padre de la Patria, al alcance de los lectores no especializados. Se recomienda por su buen estilo y por su documentación de carácter histórico, muy bien digerida.

BADIANO, Juan Bautista.— Véase GUERRA.

BATAILLON, Marcel, y Edmundo O'GORMAN.—*Dos concepciones de la tarea histórica, con motivo de "La idea del descubrimiento de América".* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1955; 115 pp.

De la correspondencia cruzada entre Bataillon y O'Gorman acerca del libro de este último, ha resultado un interesante volumen, preñado de sugerencias para todos aquellos que se interesan por la his-historia y por la filosofía de la historia.

BENSON, Nettie Lee.—*La Diputación Provincial y el federalismo mexicano.* El Colegio de México, México, 1955; 237 pp., ilustr.

Con gran acierto, la señorita Benson, de la Universidad de Texas reúne en este libro gran cantidad de materiales dispersos en Bibliotecas y archivos nacionales y extranjeros para dar al lector una magnífica descripción del desarrollo de las ideas federalistas en México y de su plasmación en las leyes del siglo XIX.

BERMÚDEZ, María Elvira.—*La vida familiar del mexicano.* Antigua Librería Robredo, México, 1955; 140 pp. (Col. *México y lo mexicano,* 20.)

En esta colección, planeada por Leopoldo Zea, se ofrece ahora al lector un ensayo de interpretación histórico-sociológica de la tradicional forma de vida de la familia mexicana, sembrada de agudas observaciones sobre la conducta del mexicano en la intimidad.

BLOM, Franz, y Gertrude DUBY.—*La selva lacandona.* Editorial Cultura, México, 1955; 448 pp., ilustr.

Resultado de largos y pacientes años de trabajo, este estudio permite tener al lector un buen enfoque de los problemas etno-históricos de lo que podríamos llamar Lacandonia.

BUSTAMANTE, Carlos María de.—*Morelos.* Empresas Editoriales, S. A., México, 1955; 281 pp. (Col. *El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción.*)

Una edición más de esta famosa biografía, verdadero "clásico" de la literatura histórica.

CALDERÓN, Francisco R.—Véase COSÍO VILLEGAS.

CARDOZA Y ARAGÓN, Luis.—*Guatemala: las líneas de su mano.* Fondo de Cultura Económica, México, 1955; 304 pp. (Col. *Tierra Firme,* 60.)

En este interesante ensayo del conocido poeta guatemalteco se nos ofrece con tino eficaz, y a través de una bien cincelada prosa, una visión de Guatemala —desde la del *Chilam Balam* hasta la contemporánea—; sobre un recio soporte historiográfico, el literato procede poéticamente a ver, "en las líneas de su mano", el pasado y el presente de este gran pequeño país.

CARREÑO, Alberto María (ed.).—*Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos.* Tomo 19. Prólogo y notas de... Elede, México, 1955; 317 pp., ilustr.

El volumen encierra nuevos datos para el conocimiento de Díaz y del Porfiriato.

CARRERA STAMPA, Manuel.—*Nuño de Guzmán.* Editorial Campeador, México, 1955; 63 pp., ilustr. (Col. *Figuras y episodios de la historia de México.*)

Pequeña monografía, de carácter de divulgación histórica.

CASTAÑEDA, Carlos Eduardo, & Jack Autrey DABBS (eds.).—*Independent Mexico in documents: Independence, Empire and Republic. A calendar of the Juan E. Hernández y Dávalos manuscript collection.* Prepared by... Editorial Jus, México, 1954 [1955 en el colofón]; 604 pp.

Excelente índice de la colección de Hernández y Dávalos, que se conserva en la Universidad de Texas; su interés para el investigador es enorme.

COLÍN, Mario.—*Toluca. Crónicas de una ciudad.* Editorial Jus, México, 1955; 211 pp., ilustr.

Historia menuda de la ciudad de Toluca; de interés para el historiador social.

* COSÍO VILLEGAS, Daniel.—*Historia moderna de México. La República Restaurada.* Tomo I: *La vida política.* Editorial Hermes, México, 1955; 979 pp., ilustr.

Después de *Porfirio Díaz en la revuelta de La Noria,* donde ya Cosío Villegas se reveló como un historiador diferente del tradicional, aparece este grueso volumen, el primero de una serie de seis, en el cual se manifiesta la buena calidad y el ojo agudo del autor.

——— *Historia moderna de México. La República Restaurada.* Tomo 2: *Vida económica,* por Francisco R. CALDERÓN. Editorial Hermes, México, 1955; 812 pp., ilustr.

Este segundo tomo de la *Historia moderna de México* viene a demostrar la capacidad de Cosío Villegas como director de una vasta y bien planeada empresa de investigación. Y al mismo tiempo nos revela a un joven investigador, Francisco R. Calderón, capaz de lograr una obra de verdadera madurez. El libro estudia al comienzo el estado caótico de la economía mexicana en los primeros años de la República Restaurada, y luego la tarea hacendaria de las administraciones de Juárez y Lerdo. Obra indispensable y fundamental.

COX, Patricia.—*Alconedo.* Unidad Mexicana de Escritores, México, 1955; 115 pp.

La autora de *Batallón de San Patricio* nos ofrece ahora esta biografía novelada, en la cual rehace las vidas y las circunstancias de Alconedo.

CRUZ, Martín de la: Véase GUERRA.

CRUZ, Sor Juana Inés de la.—*Obras completas.* Tomo 3: *Autos y loas.* Edición, prólogo y notas de Alfonso Méndez Plancarte. Fondo de Cultura Económica, México, 1955; 739 pp. (*Biblioteca Americana,* 27.)

El Dr. Méndez Plancarte, fallecido en los días en que estaba a punto de aparecer este tercer tomo de las *Obras* de Sor Juana, deja inconclusa su magna empresa. Nunca se había publicado una edición tan excelente de los escritos de la monja mexicana; el texto es depu-

radísimo, y el prólogo y las notas revelan la asombrosa erudición de Méndez Plancarte, prematuramente desaparecido.

DABBS, Jack Autrey.—Véase CASTAÑEDA.

DÁVILA PADILLA, fray Agustín, O. P.—*Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores.* Prólogo de Agustín Millares Carlo. Editorial Academia, México, 1955; XVIII + 682 pp., ilustr. (Edición facsimilar.)

Bonita edición de bibliófilos de la famosa crónica de los dominicos en México; realza su valor el prólogo del Dr. Millares Carlo, erudito y exacto.

D'HARCOURT, Raoul.—*América antes de Colón. Las civilizaciones desaparecidas.* Traducción del francés de Miguel López Atocha. Libro-Mex Editores, México, 1955; 134 pp., ilustr. (*Biblioteca mínima mexicana,* 2.)

Sucinto relato de la situación de los aborígenes americanos antes de la conquista y colonización europeas. La traducción es fiel.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal.—*La conquista de Nueva España.* Compañía Editora Continental, México, 1955; 4 tomos en 2 vols.: 312, 296, 300 y 269 pp., ilustr.

——— *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* Con una introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. Editorial Porrúa, México, 1955; 2 tomos: 513 y 517 pp. (*Biblioteca Porrúa,* 6.)

Es la cuarta edición que hace Porrúa del viejo y siempre fresco relato de Bernal. El mérito del prólogo y notas de Ramírez Cabañas es bien conocido de todos los estudiosos de la historia de la Conquista.

DUBY, Gertrude.—Véase BLOM.

FERNÁNDEZ, Justino.—Véase O'GORMAN.

GARCÍA GRANADOS, Rafael.—*Diccionario biográfico de historia antigua de México.* Tomo 3: *Indios cristianos.* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, México, 1953 [en el colofón, 1955]; 455 pp.

Útil como obra de consulta, al igual que los dos tomos que le preceden; al final, hay una bibliografía e índices.

GARCÍA PAYÓN, José.—*Exploraciones en el Tajín. Temporadas 1953 y 1954.* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Prehispánicos, México, 1955; 14 pp. y 32 láminas.

Este folleto resume los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el autor en la zona arqueológica del Tajín, en la cual ha trabajado durante muchos años.

GARCÍA RUIZ, Alfonso.—*Ideario de Hidalgo.* Prólogo de José Ángel Ceniceros. Secretaría de Educación Pública, México, 1955; VI + 132 pp., ilustr.

Estudio sobre las ideas de Hidalgo en el terreno político, social y económico; resultado de una concienzuda y paciente investigación.

GEMELLI CARRERI, Juan F.—*Viaje a la Nueva España.* Traducido por José María Ágreda y Sánchez, con una introducción de Fernando B. Sandoval.—Libro-Mex Editores, México, 1955; 2 tomos: 141 y 302 pp., ilustr. (*Biblioteca mínima mexicana,* 13-14.)

Nueva edición de la ya conocida —y defectuosa— traducción del libro del ilustre viajero italiano, que estuvo en la Nueva España a fines del siglo XVII.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis.—*Cuauhtémoc, rey heroico mexicano.* Libro-Mex Editores, México, 1955; 94 pp., ilustr. (*Biblioteca mínima mexicana,* 6).

Reedición del ameno estudio de González Obregón.

GUERRA, Francisco (ed.) .—*Libellus de medicinalibus Indorum herbis. El manuscrito pictórico mexicano-latino de Martín de la Cruz y Juan Bautista Badiano de 1552.* Estudio, texto y versión de... Editorial Vargas Rea y El Diario Español, México, 1952 [en el colofón, 1955]; 258 pp., un facsímil, 2 láms. a color.

Espléndida contribución a la historia de la ciencia en México. La labor del Dr. Guerra, sagaz conocedor de la medicina mexicana y europea de la época, no merece sino elogios.

GUTIÉRREZ SANTOS, Daniel.—*Historia militar de México, 1876-*

1914. Ediciones Ateneo, México, 1955: 368 pp., con ilustr. e índices.

Basado en una documentación excelente, el autor realiza un estudio del Ejército Federal Mexicano, desde su creación a raíz del triunfo de la revolución porfirista de Tuxtepec hasta su disolución, impuesta por la Revolución mexicana.

GUZMÁN, Martín Luis.—*Javier Mina, héroe de España y México.* Cía. General de Ediciones, México, 1955; 236 pp. (Col. *Ideas, letras y vida.*)

Segunda edición, revisada, de esta preciosa biografía del héroe español que luchó en México contra los españoles por su amor a la libertad. Es natural que a nuestro gran novelista Martín Luiz Guzmán le haya atraído esta romántica figura.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E.—Véase CASTAÑEDA.

HIGUERA, Ernesto.—*Hidalgo. Reseña biográfica,* con una iconografía del iniciador de nuestra independencia. Ed. del Autor, México, 1955; VIII + 427 pp., ilustr. (Col. *Medallones mexicanos.*)

Sin llegar a ser una biografía en el sentido riguroso, es, sin embargo, un buen estudio, de fácil manejo. La iconografía no supera a la que en 1953 presentó el Museo Michoacano.

IZQUIERDO, José Joaquín.—*El hipocratismo en México.* Con una reproducción facsimiliar de las *Lecciones* del Doctor Montaña. Imprenta Universitaria, México, 1955; 265 pp.

Limpio trabajo de investigación sobre la nebulosa historia de la medicina colonial, en vísperas de la Independencia.

—— *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México.* Con un prefacio de Henry E. Sigerist. Ediciones Ciencia, México, 1955; 442 pp., ilustr.

Excelente complemento del libro arriba mencionado. Su importancia queda destacada en el prefacio de Sigerist, una de las autoridades internacionales en la historia de la ciencia.

JUÁREZ, Benito.—*Apuntes para mis hijos. Datos autobiográficos del Benemérito de las Américas, tomados de su ar-*

chivo privado. Prólogo de Vicente Sáenz. Editorial Cronos, México, 1955; 174 pp.

Importante selección de documentos, precedida de un prólogo aclaratorio.

MARTÍ, Samuel.—*Instrumentos musicales precortesianos.* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1955; 227 pp., ilustr.

Utilizando todo el material arqueológico conocido hasta la fecha, el musicólogo Martí amplía en esta interesante monografía nuestro conocimiento del pasado indígena en el terreno de las bellas artes.

MARTÍNEZ, José Luis.—*La emancipación literaria de México.* Antigua Librería Robredo, México, 1955; 88 pp. (Col. *México y lo mexicano,* 21.)

La independencia literaria de México no se realizó de la manera tajante y definida como se llevó a cabo, en un momento dado, la independencia política. José Luis Martínez, excelente conocedor de nuestras letras, sigue en este libro —recopilación de artículos ya publicados, pero que presenta unidad perfecta— la trayectoria de las letras mexicanas durante el siglo XIX en busca de una expresión nacional propia.

MUÑOZ, Rafael F.—*Pancho Villa, rayo y azote.* Editora de Periódicos, México, 1955; 191 pp.

El autor, con ese estilo especial a que nos tiene acostumbrados, nos da una interesante biografía de Villa; uno de sus méritos es el no perder nunca de vista la perspectiva histórica.

NAVARRO, Joaquina.—*La novela realista mexicana.* Compañía General de Ediciones, México, 1955; 333 pp.

Excelente investigación, que será absolutamente indispensable, en lo sucesivo, para el estudioso de la novela mexicana del siglo XIX.

NOGUERA, Manuel.—*Mitología, cultura y medicina en el México precortesiano.* Prólogo del Dr. José F. Rulfo. Prensa Médica Mexicana, México, 1955; 6 + 109 pp.

Buena aportación al conocimiento de la cultura indígena prehispánica.

NORIEGA, Raúl.—*La Piedra del Sol y 16 ciclografías calendárico-astronómicas del México antiguo. Claves y significados.* México, 1955; 168 pp., ilustr.

Novísima interpretación matemático-astronómica de la famosa "Piedra del Soi". El autor trata de resolver el sinnúmero de incógnitas que presentan ésta y otras piedras calendáricas de Mesoamérica, y haba de los cómputos astronómicos de los indios y de su conocimiento del movimiento de los astros.

OCHOA CAMPOS, Moisés.—*La reforma municipal. Historia municipal de México.* Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1955; 538 pp.

Tesis universitaria. Es de lamentar lo desafortunado del enfoque: el problema que el autor quiere investigar acaba por escurrírsele entre las manos.

* O'GORMAN, Edmundo (ed).—*Documentos para la historia de la litografía en México,* recopilados por..., con un estudio de Justino Fernández. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1955; 110 pp., ilustr. (*Estudios y fuentes del arte en México,* 1.)

Los documentos se refieren a las vicisitudes del primer taller de litografía que existió en el México independiente. Justino Fernández estudia la labor del italiano Claudio Linati, primer litógrafo que hubo en nuestro país.

——— Véase también BATAILLON.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A.—*México en la conciencia anglosajona.* Antigua Librería Robredo, México, 1955; 160 pp. (Col. *México y lo mexicano,* 22.)

Segunda parte del trabajo publicado en la misma colección, y superior a la primera. Lástima que el autor nos deje en la mitad del siglo XIX, pues queda fragmentada la visión de tan interesante tema. Libro original en sus dos partes, cuyo interés nunca decae.

PANI, Alberto J.—*El problema supremo de México. Ensayo de crítica constructiva de la política financiera.* México, 1955; 220 pp.

Ensayo de enorme interés, en que se analiza la política financiera de los regímenes revolucionarios de México.

PONCE RAMOS, Carlos.—*Una injusticia de la historia.* Edición del Autor, México, 1955; xx + 158 pp.

La "injusticia" es el olvido en que, según él, se tiene a Moctezuma. Ponce Ramos ve la figura del emperador azteca a través de diversos autores de la época de la conquista y de tiempos posteriores.

Rabinal Achí: véase *Teatro indígena.*

REED, Alma.—*Orozco.* Traducción de Jesús Amaya Topete. Fondo de Cultura Económica, México, 1955; 317 pp., ilustr.

Magnífico estudio interpretativo de uno de los más grandes pintores mexicanos es el que realiza esta vieja amiga de México.

RUZ LHUILLIER, Alberto.—*Uxmal-Kabah-Sayil. Temporada 1953.* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Monumentos Prehispánicos, México, 1955; 14 pp. y 16 láminas.

Interesante informe de los trabajos realizados en esa zona maya por el descubridor de la famosa tumba de Palenque.

SALINAS, José Lázaro.—*La emigración de braceros. Visión objetiva de un problema mexicano.* México [en el colofón: León, Gto.], 1955; 204 pp.

El problema de los braceros que emigran a los Estados Unidos a pesar de mil trabajos y vejaciones es una verdadera llaga de México. Para curarla, es preciso primero conocer el mal. El autor, en este libro, pone precisamente el dedo en la llaga.

SANTOS, Eduardo.—*La crisis de la democracia en Colombia y "El Tiempo".* Gráfica Panamericana, México, 1955; 231 pp.

Apasionante testimonio histórico del atentado cometido contra la libertad de expresión por uno de los dictadorzuelos de Hispanoamérica.

Teatro indígena prehispánico: Rabinal Achí. Prólogo de Francisco Monterde. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1955; XXXIII + 147 pp., ilustr. (*Biblioteca del estudiante universitario,* 71.)

La popular *Biblioteca* universitaria reanuda sus publicaciones con la versión española de uno de los monumentos de la literatura indígena prehispánica. El prólogo del Dr. Monterde es toda una monografía sobre el teatro indígena y sobre el *Rabinal Achí*.

TRUEBA, Alfonso.—*Cabalgata heroica. Misioneros jesuítas en el Noroeste.* Editorial Campeador, México, 1955; 2 tomos: 96 y 77 pp. (*Figuras y episodios de la historia de México,* 21-22.)

—— *Doce antorchas.* Editorial Campeador, México, 1955; 104 pp. (*Figuras y episodios de la historia de México,* 17.)

—— *Dos libertadores: fray Julián Garcés y fray Domingo de Betanzos.* Editorial Campeador, México, 1955; 64 pp., ilustr. (*Figuras y episodios de la historia de México,* 24.)

—— *El Padre Kino, misionero itinerante y ecuestre.* Editorial Campeador, México, 1955; 62 pp., ilustr. y mapas. (*Figuras y episodios de la historia de México,* 23.)

Los cuatro libritos pertenecen a una serie de divulgación histórica, y cumplen muy bien su objeto; se refieren, respectivamente, a las misiones jesuíticas del Noroeste mexicano hasta la época de la expulsión de la Compañía, a los doce franciscanos que fueron los primeros evangelizadores de México, al problema de la libertad de los indios en la primera mitad del siglo XVI, y a las andanzas del célebre misionero y sabio jesuíta, P. Kino.

VILLEGAS, Víctor Manuel.—*Hierros coloniales en Zacatecas.* Prólogo de Roberto Álvarez Espinosa. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1955; 159 pp., ilustr.

No sólo en Puebla y en Oaxaca se trabajó artísticamente el hierro durante la época colonial, sino en varias otras ciudades. Los hierros zacatecanos quedan ahora magníficamente estudiados en esta monografía, de gran interés para la historia del arte.

ZEA, Leopoldo.—*La filosofía en México.* Libro-Mex Editores, México, 1955; 261 pp. (*Biblioteca mínima mexicana,* 17-18.)

Trayectoria histórica de la filosofía en este país, trazada por el conocido historiador de nuestras corrientes positivistas.